18-08-21 · Personal operativo: 1 oficial + 3 ayudantes + 1 operador + 1 operador bobcat

Clima: Tiempo seco 7:00 a.m. - 2:00 p.m. Lluvia: 2:00

Actividades

Se inicia excavación para mejoramiento en sendero sector zona juego infantil. Se continúa con llenolobre 4400 y se compac sector concha

· -08-21 · Personal operativo: 1 oficial + 3 ayudantes + 1 bobcat + 1 operador de retro excavadora

Clima: Tseco: 7:00am - 2:30 Lluvia parcial 2:30pm -

Actividades

Se toman densidades con molde cono en sendero y concha con resultado 96.2%, y 98.8%, 98,3% y 95.3%,

Se termina excavación manual en sendero zona juego y se realiza sello con arena placa concha pico.

22-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 3 ayudantes + 2 operadores retro o excavadora + 1 operador bobcat.

Clima: Tiempo seco: 7:00am - 11:00 . Lluvia 11:00 am - 5:00 pm

Actividades

Se realiza instalación de codenos y operadores en modulo MS.

24-08-21 Personal operativo: ninguno

Actividad en ejecución: ninguna

Clima: Tiempo seco 7:000m - 9:00 am Lluvia: 9:000m - 12:00 pm

Observaciones:

No se realizan actividades por clima. del día anterio lo cual hizo que se prosiviera colocación del material del relleno.

25-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes + 1 operador de retroexcavadora + 1 operador de bobcat.

Actividades

Se continua con instalación de adoquín en frontera sector cancha. Se realiza llenado

con material B400 y B600 en sentido
contrario juego. Se realizo instalacion de ge

24-08-21 · Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

7:00am - 10:00am
Clima: Tiempo seco 12:00pm - 5:00pm Lluvia: 1000am
Actividades:
Se realizo limpieza de perimetro perimetral
centro de intervencion

25-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante.

· clima: seco
Actividades
Se inicio instalacion de losetas tipo 100.
Observacion:
Se solicito al contratista realizar los
ensayos de densidad previo a la
instalacion de la loseta tipo 100.

26-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante.

Clima. Tiempo seco: 7:000am - 300pm Lluvia: 3:00pm - 5:00pm

Actividades

Se realiza desmonte de adoquin en sendero zona juegos. Se continúa con con limpieza de cuneta perimetral canchas.

Observaciones:

Se recuerda a contratista que las actividades que no sean autorizadas por la interventoria no serán objeto de pago.

27-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes.

Clima: T seco 7:000am - 200pm
5:00pm - 5:00pm Lluvia. 200p.m - 5:00pm

Actividades

Se realiza cunido y se instala adoquin en sendero peatonal sector zona de juegos

29-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Clima seco

Actividades

Se realiza reparación de contenedores de raíz de dos árboles en sendero peatonal zona juegos. Se funde cinta en concreto entre losetas 180 y adoquín en sendero.

30-08-21 Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes + 1 de bobcat + 1 operador de retroexcavadora

Clima: Nublado.

Actividades:

Se termina reparación de contenedor de raíz. Se inicia cerco de material 3600 en concreto.

31-08-21 Personal operativo: NINGUNO

Actividades en ejecución: NINGUNA

Clima: Tiempo seco 7:00am - 9:00am

Lluvia: 9:00am -

Observaciones:

No se realizan actividades por lluvia, llego a obra dos viaje doble Lagua de base 3600.

Fecha: 1 de septiembre de 2021

personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: ninguna

Clima: Seco

Durante recorrido de obra realizado por la interventoria se evidencio ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra, la interventoria le solicita al contratista continuar con la ejecucion de actividades de manera continua y no intermitente ya que puede ocasionar posibles atrasos en las actividades faltantes de acuerdo a el seguimiento realizado en la programacion de obra.

Fecha: 2 de septiembre de 2021

personal administrativo: ninguno

Parque 11 - 889

P-CL17-BBa

Fecha: 31 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: [redacted] - 2 oficiales + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: [redacted] 5°

- suministro e instalacion de juego infantil en madera
- suministro e instalacion de banca M-31.

Fecha: 1 de septiembre 2021 al 05 de septiembre de 2021

personal operativo: ninguno

clima: seco

Actividades en ejecucion ninguna

Durante recorrido de obra realizado por la interventoria los dias 01, 02, 03 y 04 de septiembre de 2021 se evidencia ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra, la interventoria le solicita continuar con la ejecucion de actividades para evitar una ~~posible~~ eventualidad de atrasos por la ejecución de manera intermitente en los procesos constructivos.

30-07-2021 Personal obra: 1 residente, 1 inspector, 1 oficial, 1 ayud
Personal interventoria: 1 Residente 1 ayudante
Tiempo seco 7:00 am ~ 5:00 pm
Actividades.
Se inicia la instalación de la ponchera complementaria de la baranda M83.

AVRB

31-07-2021 Personal obra: 1 residente, 1 oficial, 1 ayudante
Personal interventoria: 1 residente, 1 inspector
1 profesional SISO. Tiempo seco 7:00 am - 12:00 pm
Actividades:
Corte de dilataciones de placa de contra pico
sano de juntas.

P-1149
AVR

1-08-21 Durante recorrido de obra no se evidencia
2-08-21 personal operativo por lo cual no se realizan
actividades, durante estos días.

4-08-21 Personal de obra: 1 inspector, 2 oficiales, 3 ayudantes
Personal interventoria: 1 residente, 1 inspector

Condiciones climáticas: Tiempo seco 8:00am - 5:00pm

Actividades:

Se realizo sello de juntas con sikaflex y sikaguard en placa de contrapiso zona de juegos

Se realizo instalación de juego nuevo tendencia.

05-08-21 En recorrido de obra se evidencio que
06-08-21 no se realizaron trabajos operativos en este
periodo

09-08-21 Durante recorrido de obra no se evidencio
10-08-21 personal ni ejecución de actividades para
11-08-21 este periodo.

12-08-21 Personal obra: 1 oficial, 2 ayudantes

Personal interventoria: 1 residente, 1 inspector

Condiciones climáticas: Tiempo seco 8:00am 5:00pm

Actividades:

Se continúa con instalación de baranda M83 con la instalación de postes complementarios y baranda en tubería galvanizada de 3"

Observaciones

En verificacion visual a la tuberia de 3" galvanizado no se puede identificar el codigo para validar si cumple con la norma NIC de tuberia estructural, por tal motivo se manifiesta al contratista la instalacion de esta tuberia es bajo cuenta y riesgo ya que la interventoria no valido esta tuberia hasta que no se presenten los resultados de las pruebas de espectometria.

13-08-21 al 24-08-21 Durante este periodo no se realizan actividades y no se evidencia personal operativo. de obra.

26-08-21 Personal de obra: 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente
Personal interventoria: 1 residente, 1 inspector
Condiciones climáticas: Tiempo seco ocasional lluvia ligera
Actividades.
Se inicia instalacion de pico cuadro con la conformacion de la capa amortiguante en CBR.

26-08-21 Personal obra: 1 oficial, 2 ayudantes, 1 inspector
Personal interventoría 1 residente, 1 inspector
Condiciones climáticas: Tiempo seco 7:00am - 5:00pm
Actividades:
Se continúa con la instalación de piso caucho en zona de juego infantil

27-08-21 Personal obra: 1 oficial, 2 ayudantes, 1 inspector
Personal interventoría: 1 residente, 1 inspector
Condiciones climáticas Tiempo seco 7:00am-5:00
Actividades:
Se continúa con la instalación de piso caucho en zona de juego infantil

28-08-21 Personal obra: 1 ayudante, 2 especiales
Personal labores interventoría. 1 residente
Condiciones climáticas: Tiempo seco 7:00am -
Actividades:
Se continúa con la instalación de piso caucho en zona juego infantil.

30-08-21 Personal obra: 1 oficial, 2 ayudantes

Personal interventoria: 1 residente, 1 inspector

Condiciones climáticas: Tiempo seco 7:00 am - 5:00 pm

Actividades:

Se continua con la instalacion de piso caucho en zona de juego infantil.

Observación:

La interventoria solicita al contratista realizar la instalacion del juego muelle ponies animales antes de continuar con la instalación del piso en caucho.

31-08-21

Personal en obra: 1 oficial + 2 ayudantes

Personal interventoria: 1 residente + 1 inspector

condicion climatica: tiempo seco 7:00 am - 5:00 pm

Actividades en ejecucion:

se continua con la ejecucion de piso caucho en zona de juego con la capa de CBR con un espesor 4cm.

se le solicita al contratista de obra continuar con la ejecucion de la actividad suministro e instalacion Baranda 2A-B3 (A-Sod)

- ¡ Que a la fecha presenta ya un atraso de 1 día.

- Fecha: 1 de septiembre de 2021 al 6 de septiembre de 2021
- clima: seco
- personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes
- actividades en ejecucion: Piso caucho reciclado 10cm (EPDM 7 SBR 3cm - suministro e instalacion)
- Durante los dias 1, 2, 3 y 4 de septiembre en recorrido real por la interventoria se evidencio que el contratista de ob continuo con la ejecucion de la actividad de piso caucho co la instalacion de ~~[illegible]~~ Capa de EPDM 7cm de espesor en e area de juego infantil nueva tendencia.
- la interventoria le solicita al contratista de obra consolida pareces pqa incrementar el personal operativo en este frente de trabajo para atacar y superar los atrasos evidenciados en s seguimiento a la programacion en los siguientes actividades
- A fecha del 4 de septiembre presenta los siguientes atrasos:
 - Suministro e instalacion de baranda M-83 (M-80A) → 4 dia atras
 - Juego muelle panales laterales animales 2-8 años capacidad 1 niño forma de animales → atraso 3 dias

*

Parque 11-630

Fecha: 02 de septiembre de 2021

Fecha: 02 de agosto de 2021

Personal Operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Clima: seco

Actividades en ejecucion:

Se inicio con la instalacion de bordillo A-80

Fecha: 03 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante + 2 Instaladores de ~~Bloq~~ infantil en madera.

Clima seco

Actividades en ejecucion:

- Se termina la instalacion de bordillo A-80 costado norte
- Se continua con relleno en base granular b600

Fecha: 04 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion:

- Se continua con instalacion de bordillo A-80 en el costado

Sur.

- se realiza la imprimacion de emulcion asfaltica en zona de ecosistema manglar biosaludable.

Fecha: 05 de agosto de 2021

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion:

- se continua con instalacion de bordillo A-80
- se realiza depilante de relleno sub base granular b600

Fecha: 06 de agosto de 2021

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion:

- se termina con la instalacion de bordillo A-80 zona de [illegible]

Fecha: 09 de agosto de 2021

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecución: ~~Actividades~~

- se realiza el suministro e instalación de bordillo A-80 en sendero peatonal

Fecha: 10 de agosto de 2024

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

actividades en ejecución:

- se realiza el suministro e instalación de banca prefabricada M-31

Fecha: 11 de agosto de 2024

Personal operativo: 2 oficiales + 4 ayudantes

clima: seco

Actividades en ejecución:

se realiza el vaciado de concreto de 2500psi correspondiente a la actividad de placa de contrapiso e:10cm en la zona de canchas gimnasio biosaludables

Fecha: 12 de agosto de 2021

Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecución: ninguna

En recorrido realizado por la interventoría se evidencia ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en ejecución de actividades de obra, la interventoría le recomienda continuar con la ejecución de actividades faltantes aunque presenta atrasos en la fecha pero así de esta manera evitar en un futuro atrasos por la ejecución de actividades de manera interminente.

Fecha: 13 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Clima: despejado

Actividades en ejecución:

- Se realiza el corte para inducir dilataciones en la placa de contrapiso - zona de equipos gimnasio biosaludable.

Fecha: 14 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion: ~~N/A~~

- se realiza la actividad de replanteo, demolicion de placa de contrapiso y excavacion, y vaciado de concreto de 3000 psi para los dados de cimentacion de los equipos de gimnasio biosaludable

Fecha: 17 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion:

- se dio inicio con la instalacion de adoquin en arcilla en el sendero peatonal.

Fecha: 18 de agosto de 2021

Personal Operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion

- se continuo con la ejecucion de suministro e instalacion de adoquin arcilla en el sendero peatonal

Fecha: 19 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

Clima: seco

Actividades en ejecucion:

- Se realiza el sello de las dilataciones inducidas en la losa de contrapiso - zona de equipos gimnasio biosaludable con sikaflex Robtop.

Se termina la instalacion de adoquin arcilla en el sendero Peat

Fecha: 20 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 Instaladores de equipos gimnasio biosaludable

Clima: seco

Actividades en ejecucion:

- Se realiza la instalacion de cinco (5) equipos gimnasio bios
- Se realiza el suministro e instalacion de 2 señales de identificacion (señal SC-80 2 caras) y (señal ID-3 2 ca

Fecha: 21 de agosto de 2021

Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: Ninguna

En recorrido de obra realizado por la interventoría se evidencia que el contratista de obra culmino la ejecución de las actividades de obra de acuerdo al alcance presupuestal y programación de obra realizado en el diagnostico inicial.

Fecha: 23 de agosto al 29 de agosto de 2021

clima: seco

Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecución: ninguna se ejecutaron al 100%.

En recorrido de obra realizado por la interventoría se evidencia que el contratista de obra ejecuto las tareas para culmino la ejecución de actividades al 100%. de acuerdo al alcance presupuestal.

La interventoría le solicita al contratista informar el estado actual del inicio y realizar un recorrido de obra en conjunto entre las partes contratista e interventoría para verificar aspectos de calidad y aprobar la finalización a satisfacción y de esta manera realizar el tramite pertinente para su respectiva entrega a la entidad Fondo local de desarrollo de suba y a la comunidad del sector.

Fecha: 30 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: Ninguna → Al 100% ejecutadas.

la interventoria nuevamente le solicita al contratista de obra consorcio parques para realizar el tramite pertinente para la entrega de este frente de trabajo parque "cod 11-630" a la entidad y fondo de desarrollo local de suba y a la comunidad

Fecha: 01 de septiembre al 5 de septiembre de 2021

Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: al 100% ejecutadas

durante los dias 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 el contratista obra no a realizado el tramite pertinente para la entrega del Frente de trabajo "parque cod 11-630" a la entidad fondo de desarrollo local de suba ni a la comunidad.

Cabe resaltar que los daños ocasionados por la demora de la de las actividades de obra seran a costa del contratista consorcio parques 899.

de pintura sobre la baranda M-80 y sobre el Cerramiento de Malla contra impacto.

2 de Agosto de 2021.

246

Clima: lluvia 13:00 a 19:00

Personal Obra: 1 oficial ; 1 Ayudante

Actividades en Ejecución: Se realiza Pintura tipo esmalte en baranda M-83

Suministro e instalación banca prefabricada M-31

Fecha: 03 de agosto de 2021

clima: seco

Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

Actividades en ejecución:

- Se da inicio a la actividad de limpieza estructura Metalica Pintura esmalte. y pintura estructura balon.cesto.

a: 04 de agosto de 2021

sonal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

ma: seco

vidades en ejecucion: -se continuo con la ejecucion de

actividad de limpieza estructura Metalica y pintura esmalte

ministro e instalacion piso caucho - calu CBR

echa: 05 de agosto de 2021

rsonal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

ima: seco

tividades en ejecucion:

e continuo con la ejecucion de la actividad de limpieza

structura Metalica y pintura esmalte (cerramiento contra

mpacto).

suministro e instalacion de CBR para piso caucho

echa: 06 de agosto de 2021

rsonal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

clima: seco

ctividades en ejecucion:

se continuo con la ejecucion de la actividad de limpieza

estructura metalica y pintura esmalte (cerramiento contra impacto)

24

623

Fecha: 09 de agosto de 2021

Clima: Seco

Personal operativo: 2 oficiales mas 1 ayudante

Actividades en ejecucion:

- Se continuo con la actividad de limpieza estructura metalica y pintura esmalte (cerramiento contraimpacto).
- Se continuo con la actividad de suministro e instalacion piso caucho

Fecha: 10 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

Actividades en ejecucion:

- Se termino la actividad de limpieza estructura Metalica y pintura esmalte (cerramiento contra impacto).
- Se dio inicio con la pintura tipo esmalte sobre estructura micro futbol y baloncesto.
- Se almuno con la actividad de Instalacion cada CBR piso caucho.

Fecha: 11 de agosto de 2021

Clima: seco

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: Se continuo con la Actividad de pintura

624

898

ulte sobre estructura baloncesto + micro futbol.

dio inicio a la instalacion de piso caucho cafe

ora color correspondiente a la actividad de piso caucho.

n: 12 de agosto de 2021

n: seco

onal operativo: 1 oficial + 1 ayudante.

3 Instaladores de piso caucho.

idades en ejecucion.

continuo con la ejecucion de la actividad de pintura tipo

malte sobre estructura baloncesto + micro futbol.

continuo con la ejecucion de la cafe EPDM correspondiente

la actividad piso caucho.

243

n 13 de agosto de 2021

n: seco

sonal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

3 Instaladores de piso caucho

tividades en ejecucion:

se continuo con la actividad de pintura tipo esmalte sobre

625

estructura baloncesto y microfutbol.

- Se continua con la instalacion de piso caucho con la capa EPD de 1cm.

Fecha: 14 de agosto de 2021

Clima: seco

Personal operativo: 3 instaladores piso caucho

Actividades en ejecucion: Se continua con la ejecucion de la activ de piso caucho con la instalacion de la capa EPDM de 2cm c espesor.

La interventoria recomienda incrementar una cuadrilla para realiza la actividad de suministro e instalacion de cerca en acero inoxidabl y señal ID6-5 2 caras las cuales presentan un atraso de 16 dias 10 dias.

Fecha: 17 de agosto de 2021.

Clima: seco

Personal operativo: 3 instaladores piso caucho

1 oficial + 2 ayudantes

- Se culmino con la ejecucion de la actividad piso caucho

898

Continuo con la ejecucion de la actividad de pintura tipo
esmalte sobre estructura baloncesto y micro futbol.

Fecha: 18 de agosto de 2021
Clima: Seco
Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante
Actividades en ejecucion: se continuo con la ejecucion de la actividad
pintura tipo esmalte sobre estructura baloncesto y micro futbol

243

Fecha: 19 de agosto de 2021
Clima: lluvia leve
Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante
Actividades en ejecucion: se continuo con la ejecucion de la actividad
pintura tipo esmalte sobre estructura baloncesto y micro futbol
Recibio la pintura sobre tablero de baloncesto

Fecha: 20 de agosto de 2021
Clima: seco
Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

627

Actividades en ejecucion:

se colmino con la ejecucion de la actividad de pintura sobre cesta baloncesto y micro futbol.

en recorrido realizado por la interventoria se evidencio que la Actividad de pintura tablero de baloncesto no cumple con lo exigido en calidad por las especificaciones tecnicas

Fecha: 21 de agosto de 2021

clima: seco

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion

- Suministro e Instalacion de banca M-31
- Suministro e Instalacion de cancha en acero inoxidable.

A la Fecha del dia de hoy el contratista de obra cul la ejecucion de las actividades de obra en este frente d trabajo de acuerdo al presupuesto de obra y programa. quedando pendiente la visita entre las partes contratista - interventoria para realizar la entrega oficial a la entidad fondo de desarrollo local de suba.

898

: 23 de agosto de 2021

nal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

n: seco

vidades en ejecucion de ~~actividades~~

nte recorrido de obra se evidencio que el contratista
obra realizo los retoques de pintura de la estructura de
nesto, retoque pintura arco, retoque pintura demarcacion.
le solicita al contratista realizar el suministro e instalacion
la caneca en acero inoxidable ya que hace falta esta actividad
ejecutar de acuerdo al alcance (propuesta y programacion
obra se evidencia un atraso de 28 dias.

24

: 24 de agosto de 2021 al 28 de agosto de 2021

onal en obra: ninguno

n: seco

vidades en ejecucion: ninguna

recorrido de obra realizado por la interventoria durante los
24, 25, 26, 27 y 28 de agosto se evidencio ausencia de personal
rativo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra, la
erventoria le solicita al contratista de obra realizar el suministro a
instalacion de la caneca en acero inoxidable en este frente de

trabajo ya que de acuerdo al alcance presupuestal y programacion obra hace falta la ejecucion de esta actividad para culminar con la ejecucion de actividades en este frente de trabajo, ya que durante este tramo de abandono las ultimas actividades ejecutadas pueden ser vandalizadas por la comunidad y seran a costa del contratista. por la demora de la entrega de las partes a la entidad fondo local de desarrollo de suba.

Fe.

Fecha: 30 de agosto al 31 de agosto de 2021

Personal operativo: ninguno

clima: seco

Actividades en ejecucion ninguna

en recorrido realizado por la interventoria se evidencio ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra, se le solicita al contratista nuevamente realizar la actividad de obra: suministro e instalacion de cinta de acceso inoxidable ya que es la actividad faltante de acuerdo al seguimiento a la programacion de obra presenta un atraso de 22 dias de atraso, la interventoria lo invita a terminar y realizar el tramite respectivo para su entrega

898

a evitar vandalismo, ya que las actividades que sean
ctadas serán a costo del contratista de obra
s.s.c.o. previos pzg.

243

8-11-984

23-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 2 Oficiales ; 2 Ayudantes

Actividad: Excavacion manual, dexapote manual, Instalacion de Bardilla, Geotextil y Relleno

- Se realiza descapote manual de zona a intervenir
- Se realiza excavación manual de Placa contra Piso para instalación Juego de Madera niños
- Se realiza instalación de Geotextil NT 2400 y relleno en 2 capas de Sub base reciclada.
- Se realiza compactación con canguro de capas de Sub base reciclada.

24-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 2 Oficiales ; 2 Ayudantes

Actividad: Fundida de losa y dados banca M-81

- Se realiza fundido de losa de entre Piso para instalación Juego de Madera Niños con concreto 2500 PSI
- Se realiza instalación de 2 unidades de Bancas M-81 con sus dados de soporte Fundidos con concreto 2500 PSI

25-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 2 Oficiales ; 2 Ayudantes

Actividad: Suministro e instalación de Juego Niños

- Se realiza suministro e instalación de Juego Madera Niños con sus respectivos dados en concreto 2500 PSI
- Pendiente por instalar un Juego Madera Niños
 - 2 columpios
 - 1 Rodadero
 - 1 Valla Publicitaria

28-08-2021 Clima : Soleado

31-08-2021 Personal: Ninguno Actividad : Ninguno

- No se evidencio personal ni actividad en recorrido por la interventoria, se recomienda al contratista terminar pendientes para su respectiva entrega. ya que si se presenta daño o vandalismo en el parque el contratista sera el responsable hasta su entrega oficialmente a la entidad

2 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

31-08-2021

2

11-029 PARQUE URBANIZACION LAGO DE SUBA

P-11-029

8-08-2021 Clima: Soleado Personal: 1 Oficial ; 2 Ayudantes
Actividad: Se realiza Cerramiento

- Se inicia con actividad de instalacion de PMT

9-08-2021 Clima: Soleado
Personal: (1) Oficial ; (3) Ayudantes
Actividad: Demolicion manual de Anden y Bordillos

- Se inicia con actividad de demolicion manual de anden existente y Bordillos en sendero Peatonal

10-08-2021 Clima: Soleado
Personal: 2 Oficiales ; (3) Ayudantes
Actividad: Demolicion manual de Anden y Bordillos

- Se continua con actividad de demolicion manual de anden existente y Bordillos en Sendero Peatonal

18-08-2021 Clima: Soleado Maquinaria: 1 Minicargador
Personal: 2 Oficiales; 3 Ayudantes, 1 Operador
Actividad: Demolición y Retiro de Escombro

- Se continua con actividad de demolición manual de anden existente y Bordillos en sendero Peatonal
- Se inicia con cargue y retiro de material demolido

19-08-2021 Clima: Soleado
Maquinaria: 1 Minicargador
Personal: 2 Oficiales; 3 Ayudantes; 1 Operador
Actividad: Demolición, Retiro de Escombro, Desmonte y Retiro Juego en madera existente

- Se continua con actividad de demolición manual de anden existente y Bordillos en Sendero Peatonal
- Se continua con cargue y retiro de material demolido
- Se realiza Desmonte y retiro de Juego Infantil en madera.

20-08-2021 Clima: Soleado - Lluvioso

Maquinaria: 1 Minicargador

Personal: 3 Oficiales ; 3 Ayudantes ; 1 Operador

Actividad: Excavación manual y Retiro de Escombro

- Se inicia con excavación manual en sendero y Plazoleta
- Se continua con cargue y retiro de material demolido.

21-08-2021 Clima: Soleado

Maquinaria: 1 Minicargador

Personal: 3 Oficiales ; 4 Ayudantes ; 1 Operador

Actividad: Excavación manual y Retiro de Escombro

- Se continua con excavación manual en sendero y Plazoleta
- Se continua con cargue y retiro de material excavado

23-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 2 Oficiales ; 3 Ayudantes

Actividad: Instalación Geotextil; Relleno con Sub base reciclada. y l
Instalación de Bordillo.

- Se realiza instalación de Geotextil T-2400
- Se inicia con instalación de Bordillo A-80
- Se inicia con relleno en Sub-base reciclada

24-08-2021 Clima: Soleado Maquinaria: Minicargador

Personal: 2 Oficiales ; 3 Ayudantes ; 1 Operador ; 1 Bomb

Actividad: Instalación Bordillo; Relleno con Sub base reciclada y
compactación, Ataque Bordillos

Se continua con instalación de Bordillo A-80

Se continua con relleno en sub base reciclada

Se realiza compactación con canguro 1era Capa de
Sub base reciclada

Se realiza ataque de Bordillos con material excavado

Observación: Se solicita al contratista realizar la
ejecución de las actividades pendientes para dar
cumplimiento a la programación vigente.

25-08-2021 Clima: Soleado

Maquinaria: 1 Minicargador

Personal: 1 Oficial ; 2 Ayudantes ; 1 Operador ; 1 Bacl

Actividad: Instalación de Bordillo ; Relleno en Sub base Reciclada

Se continua con instalación de Bordillo A-80

Se continua con relleno en Sub base Reciclada

Se continua con compactación con canguro 1era Capa

26-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 2 Maestros ; 4 Ayudantes

Actividades: Instalación de Bordillo ; Relleno y compactación de Sub base reciclada.

Se continua con instalación de Bordillos con revoque

Se continua con trasiego y relleno de material Sub base reciclada

Se continua con compactación de Sub base reciclada

27-08-2024 Clima: Soleado Maquinaria: 1 Minicargador

Personal: 2 Maestros ; 4 Ayudantes ; 1 Operador

Actividades: Compactación Tera Capa, Toma de densidades

- Se continua con relleno y compactación de Sub base reciclada
- Se realiza toma de densidades Tera Capa de Sub base reciclada
- Se realiza descargue de Adoquin.

28-08-2024 Clima: Soleado

Personal: 3 Maestros ; 4 Ayudantes

Actividades: Instalación Bordillo, Relleno y Compactación Sub base Re

Se continua con instalación y emboquillado de Bordillos

Se continua con traslado de material Sub base reciclada

Se continua con relleno en Sub base reciclada y compactación

30-08-2021 Clima: Soleado

Personal: 3 Maestros ; 2 Ayudantes

Actividad: Instalación Bordillo, Relleno y Compactación de Sub base reciclada.

Se continua con instalación de Bordillo con ravaque

Se continua con trasiego de Sub base reciclada

Se continua con relleno y compactación de Sub base reciclada.

31-08-2021 Clima: Soleado – Lluvioso

Personal: 1 Oficial ; 2 Ayudantes

Actividad: Relleno de Sub base reciclada.

Se continua con trasiego de material Sub base reciclada

Se continua con relleno y cerco de Sub base reciclada

Fecha: 01 de septiembre de 2021

Clima: Seco

Actividades en ejecución: Ninguna

P-11-781

11- 781 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTERREY.

08-21 Personal obra: 1 bod, 1 ofic 1 yudan
Personal inventario: residente
Tiempo seco
Actividades:
Se inicio desmonte de juego infantil en madera existente.

08-21 Personal obra: 1 ofic, 2 oyudantes
Personal inventario: Residente inspecto
Tiempo seco
Actividades:
Se realizo excavación manual para cajo de placa de contrapiso zona columpios, se realizo instalación de geotextil y bordillo A-80. Relleno y compactación de material granular y fundición placa contrapiso concreto 2500psi con malla electrosoldada.
Se realizo demolición de dos bancas existentes e instalación de juego

en madera y la instalación de tres bancos M31.

Observación -

La interventoría recuerda al contratista que las bancas M31 en zona verde llevan mejoramiento con bidigranular + geotextil y placa base en concreto 2500psi con malla electrosoldada. En caso de no seguir las recomendaciones y lo estipulado en APU no se tendrá en cuenta para pago y no se recibirá a satisfacción.

(24-08-21) Se realiza excavación manual e instalación de juego en madera nuevo, y se pinta dados de soporte del mismo. Juego en madera pentagonal por instalar 2 unidades de columpios y tobogan 1 unidad.

25-08-21 Clima: Soleado. Personal: Ninguno; Actividad: Ninguno

En recorrido por la Interventoria se evidencia 1 banca M-31 nueva con fisura, lo cual se recomienda y solicita hacer el cambio al contratista, tambien

instalación de Columpios en Juego en Madera y la instalación de Tobogan en Juego en Madera.
Realizar empradizacion en zonas intervenidas

-08-2021 hasta el 28-08-2021

Clima: Soleado
Personal: Ninguno
Actividad: Ninguna

En recorrido por la Interventoria se evidencia que no se ha realizado la instalación de los accesorios pendientes, ni el reemplazo de barra M-31 fisurada

Fecha: 27 de Agosto de 2021 al 29 de agosto de 2021
Clima: seco
Personal operativo: NINGUNO
Actividades en ejecucion: NINGUNA.

Recorrido realizado por la interventoria los dias 27, 28 de agosto 2021 no se evidencio personal operativo en cote frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra

Fecha: 28 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021

Personal administrativo: ninguno

Personal operativo: ninguno

Retroma: seco

Durante recorrido de obra realizado por la interventoría los días 28, 30 y 31 de agosto de 2021 no se evidencio personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecución de actividades de obra.

La interventoría evidencio nuevamente que el contratista de obra a un no a cambiado las placas de las bancas M-31 las cuales tienen fisuras y no cumplen en calidad para su recibido a satisfacción

Fecha: 01 de septiembre de 2021 al 5 de septiembre de 2021

del recebimiento de calidad de la pintura en la baranda m-83 para recibir a satisfaccion por parte de la interventoria y posterior entrega a la entidad alcaldia local de suba y a la comunidad

AUGUS 217

Fecha: 01 de agosto de 2021 al 8 de Agosto del 2021

Durante el recorrido en el transcurso de la semana se evidencia que el dia 4 de Agosto del 2021, se realizo el retoque de Pintura en la baranda y en juego m-32 por parte del contratista que se les habia solicitado por calidad. Sin embargo la interventoria evidencio en la escalera m-3 falta aun retoque para la totalidad de la Subsanacion.

Fecha: 09 de agosto al 15 de agosto del 2021

El contratista de obra realizo las actividades exigidas por la interventoria por calidad de obra, quedando pendiente lo recogido por la interventoria para verificar y aprobar las actividades subsanadas por calidad.

Fecha: 16 de agosto al 22 de agosto de 2021

El día 19 de agosto de 2021 el contratista de obra re
la aplicación de pintura Epoxica en la placa de contrapiso e
de almacenamiento biosaludable.

- A la fecha del 22 de agosto el contratista de obra
la ejecución de las actividades de obra de acuerdo a
programación de obra, quedando pendiente el recorrido c
partes contratista e interventoría para verificar la ejecu
la totalidad de las actividades de obra de acuerdo a
y cumplimiento las especificaciones técnicas IDRD y posterior
ser entrega oficial a la entidad Fondo local de desa
local de suba.

30-07-21 Clima: tiempo seco

Personal en Obra: 2 Soldadores + 1 Inspector

Actividades ejecutadas: Se hace la instalación de los modulos complementarios; Se implemento el protocolo de bioseguridad.

31-07-21 Clima: tiempo seco

Personal en Obra: 2 Soldadores + 1 Inspector

Actividades ejecutadas: Se hace la instalación de modulos complementarios, puerta de acceso y tubo pasamanos; Se implementa el protocolo de bioseguridad.

2 de Agosto de 2021 al 8 de Agosto de 2021

Clima: seco

Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: ninguna

823

Durante recorrido de obra realizado por la interventoria se evidencio ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra, la interventoria le

Solicita un plan de contingencia y un incremento de personal d
para este frente de trabajo ya que se evidencia atrasos
a la programacion de obra debido a la ejecucion de actividades
manera intermitente tales como:

- cancelas en acero inoxidable → 41 dias de atraso
- Demarcacion cancha pintura trafico @: 0.1m → 42 dias de atraso
- Pintura baranda M-80 (2 Manos) 51 dias de atraso
- Recubrimiento sintetico acrilico campos: → 44 dias de atraso.

Para la interventoria se solicita al contratista de obra consorcio
pareces para mantener por lo menos 15 dias 3 cuadrillas conform
por un oficial y 1 ayudante para atacar las actividades atrasa
mensionadas anteriormente.

Fecha: 09 de agosto de 2021 al 13 de agosto de 2021
Personal en obra: ninguno
clima seco
Actividades en ejecucion: ninguna
En recorrido de obra la interventoria evidencio ausencia
personal objeto de este frente de trabajo y no avance en
ejecucion de actividades de obra, nuevamente la interventoria

solicita al contratista de obra consorcio parques pqq incremente personal de obra exclusivamente para este frente de trabajo para atacar las actividades de obra atrasadas de acuerdo al seguimiento de la programacion de obra tales como:

- cancha en acero inoxidable : 40 dias de atraso
- Demarcacion cancha de microfutbol pintura trapico : 49 dias de atraso.
- pintura baranda muro (2 manos) : 56 dias de atraso
- recubrimiento sintetico acrilico campos: 52 dias de atraso.

La interventoria solicita al contratista consorcio parques pqq en disponer 3 cuadrillas de pintores para este frente de trabajo. para superar los atrasos evidenciados en el seguimiento a la programacion de obra, cada cuadrilla conformada por 1 oficial + 1 ayudante.

Fecha: 14 de julio de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho.

En recorrido de obra la interventoria evidencio que el contratista de obra consorcio parques pqq inicio con la instalacion

de CBR (color negro) espesor 3cm en el area de sucso infantil nue
tendencia.

Fecha: 16 de agosto de 2021 - 19 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

clima: seco

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion piso caucho

Durante los dias 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2021 la interventoria evidencio que el contratista de obra consorcio parques 19 realizo la instalacion de la capa CBR color negro 3cm en el area de sucso infantil nueva tendencia

La interventoria nuevamente le solicita al contratista incrementar el personal operativo para este frente de trabajo en 3 cuadrillas conformadas por 1 pintor + 1 ayudante para ejecutar las actividades presentan atraso y de esta manera superarlas, estas actividades so

- Suministro e instalacion canchas en acero inoxidable -> 53 dias de atraso
- Demarcacion cancha microfutbol pintura trafico -> 54 dias de atr
- pintura baranda M-BO (2 manos) -> 61 dias de atraso

la interventoria le solicita al contratista consorcio parques pa ejecutar la actividad de pintura baranda M-BO (2manos) antes realizar la actividad de piso caucho en la capa de EPDM co

Ya que en la ejecucion de la actividad fue generase mancha debido a la aplicacion de pintura por medio de compresor y pistola dentro del piso caucho, lo cual para esta interventoria el contratista de obra ejecuta el proceso constructivo de manera erronea ya si lo ejecuta de esta manera sera bajo su cuenta y riesgo y los daños seran a costo asumido por el contratista de obra consorcio paseos pg.

Fecha: 20 de agosto - 21 de agosto del 2021

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

clima: seco

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho en recorrido de obra la interventoria evidencio que el contratista de obra ejecuto la actividad de capa EPDM color un espesor 1cm la interventoria nuevamente le solicita al contratista de obra incrementar personal operativo en este frente de trabajo para atacar y superar las actividades atrasadas de acuerdo al seguimiento realizado en la programacion de obra.

la interventoria evidencia atrasos en las siguientes actividades:

- cancas en acero inoxidable -> 53 dias de atraso
- Demarcacion cancha pintura trafico c= 0.2m -> 54 dias de atraso

- pintura bituminosa M-BOC2 manual → 62 días de atraso
- Recubrimiento sintetico acrilico campos: 99 días de atraso

de acuerdo a las actividades atrasadas mencionadas anteriormente la interventoria le solicita al contratista de obra consorcio para que pueda disponer de las siguientes cuadrillas para atacar y superar los atrasos por la ejecucion de actividades de manera inter

3 cuadrillas de pintores → cada 1 conformada por 1 oficial + 1 ayuda

Fecha: 21 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

clima: lluvia leve en la mañana tarde: nublado

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho.

Se continuo con la instalacion de la capa de EPDM color de 2 mm de espesor.

Fecha: 23 de agosto de 2021

Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

clima: seco

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho.

Se continuo con la instalacion de la capa de EPDM color de

de espesor.

Fecha: 24 de agosto de 2021

clima: nublado

Personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

Actividades ejecución: • suministro e instalación de piso caucho

- se continua con la ejecución de la cala de EPDM (colors)

de espesor de 1cm en el acabado de piso de la zona de

juego infantil nueva tendencia.

Fecha: 25 de agosto de 2021

clima: nublado

personal operativo: 1 oficial + 2 ayudantes

Actividades ejecución: • suministro e instalación de piso caucho

se continua y se termina la ejecución de la cala de EPDM de color espesor

de 1cm.

Fecha: 26 de agosto de 2021 — Fecha: 28 de agosto de 2021

clima: seco

Personal operativo: Ninguno

Actividades en ejecucion: Ninguna

Durante recorrido de obra realizados los dias 26, 27 y 28 de agost
de 2021 por la interventoria se evidencio ausencia de personal ope
en este frente de trabajo, Ni avance en la ejecucion de activid
de obra.

la interventoria le solicita al contratista de obra disponer de manera
inmediata de las siguientes cuadrillas de obra para sobrar los
atrasos evidenciados en el seguimiento de la programacion de obra
· 3 cuadrillas conformadas por 1 oficial + 1 ayudante cada una, para
las siguientes actividades que presentan atrasos

- cerchas en acero inoxidable → 61 dias de atraso
- Demarcacion cancha microfutbol → Pintura trafico → 62 dias de atraso
- pintura baranda M-58 (2 manos) → 54 dias de atraso.

Fecha: 30 de agosto de 2021 hasta 31 de agosto de 2021

Personal operativo: Ninguno

clima: seco

Actividades en ejecucion: Ninguna

En recorrido realizado por la interventoria se evidencio ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividades de obra en este frente de trabajo.

La interventoria le solicita al contratista de obra disponer de manera inmediata de las siguientes cuadrillas de obra para superar los atrasos evidenciados en el seguimiento a la programacion de obra:

3 cuadrillas conformada por 1 pintor + 1 ayudante cuantificadas cada 1, para las siguientes actividades que presentan atraso.

- Cubiertas en acero inoxidable -> 68 dias de atraso
- Demarcacion cancha de microfutbol -> 65 dias de atraso
- Pintura baranda M-60 (2 manos) -> 36 dias de atraso.

La interventoria le solicita y recomienda al contratista de obra consorcio Parques para no ejecutar las actividades de manera intermitente, de lo contrario las actividades vandalizadas durante el tiempo de retraso y atraso y no ejecucion de obra nuevamente se reflejaran a la entidad Fondo desarrollo local de suba.

Fecha: 07 de septiembre de 2021

operativo en este frente de trabajo, no avance en la ejecucion de Actividades de obra.

AUDB

2 de agosto de 2021

clima: seco

personal en obra: 2 oficiales + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de capa CBR correspondiente a la actividad de piso caucho.

Fecha: 03 de agosto de 2021

clima: seco

personal en obra: 2 oficiales + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho. se continuo con la instalacion de la capa de CBR de 3cm para la zona de juego infantil.

Fecha: 04 de agosto de 2021

personal: 2 oficiales + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho

se continuo con la instalacion de la capa CBR color negro de 30cm para la zona de juegos nueva tendencia.

La interventoria nuevamente le recomienda y solicita cambiar las bancas MUSI que presentan fisuras y no cumplen con la calidad requerida para ser recibida a satisfaccion.

Fecha: 05 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

actividades en ejecucion: suministro e instalacion de piso caucho.

se inicia con la instalacion de la cala de 1 cm de EPDM color correspondiente a la actividad de suministro e instalacion de piso caucho en el area de juego infantil nueva tendencia.

Fecha: 06 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

actividades en ejecucion: se continuo con la instalacion de piso caucho con la cala de EPDM de 1 cm de espesor en el

Area de juego infantil nueva tendencia

Fecha: 09 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 oficiales + 1 akudante

clima: seco

Actividades en ejecucion: se continuo con la instalacion de piso
caucho con la capa EPDM de 2 cm de espesor correspondiente a l
actividad de obra: suministro e instalacion de piso caucho (3cm cau
2 cm de EPDM).

la interventoria le solicita y recomienda incrementar 3 cuadrillas
conformadas por 1 oficial + 1 akudante para atacar las activid
atrasadas tales como:

- suministro e instalacion de señal ENS-5 2 caras con un atras
16 dias.
- pintura baranda M-80 con un atraso de 31 dias
- pintura exterior cerro basalto (3 manos) con un atraso de 25 dias
- suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 con 56 dias de

Fecha: 10 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 oficiales + 1 akudante

Clima: SECO

Actividades en ejecucion: se culmino la actividad de suministro e instalacion de piso cuucha

Fecha: 11 de agosto de 2021

Clima: seco

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion:

se dio inicio a la actividad de obra pintura sobre baranda M-83 y modulo complementario baranda M-80 realizando la limpieza de los modulos y baranda existente.

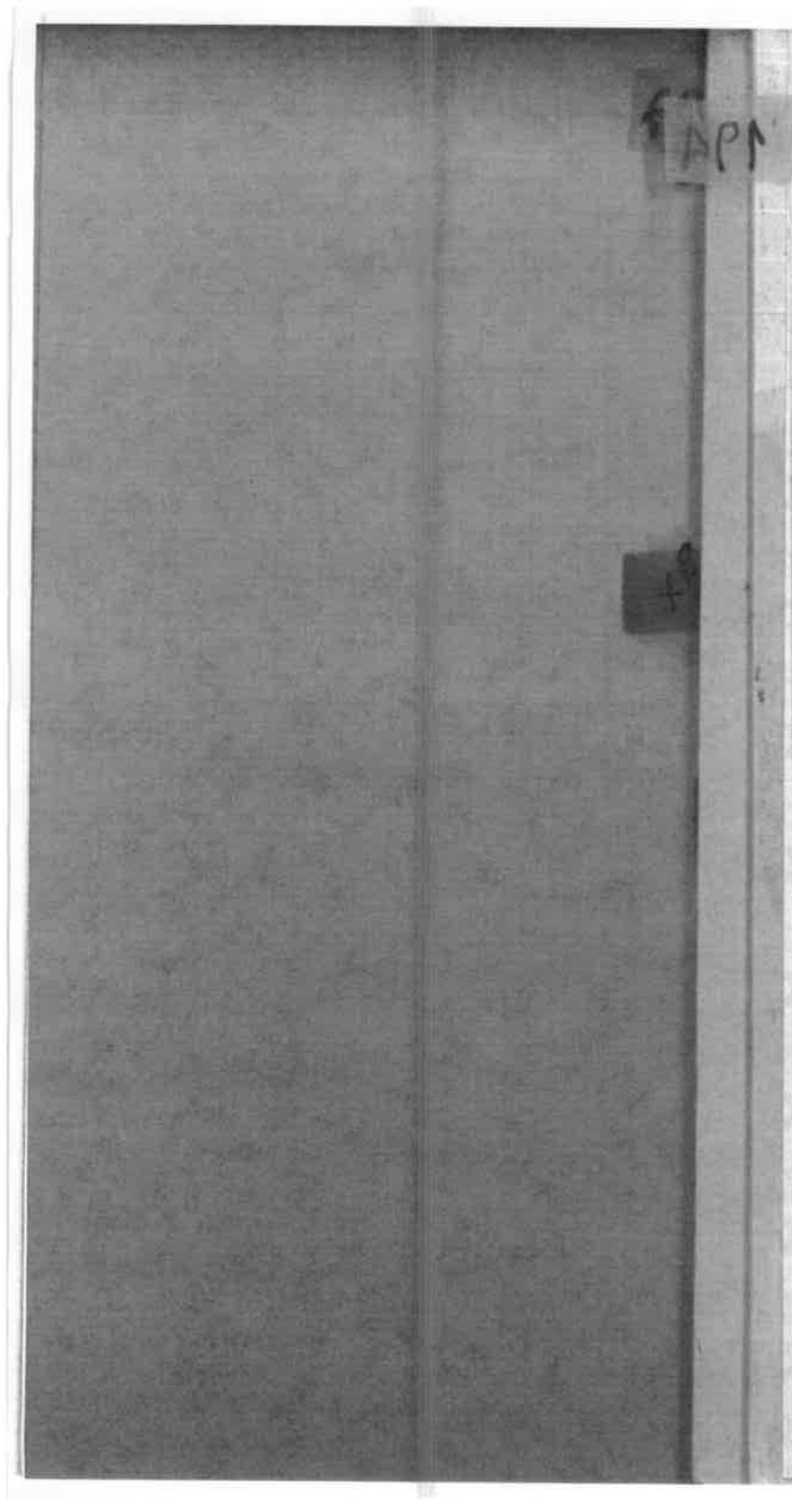
Fecha 12 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion:

se continuo con la ejecucion de la actividad de obra pintura sobre baranda M-83 x modulo complementario M-80 realizando la limpieza de la estructura metalica existente.



Fecha: 13 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 3 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion se continuo con la ejecucion de las activida

de obra: pintura sobre baranda m-83 y modulo complementario M-80 dre

la primera mano de aplicacion de pintura tipo esmalte color verde.

la interventoria le recomienda al contratista de obra incrementa

el personal operativo en 3 cuadrillas de obra conformada por u

oficial + 1 ayudante para atacar las actividades de obra que a

Fecha de hoy presentan un atraso; tales como:

- suministro e instalacion de señal SP-5 2 caras con 74 dias de at

- pintura sis basalto (3 manos) con 22 dias de atraso

- suministro e instalacion de baranda ceramicato M-83 (M-80A)

con 54 dias de atraso.

Fecha 14 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: se continuo con la ejecucion de la ac

de obra: suministro e instalacion de baranda M-83 (M-80A) re

la aplicacion de la pintura tipo esmalte primera mano

17 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: se continuo con la ejecucion de la Actividad pintura tipo esmalte sobre estructura baranda m-83 y modulo M-80A.

18 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion: se culmino con la ejecucion de la Actividad cerramiento baranda m-83 y modulo M-80A.

19 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: Ninguno

Actividades en ejecucion: Ninguna

en recorrido realizado por la interventoria se evidencio ausencia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en

- en la ejecucion de actividades de obra pendiente.

- 20 de agosto de 2021
- clima: seco
- Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante
- actividades en ejecucion:
- - suministro e instalacion de estructura acero IDU-5 2 carriles

- 21 de
- Fecha: 21 de agosto de 2021
- Clima: seco
- Personal operativo: ninguno
- Actividades en ejecucion: ninguna
- en recorrido realizado por la interventoria se evidencio ausencia
- personal operativo en este frente de trabajo, ni avance en la
- ejecucion de actividades de obra.

- Fecha: 25 de agosto de 2021
- Clima: seco
- Personal operativo: ninguno

Actividades en ejecucion: ninguna

En recorrido realizado por la interventoria no se evidencio personal operativo, ni avance en la ejecucion de actividades.

Fecha: 24 de agosto de 2021

clima: seco

personal operativo: 2 oficial + 1 ayudante

actividades en ejecucion: ninguna

el contratista de obra el dia de hoy realizo el cambio de las bancas M-31 por calidad de obra y culmino con la ejecucion de actividades de obra de acuerdo a la reformulacion. y presupuesto.

queda pendiente el recorrido entre las partes contratista e interventoria para verificar cumplimiento de calidad y culminacion de actividades de acuerdo al presupuesto y de esta manera realizar la entrega oficial a la entidad fecha despues local de obra.

02-08-21 Clima: tiempo seco

Personal en Obra: 1 Oficial + 1 Ayudante + 1 Inspector

Actividades ejecutadas: Se realiza el desmonte de los bancos, excavación para la reinstalación de 1 silla.

Fecha: 03-08-2021

Personal en obra: 1 oficial + 1 ayudante

Clima: seco

Actividades en ejecución:

- Demolición y excavación para la instalación de bancas M-31
- Relleno de zapatas con material base granular con su respectiva compactación.

Fecha: 04 de agosto de 2021

Personal en obra: 1 oficial + 2 ayudantes + 3 instaladores de cercos dosa

clima: seco

Actividades en ejecución:

- Se conformaron dados en sitio de desmonte de bancas existentes con concreto.
- Se realizo el suministro e instalacion de [illegible] cuatro (4)

equipos de gimnasio biosaludable,

la interventoria le recomienda al contratista de obra cons
puntuales para incrementar 2 cuadrillas de obra compuesta c
una con 1 oficial + 1 ayudante para atacar las activida
pintura cerramiento contra impacto que a la fecha de hoy pre
atraso de 7 días, pintura estructura baloncesto y micro futbol con
atraso de 6 días.

Fecha: 05 de agosto de 2021
Clima: Soleado
Personal: Ninguno
Actividades en Ejecución: Ninguno

Durante el recorrido de obra realizado por la interventoria se evidencia la
de personal operativo, se solicita al contratista de obra continuar con
ejecución de actividades para dar cumplimiento con la programación de

6 de Agosto de 2021
Clima: Soleado ; Personal: Ninguno ; Actividades en Ejecución: Ningu

Durante el recorrido de obra por Interventoria se evidencia ausencia de Personal

vo, se solicita al contratista de Obra continuar con la ejecución de actividades para dar cumplimiento con la Programación de Obra.

9 de Agosto de 2021

Clima: Soleado; Personal: Ninguno; Actividades en Ejecución: Ninguna.

Durante el recorrido por la Interventoría no se evidencia personal ni actividades, Se solicita al contratista de Obra continuar con actividades para cumplir con Programación

10 Agosto de 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 Ingeniero ; 1 Arquitecto

Actividad en ejecución: Visita para sello de Fisuras

- Se realizan visita por personal tecnico profesional de Contratista e interventoria para sello de Fisuras en Asfalto instalado en concreto, ya que despues de su instalación se evidencio fisuras probablemente por b vandalismo en manifestaciones lo cual genera deterioro del Asfalto.

La interventoria solicita y recomienda al contratista el incremento de 3 cuadrillas de Obra conformadas por 1 oficial y 1 ayudante para atacar las actividades que presentan atraso en la programación tales como (concreto en acero inoxidable con retraso

de 19 días, señal I06-2 caras con un atraso de 3
demarcación concha pintura tráfico con un atraso de 2
y actividades de pintura, Imprima de estructura metal
Pintura estructura Futbol, Pintura Gris Basalto con un
atraso de 17 días.

11-Agosto-2021

Clima: Soleado - Lluvia

Personal: Ninguno

Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoria no se evidencia personal ni acti
Se solicita al contratista de Obra continuar con actividades para cumplir con Progra

12-Agosto-2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno — Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoria no se evidencia personal ni actividades, Se
al contratista de Obra continuar con actividades para cumplir con Programación de

13-Agosto-2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno - Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoria no se evidencia personal, ni actividad. Se solicita al contratista de obra continuar con actividades para el cumplimiento de Programación de Obra.

14-Agosto-2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoria no se evidencia personal ni actividad, Se solicita al contratista de obra continuar con actividades para cumplir con Programación de obra ya que genera atraso en actividades a Ejecutar

17-Agosto-2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno — Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoría no se evidencia personal ni act
Se solicita al contratista de obra continuar con Actividades para cumplir con P

18-Agosto-2021

Clima: Soleado

(Personal: Ninguno — Actividad: Ninguno)

Personal: 2 Oficial ; 2 Ayudantes

Actividad: Reparación zona afectada en concha.

- Se realiza reparación en zona de deterioro de asfalto por vandalismo manifestaciones, instalando un slury en zonas y dejando así su respectivo acabado y nivelación

19 Agosto - 2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno - Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la Interventoria no se evidencia personal ni actividad, Se solicita al contratista de Obra continuar con actividades para cumplir con Programación

20 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: Ninguno - Actividad: Ninguno

Durante el recorrido por la interventoria no se evidencia personal ni actividad, Se solicita al contratista de Obra continuar con actividades para cumplir con Programación.

21 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 Oficial ; 1 Ayudante

Actividad: "Pintura" Limpieza Estructura Metalica y Pintura Esmalte

Se inicia con limpieza y Peladra de Estructura metalica para mantenimiento ceramicato

La interventoria solicita y recomienda al contratista el movimiento de 3 cuadrillas de obra conformado minimo por 1 oficial y 1 ayudante, con el de realizar actividades que presentan atraso en Programacion como:

- Canaleta de Acero Inoxidable	26 dias	atraso
- Señal 106-S2 Caras	10 dias	atraso
- Demarcacion cancha Pintura Trapero	24 dias	atraso
- Pintura modulo M-3A	25 dias	atraso
- Pintura estructura baloncesto	30 dias	atraso
- Pintura Estructura Microfutbol	31 dias	atraso
- Pintura Exterior Gris Basalto	31 dias	atraso

23 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 Oficial ; 1 Ayudante

Actividades: Limpieza de Estructura metalica y Pintura Esmalte

Se continua con limpieza y Peladura de Estructura metalica cerramiento

24 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 Oficial; 1 Ayudante

Actividades: Limpieza de Estructura metalica y Pintura Esmalte

Se continua con limpieza y Pebdra de Estructura metalica cerramiento concha

25 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 Oficial; (1) Ayudante

Actividades: Limpieza de estructura metalica y Pintura esmalte

Se continua con limpiza de Estructra metalica e instalacion de anticorrosivo en estructura de cerramiento concha

26 Agosto de 2021

Clima: Soleado

Personal: (1) Oficial ; 1 Ayudante

Actividad: Limpieza de Estructura metalica y Pintura esmalte

Se inicia con instalación de Pintura esmalte con compresor en estructura de cerramiento cancha

27 Agosto de 2021

Clima: Soleado

Personal: (1) Oficial; (1) Ayudante

Actividad: Limpieza de Estructura metalica y Pintura esmalte

Se continua con instalación de Pintura esmalte con compresor en estructura de cerramiento cancha.

28 Agosto 2021

Clima: Soleado

Personal: 1 oficial + 1 ayudante

Actividad: en ejecucion:

- se continua con la aplicacion de pintura tipo esmalte sobre estructura cerramiento contraimiento.
- se inicia con la actividad de limpieza estructura baloncesto para realizar la actividad de pintura
- La interventoria nuevamente le solicita al contratista consorcio parques ppp realizar el remplazo del tablero de baloncesto de la costado sur por cuenta del contratista consorcio parques ppp ya que lo dañaron cuando realizaron la actividad de Demolicion de asfalto con la retroexcavadora los fracturaron.
- se le solicita adecuar las sillas o bancas M-31 reinstaladas ya que se evidencia que estan desnivaladas.

30/08/2021 1

Clima: seco

Personal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

Actividades en ejecucion:

limpieza x aplicacion de anticorrosivo sobre puente M-3

Profesional Ambiental de interventoria. Se realiza recor
de obra, donde se evidencia personal operativo u
pertinentes elementos de proteccion personal, asi
evidencia buen estado de los equipos (Planta
y compresor) para la actividad de pintura de e
de juegos. Diana C Morales V

31 de agosto de 2021

Clima: lluvia leve

Personal operativo: 2 oficial + 1 ayudante

Actividad en ejecucion:

se continua con la actividad de pintura tipo esmalte s.
estructura puente M-3.

La interventoria le solicita al contratista de obra incrementar
de obra exclusivamente para este frente de trabajo para ata
actividades atrasadas evidenciadas en el seguimiento a la
de obra tales como:

- suministro e instalacion de cuneta en acero inoxidable → 2
- suministro e instalacion de señal IDA-S-2 caras → 24
- Demarcacion cinta pintura trafico a. a1 sin micr → 26 d.

Pintura estructura microbutbol (con compresor) → 32 días.

La interventoría arquitectura urbana le solicita al contratista consorcio parques para disponer de 3 cuadrillas conformada cada una con 2 oficiales de pintura para atacar y superar las actividades atrasadas.

Marcos

Parque 013 2013

Fecha: 02 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 oficiales + 1 ayudante

Clima: lluvia en la tarde

Actividades: se continua con la ejecucion de suministro e instalacion de piso caucho capa EPDM de 1 centimetro.

Fecha: 03 de agosto de 2021

Personal en obra: 2 oficiales + 1 ayudante + 2 pintores

Clima: nublado

Actividades en ejecucion:

- pintura sobre modulo M-3
- suministro e instalacion piso caucho en zona de juego M-3

Fecha: 04 de agosto de 2021

Personal en obra: 1 oficial + 1 ayudante + 2 pinturas

Clima: nublado

Actividades en ejecucion:

- continuan con pintura sobre modulo M-3
- suministro e instalacion de piso caucho en zona de juego M-3

Fecha: 05 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 Instaladores de piso caucho

Actividades en ejecucion: Se continua con la Instalacion de capa EPDM color de 2 cm de espesor correspondiente a la actividad de piso caucho.

Fecha: 06 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 Instaladores de piso caucho

Actividades en ejecucion: Se continua con la ejecucion de piso caucho con la capa de EPDM de 1cm de espesor en la zona de Juego infantil M-3.

Fecha: 09 de agosto de 2021

Personal operativo: 2 Instaladores de piso caucho

Actividades en ejecucion: Se culmina la actividad de piso caucho en area de juego infantil M-3

Fecha: 10 de agosto al 23 de agosto de 2021

Personal operativo: Ninguno

tividades en ejecucion : Ninguna

recorrido realizado por la interventoria se evidencia ausencia personal operativo, ni avance en la ejecucion de actividades obra.

interventoria requiere al contratista incrementar en personal operativo ara este frente de trabajo cumplir con la programacion de obra y saldar atrasos presentados en las siguientes actividades:

cadena galvanizada de 1/4" -> 16 dias de atraso

asiento fibra luna columpio -> 13 dias de atraso

anca prefabricada M-31 -> 16 dias de atraso

interventoria le solicita en el frente implementar 2 duplas de cuadrillas conformadas por 1 oficial + 1 ayudante cada una para ejecutar las actividades atrasadas, asi como finalizar la tividad de limpieza para posterior empradizacion ya esta tividad no se ha finalizado.

ha 24 de agosto de 2021

-nal operativo: 1 oficial + 1 ayudante

tividades en ejecucion: suministro e instalacion de cadena galvanizada 1/4" y asiento fibra luna columpio.

Sin embargo se evidencia que no se ha realizado la activid. empradizacion e instalacion de banco.

Fecha: 25 de agosto de 2021

Personal operativo: ninguno

clima: seco

Actividades en ejecucion: ninguna

En recorrido de obra se evidencia ausencia de personal operat. en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de activid. de obra.

Fecha: 26 de agosto de 2021

Personal operativo: ninguno

Clima: seco

Actividades en ejecucion: ninguna

En recorrido de obra se evidencia ausencia de personal operativ. en este frente de trabajo, ni avance en la ejecucion de actividade de obra.

ha: 27 de septiembre de 2021

cha: 27 de agosto de 2021

sonal en obra: 2 ayudantes

ma: seco

de agosto de 2021

tividades en ejecución: Extendido de ticera negra para pred.tapa.

Juan

cha: 28 de agosto de 2021

sonal operativo: 2 ayudantes

ma: seco

tividades en ejecución: se continuo y se termino el extendido de

cera negra para empradizacion.

Juan

cha: 30 de agosto de 2021 - 31 de agosto de 2021

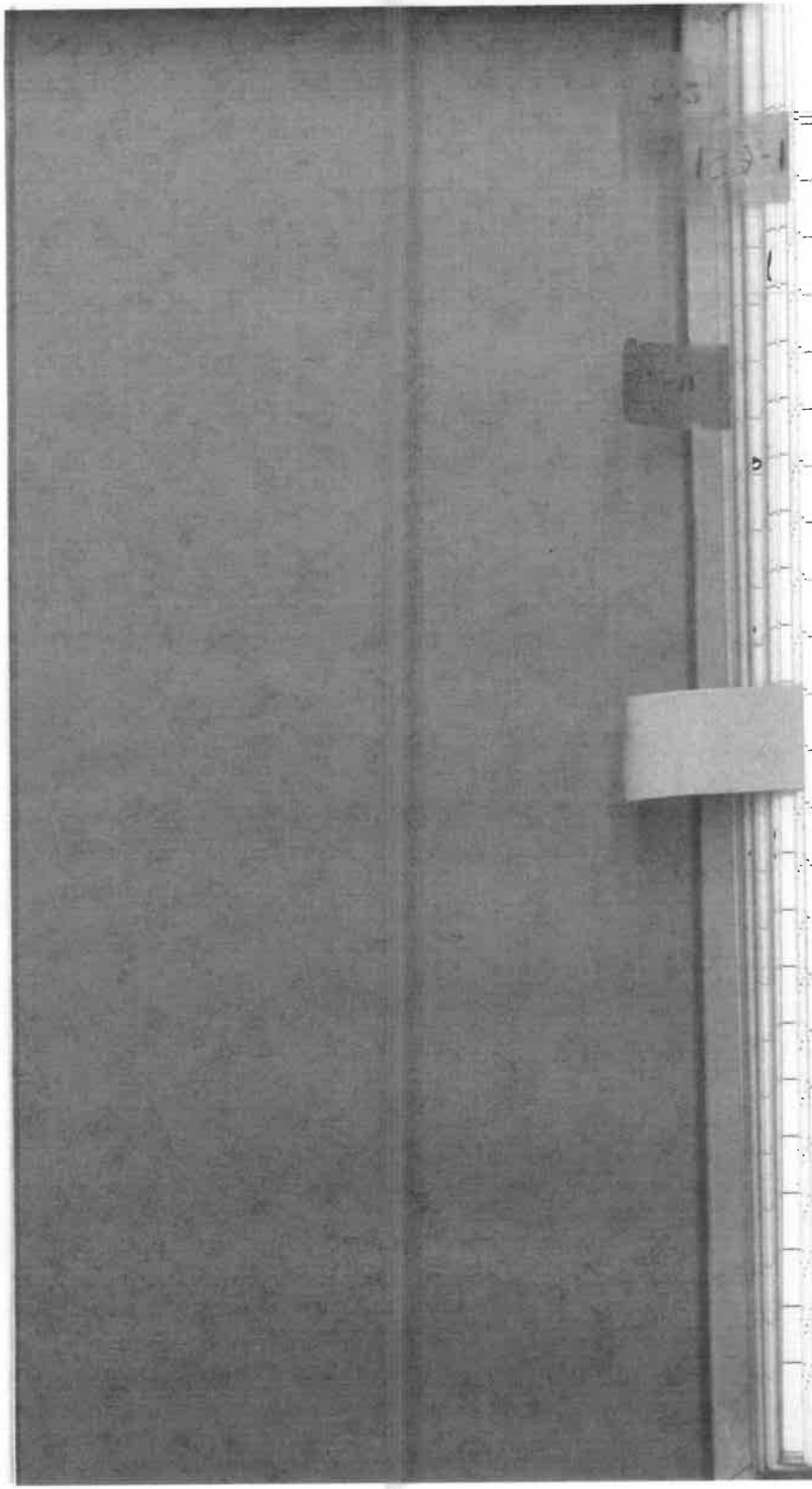
onal operativo: Ninguno

ma: seco

idades en ejecución: Ninguna

Recorrido de obra realizado por la interventoria se evidencio

ncia de personal operativo en este frente de trabajo, ni avance



en la ejecucion de actividades de entendimiento sin terminar, se le solicita al contratista consorcio parque 99 ejecutar esta actividad en su totalidad e informar a la interventoria para realizar recorrido entre las partes para verificar la culminacion de la ejecucion de las actividades de acuerdo al alcance presupuesto y programacion de obra y asi de esta manera realizar la entrega oficial a la entidad fondo local desarrollo de suba.

ANEXO No. 3 ACTAS DE COMITÉ OBRA Y REUNIONES

		Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
		1		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

ACTAS DE COMITÉ

FECHA	TEMA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	LUGAR	FECHA DE ENVIO
4-ago-2021	COMITÉ TÉCNCO No. 16	9:07	10:59	VIDEO CONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	18/08/2021
19-ago.-2021	COMITÉ TÉCNCO No. 17	9:03	10:35	VIDEO CONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	30/08/2021

Nombre: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE
Cargo COORDINADOR Y RESIDENTE DE OBRA DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	1	de	17	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA Nº DIECISÉIS (16)
LUGAR	VIRTUAL - Reunión en Microsoft Teams
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Coordinadora y residente de interventoría. ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO au.suba.420.2019@gmail.com Director de Interventoría. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO au.suba.420.2019@gmail.com Profesional social de Interventoría. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA au.suba.420.2019@gmail.com Residente de apoyo de interventoría ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO au.suba.420.2019@gmail.com **Entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** Apoyo a la supervisión ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co- arquing99@gmail.com **Contratista CONSORCIO PARQUES P99** Director de Obra. ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA contrato415@gmail.com Apoyo Residente de Obra. ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA contrato415@gmail.com Residente de Obra ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS contrato415@gmail.com Residente SISOMA de Obra. ING. LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO Profesional Social ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS contrato415@gmail.com **Diez (10) Asistentes**
ORDEN DEL DÍA	1. Entrega y presentación de la programación definitiva 2. Estado actual de los frentes de obra abiertos 3. Componente social

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA Nº DIECISÉIS (16)
LUGAR	VIRTUAL - Reunión en Microsoft Teams
HORA DE INICIO	9:07 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:59 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. DIECISÉIS (16) para el contrato de Interventoría No. 420 de 2019 y contrato de obra No. 415 de 2019, precedido por la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., siendo las 9:07 A.M. del día 04 de agosto del 2021. Además, comenta que según los temas requeridos por la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA en el componente técnico se va a tratar el tema de la presentación de la programación definitiva para tener claro el estado actual el estado general de avance del contrato y el estado de avance de los frentes de obra abiertos.

1. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que de acuerdo a un comunicado D-162-2021-29 emitido por CONSORCIO PARQUES P99 el día 29 de julio de 2021 y la revisión realizada el día 31 de julio de 2021 en una reunión virtual junto con el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 se evidencia que se presentan CUARENTA Y SIETE (47) PARQUES que sus programaciones están en común acuerdo, es decir, presentan la misma programación, TRECE (13) PARQUES que presentan variaciones mínimas que son de uno o dos días las cuales una vez revisadas hubo consenso entre las dos partes.

Adicional, de esos SESENTA (60) PARQUES hay OCHO (8) PARQUES que se le hicieron observaciones al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 que tuvieran en cuenta con respecto a fechas de inicio y actualización de fechas de actividades que ya estaban ejecutadas, y de lo cual el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 justifico los problemas de logística principalmente por el tema de las mallas contra impacto, por tanto, de esa programación interna que presentaron se hizo la verificación de actividades que crearon esa ruta crítica que era la malla contra impacto en el PARQUE CÓD. 11-768 – URBANIZACIÓN COMPARTIR, 11-1036 – NUEVO CORINTO y 11-246 – URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES para poder ajustar la fecha final de esas TRES (3) programaciones.

Por lo anterior, informa que quedo el PARQUE CÓD. 11-768 – URBANIZACIÓN COMPARTIR para el día 21 de septiembre de 2021, el PARQUE CÓD. 11-1036 – NUEVO CORINTO para el día 11 de septiembre de 2021 y el PARQUE CÓD. 11-246 – URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES para el día 9 de agosto de 2021. El resto de programaciones se conserva con la programación vigente, en donde el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 dijo que iba a revisar y ajustar lo pertinente. En conclusión, se informa que hay SESENTA Y OCHO (68) programaciones de obra que están consensuadas y las demás están pendientes por verificar los inconvenientes que ha tenido el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 para sustentarlo y mientras tanto sigue vigente la programación que la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., sometió a consideración del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que dio origen a la prorroga No. 1.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que las DOCE (12) programaciones que completarían los OCHENTA (80) PARQUES se le manifestó al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 que tenía que priorizar la programación del PARQUE 11-138, y una vez revisada la programación por parte de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., los tiempos y rendimientos que está utilizando el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 se evidencia que están muy cortos, teniendo en cuenta que se debe hacer la reconstrucción total de todo el andén del costado occidental, por ello, se le

recomendó que reevaluara esta programación.

Con respecto a los otros PARQUES faltantes son los correspondientes al tema de juegos importados, en donde la diferencia que se presenta de esos ONCE (11) PARQUES es frente al inicio, en donde la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., programo el inicio de esos PARQUES de acuerdo a un listado que presento el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 para identificar y clasificar que PARQUES hacen parte del proveedor CONCÉNTRICA y cuáles de LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, evidenciando que el proveedor CONCÉNTRICA manifiesta que ha tenido inconvenientes con el tema de la pandemia y el transporte de los juegos, en donde se informa que la fecha que estiman que se va a despachar el pedido es hasta el día 25 de agosto de 2021, por tanto, la idea es instalar en el mes de septiembre los juegos que hacen parte de ese proveedor, sin embargo, en la programación que presenta el contratista CONSORCIO PARQUES P99, esos PARQUES los está programando para iniciar en el mes de octubre y según lo que manifiesta el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 es porque no tienen la certeza de que se pueda iniciar antes, lo cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., no considera viable.

2. ESTADO ACTUAL DE LOS FRENTES DE OBRA ABIERTOS

Con base en lo anterior expuesto, la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que teniendo la programación vigente y actualizada se ha hecho el seguimiento y control de los PARQUES que se han ido ejecutando en el contrato de obra No. 415 de 2019.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que de acuerdo a la programación vigente y los avances reportados en los TREINTA Y SEIS (36) PARQUES que se tienen frentes activos en el periodo previo a la suspensión del contrato, se consideran terminados DIEZ (10) PARQUES y adicional a estos hay un PARQUE que es el CÓD. 11-1138 que está pendiente para entrega a entera satisfacción por parte de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., un tema de pintura en la BARANDA y MODULO M-3, por tanto, se tienen ONCE (11) terminados y VEINTISÉIS (26) activos. De acuerdo a los avances de obra y según el balance total del contrato se tiene a corte del día 31 de julio de 2021 un avance del 4% de acuerdo a lo programado vs ejecutado real.

El avance informado anteriormente es representativo ya que una vez reiniciado el contrato se ha avanzado significativamente en la instalación de los juegos nueva tendencia y piso en caucho, siendo actividades que dentro del balance presupuestal pesan bastante. Dicho lo anterior, la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que va a informar sobre el estado de avance de los frentes activos, ya que dentro de estos se generan unos atrasos que no se ve en el avance general.

- **PARQUE CÓD. 11-032 – URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 5% que se ve representado en la actividad de suministro e instalación de la señal de identificación y en el recubrimiento sintético acrílico del piso del área de los biosaludables, en donde se tenía programado una fecha de finalización el día 23 de julio de 2021 pero por esas dos actividades se presenta el atraso reportado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	4	de	17	

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 aclara que la señal ya está instalada y lo que falta es el vinilo que lo instalaran una vez se tenga listo para la entrega y con respecto al recubrimiento acrílico lo terminaran el día 4 de agosto de 2021. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se tiene una no conformidad de unas fisuras que se han evidenciado en la carpeta asfáltica de la cancha y según les comento el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 el día 5 de agosto de 2021 va a ir el proveedor para revisar ese tema.

- **PARQUE CÓD. 11-038 – URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 9% que se ve representado en la actividad de recubrimiento sintético acrílico del piso del área de los biosaludables, en donde se tenía programado una fecha de finalización el día 21 de julio de 2021. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que el día 5 de agosto de 2021 estarán realizando esa actividad para informarle a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- **PARQUE CÓD. 11-053 – URBANIZACIÓN SAN DIEGO**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 14% que se ve representado en la actividad de recubrimiento sintético acrílico del piso del área de los biosaludables, en donde se tenía programado una fecha de finalización el día 19 de julio de 2021. Por lo anterior, comunica que ya se le ha informado al contratista CONSORCIO PARQUES P99 que se dé cumplimiento a esa actividad que afecta a los TRES (3) PARQUES presentados anteriormente.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 aclara que en este PARQUE CÓD.- 11-053 se retiró esa actividad de recubrimiento sintético toda vez que la placa de concreto existente presenta fisuras con vegetación y esta dilatado con adoquín, por lo cual se decidió no hacer el recubrimiento en esa zona. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que si no se puede prever retirar la zona verde que tiene en las juntas y sellar o hacer algún arreglo y con respecto a las dilataciones en adoquín nada más se pinta la parte interna de la placa y no las dilataciones.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que lo que hablaba con la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., es que si se pintaba solo la zona de concreto y dejaban las dilataciones de adoquín que son bastantes amplias no iba a quedar armónico con el PARQUE y por eso fue la solicitud de retirar esa actividad, sin embargo, comenta que si la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., lo requiere lo harán sin ningún inconveniente. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., hará un recorrido en ese PARQUE para verificar si se retira esa actividad o no.

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que con

respecto a las dilataciones en adoquín no llevan una forma regular, por tanto, expresa que creería no se debe pintar el adoquín por la parte estética, además, que las dilataciones son bastante gruesas. Sin embargo, comenta que van a programar una visita con el contratista CONSORCIO PARQUES P99 para verificar ese tema nuevamente. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que efectivamente el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 le envío una foto de esa área donde se evidencia que la cenefa no es uniforme y adicional la placa en concreto es existente y presenta unas fisuras. Revisando dentro del balance hay algunos PARQUES que disponen de biosaludables con placas nuevas y no se tiene ese recubrimiento acrílico, por tanto, comenta que le propuso al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que se podía retirar esa actividad en el PARQUE 11-053 e incluirla en los PARQUES que presentan placa nueva.

- **PARQUE CÓD. 11-073 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 62% toda vez que se tenía programado empezar la ejecución de las obras el día 2 de agosto de 2021 y finalmente se inició antes.

- **PARQUE CÓD. 11-076 – AURES II**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 11% que se ve representado en las actividades de suministro e instalación de canecas en acero inoxidable, señal de identificación, desmonte y retiro de juegos el cual la comunidad requirió dejarlo, recubrimiento sintético acrílico y pintura del módulo M-3 que como son dos módulos solo se ha realizado la pintura para uno. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta en estado esta ese juego que la comunidad requirió dejarlo porque si llega a presentar algún tipo de inseguridad o riesgo no es bueno dejarlo.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., responde que por parte del área técnica se hizo una visita, en donde se evidencio que el juego no es funcional y se considera un riesgo para la comunidad. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 comenta que hablaron con el señor de la junta y solicito que no le retiraran el juego, por tanto, se decidió dejarlo y pintarlo. Además, aclara que el MODULO M-3 que les falta por pintar es un adicional por solicitud de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., ya que el otro modulo ya lo tienen pintado.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., expresa que si el juego que se va a dejar genera inseguridad sería bueno dejar algún documento o evidencia que la comunidad lo está solicitando y que se debe acordar como va a ser el pago de la pintura. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara que frente a lo que menciona el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 que existente hay dos módulos M-3 y dentro de la intervención está el retiro de uno y dentro de esa área donde estaba ese modulo se iban a instalar los biosaludables y con la reunión de la comunidad estos dijeron que querían mantener ese juego infantil y se vio la posibilidad de reubicar los biosaludables en otra área, por tanto, desde ese momento quedo claro que se debía incluir dentro de pintura porque se iba mantener ese modulo y no es que haya sido un adicional o se haya sido una solicitud de interventoría ARQUITECTURA URBANA

LTDA.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que ya tienen avanzado lo de la pintura y para el resto de las actividades las dejaran listas la presente semana, además, comenta que tenía entendido que ya estaba lo de las canecas, con respecto al piso acrílico ya quedo listo el día 3 de agosto de 2021. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA interviene resaltando la solicitud del ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., de que se deje un documento por escrito de la solicitud de la comunidad de no retirar el juego, por lo tanto, le solicita al ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 realizar esa gestión. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que va a hacer la solicitud con el SEÑOR MOISÉS para que quedé en el acta.

- **PARQUE CÓD. 11-093 – PUERTAS DEL SOL**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 24% a pesar de que se tienen dos actividades atrasadas que son el suministro e instalación de la cadena galvanizada, el asiento fibra lona del módulo M-5 y de la banca prefabricada M-31. El adelanto se presenta toda vez que se adelantó la actividad del juego nueva tendencia, es decir, tiene un avance financiero pero un atraso físico en algunos ítems.

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 aclara que en el día de reunión de inicio la comunidad solicito no instalar esas bancas, lo cual quedo en acta y por tanto, no se tiene programación de instalación de esas bancas.

- **PARQUE CÓD. 11-184 – VILLAS TERCER SECTOR**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 1% que se ve representado en las actividades de empradización zonas verdes a recuperar y suministro e instalación de bancas prefabricadas M-31, además se tenía como fecha de terminación el día 2 de agosto de 2021. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 aclara que el día 3 de agosto de 2021 ya quedo realizada la actividad de la empradización y las bancas se instalaron la semana pasada.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el día 5 de agosto de 2021 en el recorrido se revisara este parque para revisión por parte de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- **PARQUE CÓD. 11-194 – URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 11% a pesar de que se tienen atrasos en las actividades de pintura baranda M-80, pintura exterior gris basalto y suministro e instalación de la branda M-83. El adelanto se presenta toda vez que realizo la actividad del piso caucho en un 50% y

se tiene programado finalizar actividades el día 9 de agosto de 2021.

- **PARQUE CÓD. 11-202 – DESARROLLO NUEVA SUBA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 9% que se ve representado en las actividades de suministro e instalación de las canecas, la demarcación de la cancha, pintura y demarcación tablero de baloncesto, limpieza estructura malla contra impacto y pintura esmalte. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que este PARQUE es en el que se hizo un grafiti, por tanto, le pregunta al ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA si se va a incluir dentro del alcance de este PARQUE algún recubrimiento para el total de la cancha con el fin de tapar el grafiti o si solo se va a hacer la demarcación.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., contesta que si se demarca como está ahora no sirve porque la demarcación no se ve. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA expresa que eso se habló en la reunión que tuvieron en este PARQUE y el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 dio aviso que se iba a valorar esto porque la idea es tapar el grafiti y demarcar. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que ya se incluyó la valoración dentro del balance enviado a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que la programación que está representando no está actualizado con respecto a esos últimos ajustes, por tanto, ya teniendo presente esto ya es necesario reprogramar esa actividad e incluir la actividad de pintura acrílica. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comenta que van a dejar la pintura azul según solicitud de la comunidad.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA le pide el favor a la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., que cuando se revise el presupuesto que envió el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 en la visita quedaron unos compromisos y es que había una afectación que tenía el pavimento en donde el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 se comprometió a hacer ese resane. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que el día 5 de agosto de 2021 con el señor del asfalto van a ir a mirarlo, sin embargo, comenta que como lo dijo en la reunión eso fue por vandalismo en el sentido de que se hizo alguna fogata o dejaron caer algún tipo de líquido, por tanto, depende del concepto que les dé el proveedor.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comenta que también lo de los biosaludables que implica un desmonte y unas bancas, seguido pregunta si ¿Se quedó que las bancas se iban a reubicar? El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que no, que cambiaron dos bancas existentes que estaban dañadas y las bases de los biosaludables ya se instalaron.

- **PARQUE CÓD. 11-206 – ALMENDROS DEL NORTE**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 1% que se ve representado en las actividades de desmonte del juego infantil, por ello, le pregunta al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 porque no se ha realizado esta actividad. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que estaban esperando la aprobación de si instalaban o no el juego infantil en madera adicional para hacer el desmonte de ese.

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que en la reunión de inicio del PARQUE quedo plasmado que la comunidad solicito que dejaran el juego infantil en madera y se le hiciera mantenimiento, sin embargo, se les informo que el mantenimiento no se podía hacer porque le faltaban muchas piezas. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., que si hay una solicitud de la comunidad se evalúa el desmonte e instalación de un juego infantil de madera nuevo en esa zona.

- **PARQUE CÓD. 11-226 – URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 42% a pesar de que se tienen atrasos en las actividades de suministro e instalación del MODULO M-5, bancas M-31 y baranda cerramiento M-83. El adelanto se presenta toda vez que realizo la actividad del juego nueva tendencia el cual se instaló de manera anticipada y se tiene programado finalizar actividades el día 25 de agosto de 2021.

- **PARQUE CÓD. 11-238 – BOSQUE DE SUBA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso acumulado general del 26% que se ve representado en las actividades de suministro e instalación de la malla contra impacto, desmonte malla contra impacto existente, desmonte estructura cancha múltiple y la instalación del juego infantil en madera. Dicho lo anterior, pregunta porque esas actividades no se han ejecutado y cuando se van a ejecutar. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que esta semana ya tienen programado el retiro de la malla contra impacto, instalación juego infantil en madera y la malla contra impacto la están fabricando en bodega teniendo pensado el día 9 o 10 de agosto de 2021 empezar a instalarlo.

- **PARQUE CÓD. 11-246 – SABANA DE TIBABUYES**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 17% que se ve representado en las actividades de limpieza y pintura de la malla contra impacto, pintura estructura de microfútbol, pintura baranda M-80, piso en caucho y pintura estructura baloncesto. Además, se evidencia un avance en la instalación de la banca M-31.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	9	de	17	

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 interviene diciendo que la demarcación y la pintura se dejó antes de la suspensión, ya que a la fecha ya se tiene todo listo solo hace falta el piso-color. El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en recorrido que hicieron el día 31 de julio de 2021 tenían la cuadrilla para la malla contra impacto pero no pudieron trabajar porque había niños en clase de deportes en la cancha. Dicho lo anterior, se comenta que se va a hacer un recorrido el día 5 de agosto de 2021 para verificar esto.

- **PARQUE CÓD. 11-281 – URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE se considera ya terminado de acuerdo a las actividades contractuales, de acuerdo al recorrido que se hizo con la comunidad en junio quedaron unas actividades y compromisos dentro de los cuales está el tema del tope que quedo entre el andén cuneta y la cancha existente, en donde el contratista CONSORCIO PARQUES P99 quedo de evaluar el costo para disimular más el tope que se presenta y adicionalmente, la comunidad quedo de enviar una carta requiriendo unas actividades nuevas para incluir dentro del alcance del contrato. Por lo anterior, pregunta por parte del componente social como va ese tema.

ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS profesional social del contratista CONSORCIO PARQUES P99 contesta que se ha intentado establecer comunicación con la señora CINDY ROCIÓ, la cual indica que todavía están recogiendo las firmas por parte de la ciudadanía y que a más tardar el día 6 de agosto de 2021 la radican. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., expresa que le preocupa ese tema de la carta porque está pasando bastante tiempo y como ya están terminadas las actividades se puede presentar vandalismo en la zona. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., propone volver a enviar un correo con copia a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., en donde quede taxativo que es segunda vez la petición para que quede la trazabilidad e internamente se toma la decisión en caso de que no se entregue la carta el día 6 de agosto de 2021.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA resalta que esa carta fue la condición para poder evaluar esa posibilidad y si no llega que quede claro en el correo que no se podría tomar la opción de ellos. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., le pregunta al ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 cuando se va a hacer el resane del tope que se presenta en la cancha. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que lo tienen programado para el día 7 de agosto de 2021, por tanto, expresa que le confirmara la hora a la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- **PARQUE CÓD. 11-329 – CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 50% a pesar de que se tienen atrasos en las actividades de pintura de la baranda M-80, suministro e instalación baranda cerramiento M-83, modulo complementario para baranda y la instalación del juego infantil en madera. El adelanto se presenta toda vez que realizo la actividad del juego nueva tendencia y el piso en caucho.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	10	de	17	

- **PARQUE CÓD. 11-340 - URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 1% que se ve representado en las actividades de suministro e instalación de la señal de IDG-S y la banca M-31, de lo cual ya se debieron haber terminado actividades el día 2 de julio de 2021. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que de este PARQUE solo les falta el vinilo y las bancas ya se instalaron la semana pasada. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE se incluirá dentro del recorrido del día 5 de agosto de 2021 para verificar si es viable la entrega del PARQUE.

- **PARQUE CÓD. 11-593 – AURES II**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 25% que se ve representado en las actividades de suministro e instalación del cerramiento contra impacto y juego infantil en madera, además la instalación de la banca M-31 fue una actividad que se adelantó, de lo cual se tiene programado terminar actividades el día 24 de agosto de 2021.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que el día 3 de agosto de 2021 iniciaron con la instalación de los parales de esa malla contra impacto. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que efectivamente el día 3 de agosto de 2021 se inició con la instalación de los parales pero dentro la inspección que hizo la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se evidencio que este material no contaba con el grabado que certificara que la tubería fuera estructural galvanizada, por lo cual, se ve necesario hacer la prueba de espectrometría para poder avalar y dar continuidad con esa actividad.

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que fue a la bodega a verificar que la tubería de 4" cumpliera con respecto a los certificado enviados por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 pero la tubería para los parales no la verifico, entonces, en este caso no hubo manera de verificar que la tubería es estructural galvanizada. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que la solicitud de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., es que si llega este material que no ha sido verificado previamente la idea es que no llegue con pintura, ni con galvanizado, ni anticorrosivo para poder verificar el cumplimiento de la norma, por tanto, se requiere tomar una muestra de esos parales y mandarlos a hacer una prueba de espectrometría.

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que junto con el ING. JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO inspector de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., ya hicieron la tarea de tomar las pruebas a las de 3", 4" y 2" de lo cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., amablemente lo llevo al SENA estando a la espera de los resultados. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que llamaron al SENA y hasta el día 13 de agosto de 2021 entregan los resultados. Además, comenta que de la tubería que van a instalar enviaron las respectivas remisiones y certificados de los proveedores tanto del proveedor que les vende el tubo estructural como del proveedor que lo galvaniza.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	11	de	17	

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., expresa que el certificado si esta pero la tubería no está contramarcada entonces no se sabe si ese certificado corresponde a esa tubería, si estuviera contramarcada no se solicitaría prueba de espectrometría. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comenta que esa tubería si viene contramarcada pero en el momento de la galvanizada queda oculta. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que entonces antes de galvanizarla deben presentarla a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que el tema de las certificación y remisiones que les emitió el contratista CONSORCIO PARQUES P99 no había coherencia con la fecha y los lotes, por tanto, se hizo una visita que fue en la bodega que estaba comentando el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., en donde no se evidencio la tubería de los parales para poder ser verificados y validados.

- **PARQUE CÓD. 11-630 – PORTAL DE LA SULTANA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 32%.

- **PARQUE CÓD. 11-687 – URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que en este PARQUE ya se culminaron sus actividades contractuales y ya sería verificar el día 5 de agosto de 2021 en el recorrido porque tenía entendido que quedaba pendiente el sello de las juntas de dilatación para poder programar para entrega.

- **PARQUE CÓD. 11-767 – URBANIZACIÓN RODESIA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 29% a pesar de que se tienen atrasos en las actividades de suministro e instalación del módulo M-3, baranda M-83. El adelanto se presenta toda vez que realizo anticipadamente la actividad del juego nueva tendencia.

- **PARQUE CÓD. 11-768 – URBANIZACIÓN COMPARTIR**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 6%, de lo cual tiene un alcance de intervención de 3 canchas en donde para la programación lo que hizo fue según solicitud de la comunidad desplegar cada una de las 3 canchas para no intervenir las 3 al tiempo. El atraso se presenta en la actividad de suministro e instalación del cerramiento contra impacto de la cancha No. 2 y desmonte loseta INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) concreto, y se presenta un avance del 20% en la actividad de suministro e instalación del cerramiento contra impacto de la cancha No. 3. Seguido, pregunta porque no se ha ejecutado la actividad de desmonte loseta INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) concreto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	12	de	17	

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que cuando hicieron el diagnostico vieron unas losetas tipo INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)que tenían los cárcamos pero cuando se presentó el paro se las llevaron, por tanto, ya no cuentan con estas. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., responde que entonces esa actividad se eliminaría de este PARQUE.

- **PARQUE CÓD. 11-823 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 29% a pesar de que se tienen atrasos en las actividades de suministro e instalación caneca acero inoxidable, demarcación cancha, pintura baranda M-83 y recubrimiento sintético acrílico. El adelanto se presenta toda vez que realizo anticipadamente la actividad del juego nueva tendencia. Dicho lo anterior, comunica que no se deben dejar atrás las actividades que están representando retrasos que son el tema de la cancha que esta geográficamente esta distanciada de la zona de juego infantil y no tiene ningún impedimento para ejecutar esas actividades.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA recomienda prestarle atención a este PARQUE porque se han recibido varios derechos de petición. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita que se atiendan las observaciones que se emitieron del diseño del piso en caucho propuesto para poder darle traslado a la entidad y no tener retrocesos.

- **PARQUE CÓD. 11-974 – URBANIZACIÓN COMPARTIR II ETAPA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 77% que se ve representado en las actividades de desmonte de cadenas galvanizadas, asiento fibra lona y deslizadero en fibra de vidrio que son de los juegos infantil en madera existentes, además, el suministro e instalación de la señal de identificación, cadena galvanizada y asiento fibra lona, de lo cual se tenía programado terminar actividades el día 23 de julio de 2021. Dicho lo anterior, pregunta porque no se han ejecutado esas actividades.

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que en este PARQUE ya iniciaron el día 3 de agosto de 2021 con el juego infantil en madera y el día 4 de agosto de 2021 ya están con la pintura de los gimnasios, siendo la idea poderlo terminar a mitad de la otra semana. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que el día 4 de agosto de 2021 enviaran las actividades que van a ejecutar de aquí a la otra semana dándole prioridad a estas actividades para poderlas terminar lo antes posible.

- **PARQUE CÓD. 11-1036 – NUEVO CORINTO**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 43% que se ve representado en las actividades de desmonte de canecas y suministro e instalación cerramiento contra impacto. Dicho lo anterior, pregunta porque no se han ejecutado esas actividades.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	13	de	17	

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que están en fabricación del cerramiento contra impacto del PARQUE CÓD. 11-593 y siguen con el PARQUE CÓD. 11-1036. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que la próxima semana estarán empezando las actividades de armado cerramiento.

- **PARQUE CÓD. 11-1138 – BALCONES DE SUBA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE debió haber terminado previo a la suspensión, por tanto, se hicieron unos recorridos y se evidenciaron inconformidades en el tema de la pintura y la baranda en el módulo M-3 y según la última visita del día 29 de julio de 2021 todavía no se tenía subsanada esta inconformidad. Por lo anterior, pregunta si ya está subsanado para hacer la verificación y programar entrega ya que según el reporte las actividades ya están terminadas.

El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA apoyo de residente de obra contratista CONSORCIO PARQUES P99 expresa que la pintura y el punto de soldadura el cual la comunidad daño un el pasamanos cuando se estuvo en suspensión ya se arregló y se pintó la baranda. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que entonces este PARQUE se programa para revisar el día de mañana en el recorrido para hacer entrega.

- **PARQUE CÓD. 11-1149 – JARDINES DEL CABO**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 14%. Toda vez que este parque debió de iniciar según programación el día 16 de agosto de 2.021 e inicio antes.

- **PARQUE CÓD. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA**

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA interviene diciendo que en este PARQUE hay un tema pendiente con respecto a los tableros existentes que tiene entendido que hay una persona de la comunidad que hablo tanto con el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS profesional social del contratista CONSORCIO PARQUES P99 solicitando que se mantengan los que hay en madera, por tanto, quedo el compromiso de que esa persona entregue la solicitud por parte de la comunidad para el día 3 de agosto de 2021. Dicho lo anterior, le pregunta a ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS profesional social del contratista CONSORCIO PARQUES P99 si sabe algo sobre esa solicitud para saber si se va a mantener eso.

ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS profesional social del contratista CONSORCIO PARQUES P99 contesta que hablaron la semana pasada con la junta de acción comunal y quedaron de pasar la carta pero no la han entregado, por tanto, expresa que ya se va a comunicar con la junta para ver si al fin van a entregar la carta con la solicitud. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita que se le envíe nuevamente un correo solicitando esa carta. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y

residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que también tiene entendido que hay una solicitud de la comunidad ya que como se hizo la reparación de un tramo de un sendero que estaba en mal estado se solicita que esa reparación se haga en toda la longitud del andén, adicionalmente haciendo una revisión técnica en el área de la zona infantil se tenía previsto instalar el piso en caucho sobre la placa existente pero revisando esa placa presenta unas fisuras y desniveles que van a afectar en el acabado, además que se verificó y en este PARQUE se van a presentar mayores cantidades en el tema de demolición y en el tema de la placa que una vez se tenga la solicitud de la comunidad va a tener un balance presupuestal.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un adelanto del 5% en donde se adelantó el tema de la excavación, demolición y relleno de la placa del juego infantil, además, toca revisar porque no se han ejecutado las actividades de desmonte.

- **PARQUE CÓD. 11-090 – URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este PARQUE presenta un atraso del 1% y empezó sus actividades el día 30 de julio de 2021, sin embargo, como es a corte del 31 de julio de 2021 lo que se está presentando ya se les informo que ya se dio cumplimiento a las actividades que presentan atrasos la semana pasada.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que como conclusión ciertamente hay unos avances financieros pero hay unos atrasos físicos puntuales que no son representativas pero le solicita al ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que se tomen medidas a esas actividades que no son tan relevantes pero que generan un retroceso para poder entregar y finalizar el PARQUE.

El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que le pidió a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA que así por favor así como hay algunos PARQUES que pueden presentar atrasos, también es cierto que han ido solicitando la posibilidad del inicio de otras actividades en otros PARQUES y no ha sido posible que en PARQUES donde ya se tiene la consecución de insumos por parte del contratista porque el proveedor ya lo tiene en el caso de los juegos infantiles en madera se autorice la ejecución de dichos PARQUES con el objeto de poder hacer y adelantar entregas sobre PARQUES que a pesar de que en la ruta crítica no se deberían iniciar ya se podrían ir adelantado y mitigando cualquier otro tipo de inconveniente en los PARQUES que se están desarrollando. Dicho lo anterior, comunica que su solicitud tanto a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA es que den su colaboración y apoyo para poder dar inicio y terminación a esos PARQUES.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., contesta que él considera que si hay unos PARQUES que se pueden avanzar pues que se avancen, por tanto, pregunta cuál es la colaboración que está pidiendo. El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que la colaboración es que le den aprobación para poder hacer la reunión de socialización para comenzar con la intervención, ya que se han enviado las presentaciones de reunión de inicio para CUATRO (4) PARQUES y les han dicho que no se puede porque en programación están por ejemplo para el mes de octubre o septiembre.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., le pide a PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., revisar el tema, opinando que si se van a adelantar actividades que se adelanten. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., responde que efectivamente se recibieron presentaciones de reunión de inicio que se encuentran programados para el mes de octubre y de acuerdo a concertación realizada con la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., se había verificado cuales eran los PARQUES que estaban programados para el mes agosto para dar agilidad a estos y se adelantaron los PARQUES del mes septiembre, entonces si se toma la decisión que se puedan avalar los del mes de octubre se revisaría junto con el componente técnico para poder hacerlo, que si bien es cierto tal como se informó en el oficio también había una programación que había presentado el contratista de obra y era importante para poder darle seguimiento.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 solicita que les compartan el documento que se expuso para poder así mismo ir verificando si hay alguna actividad que pasa por inadvertida. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a algunos PARQUES que están programados para el mes de octubre que están presentando convocatoria de reunión de inicio muchos de estos son los que disponen de juegos importados donde no tendría coherencia que la parte social este totalmente en contravía de la parte técnica, por tanto, es viable si el PARQUE no tiene ningún juego importado y nueva tendencia ni piso en caucho es decir los PARQUES que corresponden a la fase 3 del proyecto, la idea es que según la programación se dé prioridad a lo que es de agosto y septiembre.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., expresa que así debe ser pero se está sujeto que si hay un juego que es importado y llega en octubre pero el contratista de obra está informando que ya están acá algunos y se pueden ejecutar actividades se replantea la programación y se revisa lo de las presentaciones de reunión de inicio.

3. COMPONENTE SOCIAL

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., le pregunta a PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., que conclusiones se han presentado en las reuniones de inicio de la semana. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a las reuniones ejecutadas para la presente semana se tienen programadas nueve reuniones y se han ejecutado cinco pero una fue fallida porque la comunidad no asistió que era por medio virtual y era extraordinaria requería por el edil ANDRÉS CORTES, con respecto a ese PARQUE ya se le solicito al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 que se realizara una socialización voz a voz para tener soporte teniendo en cuenta que era un requerimiento de la comunidad y con respecto a los PARQUES de esta semana hay algunas observaciones que se han ido planteando en la mayoría de los PARQUES por solicitud de la comunidad que es importante ser revisado por el componente técnico para su viabilidad para poder informar a la comunidad efectivamente que se puede o no ejecutar.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que en las actas de reuniones se han verificado que queden las actividades solicitadas y también la respuesta de las mismas teniendo en cuenta el alcance del contrato. El PARQUE 11-681 tenía doble intervención por presupuestos participativos y que se requería dar respuesta a las actividades definitivas por

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	16	de	17	

parte del presente contrato de mantenimiento, por lo tanto, pregunta a que conclusión se llegó con este PARQUE. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., contesta que efectivamente el día 3 de agosto de 2021 se realizó una reunión virtual donde se revisó tanto el alcance del presupuesto participativo de la comunidad como el que se tiene en la intervención del contrato No. 415 de 2019, la diferencia que se evidencio dentro de estos dos fue la dotación de unos biosaludables y el retiro de las bancas, en donde según compromiso de reunión el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ya remitió las cantidades lo cual está pendiente que haga la verificación la parte técnica del contratista CONSORCIO PARQUES P99 para poder evaluar el presupuesto financiero de ese nuevo alcance con respecto al balance financiero y de esta manera ver si es viable o no.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a las actas del recorrido realizado el día 27 de julio de 2021 a solicitud de la ALCALDÍA se asistió y ya se hizo revisión emitiendo la aprobación el día de hoy y se está a la espera de la revisión de los volantes de reunión de inicio que enviaron el día 2 de agosto de 2021. De parte del componente social se hace la solicitud de que en caso de que sea viable la apertura de los PARQUES del mes de octubre sean juiciosos en la ejecución de las actividades técnicas para el inicio, a la ejecución y que no queden tiempos prolongados en las actividades porque aumentarían las PQR´S por parte de la comunidad.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que con respecto a las reuniones de finalización sabe que el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA quedo de definirles cuales eran los PARQUES que se pueden ir programando con respecto al acompañamiento del ALCALDE y el día de hoy se estará dando respuesta a esos plegables. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA informa que el ALCALDE no ha dado respuesta frente al tema de las reuniones de finalización de los PARQUES, por tanto, para adelantar el tema desde la semana pasada se quedó que se programen las reuniones porque no pueden depender de la respuesta del ALCALDE.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	INSTALACIÓN DE VINILO SEÑAL IDG Y PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE PISO EN PARQUE CÓD. 11-032 – URBE. REFUGIO DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	04/08/2021
2	VISITA PROVEEDOR ASFALTO PARA REVISAR FISURAS PARQUE CÓD. 11-032 – URBE. REFUGIO DE SUBA Y PARQUE CÓD. 11-202 – DESARROLLO NUEVO SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021
3	PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE PISO EN PARQUE CÓD. 11-038– URBE. VILLA DEL RIO	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021
4	DOCUMENTO SOPORTE DE SOLICITUD DE COMUNIDAD DE CONSERVAR JUEGO INFANTIL EN PARQUE CÓD. 11-076 – AURES II	CONSORCIO PARQUES P99	19/08/2021
	RECORRIDO DE OBRA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	05/08/2021
	INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL EN MADERA Y MALLA CONTRA IMPACTO DE CANCHA DE PARQUE CÓD. 11-238 – BOSQUE DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	10/08/2021
	CARTA SOLICITUD DE COMUNIDAD PARA PARQUE CÓD. 11-281 – URBE. TORRES DE	CONSORCIO PARQUES P99	06/08/2021

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 16	HOJA No.	17	de	17	

	SUBA		
	MUESTRA PARA ARREGLO DE TROPEZÓN ENTRE PLACA DE CANCHA EXISTENTES Y ANDEN CUNETA	CONSORCIO PARQUES P99	07/08/2021
	INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ESPECTROMETRÍA	CONSORCIO PARQUES P99	13/08/2021
	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A PROPUESTA DE DISEÑO PISO CAUCHO PARQUE CÓD. 11-823 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES	CONSORCIO PARQUES P99	06/08/2021
	PLAN DE CONTINGENCIA PARQUE CÓD. 11-974 – URBE. COMPARTIR II ETAPA	CONSORCIO PARQUES P99	04/08/2021
	INICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA CONTRA IMPACTO PARQUES CÓD. 11-1036 – NUEVO CORINTO	CONSORCIO PARQUES P99	12/08/2021
	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE PINTURA BARANDA Y MODULO M-3 PARQUE CÓD. 11-1138 – BALCONES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021
	CARTA DE LA COMUNIDAD PARQUE CÓD. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA	CONSORCIO PARQUES P99	10/08/2021
	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE PARQUES TERMINADOS	CONSORCIO PARQUES P99	19/08/2021

Elaborada por: ARQ. DAYAN CÁRDENAS MORENO – Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	1	de	17	

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA Nº DIECISIETE (17)
LUGAR	VIRTUAL - Reunión en Microsoft Teams
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Coordinadora y residente de interventoría. ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO au.suba.420.2019@gmail.com Director de Interventoría. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO au.suba.420.2019@gmail.com Profesional social de Interventoría. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA au.suba.420.2019@gmail.com Coordinador de interventoría ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE au.suba.420.2019@gmail.com Residente de apoyo de interventoría ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO au.suba.420.2019@gmail.com Profesional de apoyo de interventoría ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ au.suba.420.2019@gmail.com **Entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** Apoyo a la supervisión ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co- arquing99@gmail.com **Contratista CONSORCIO PARQUES P99** Director de Obra. ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA contrato415@gmail.com Apoyo Residente de Obra. ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA contrato415@gmail.com Residente de Obra ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS contrato415@gmail.com Residente SISOMA de Obra. ING. LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO Profesional Social ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS contrato415@gmail.com **Diez (12) Asistentes**
ORDEN DEL DÍA	1. Aprobación actas anteriores 2. Seguimiento a los compromisos 3. Componente técnico 4. Componente social 5. Componente SISO ambiental

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA Nº DIECISIETE (17)
LUGAR	VIRTUAL - Reunión en Microsoft Teams
HORA DE INICIO	9:03 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:35 A.M.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	2	de	17	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

Se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE OBRA No. DIECISIETE (17) para el contrato de Interventoría No. 420 de 2019 y contrato de obra No. 415 de 2019, precedido por la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., siendo las 9:03 A.M. del día 19 de agosto del 2021.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., presenta al ING. FADER RUIZ OVALLE coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., quien a partir de hoy va a ejercer las funciones de coordinador de interventoría en conjunto con todo el equipo técnico y hará llegar la respectiva hoja de vida al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. De otro lado, informa que la profesional SST de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., por razones personales en el día de hoy no puede estar presente.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ ANTERIORES.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que una vez se reiniciaron los dos contratos tanto de interventoría como del contratista de obra se han realizado dos actas de reunión y un acta de comité. Entonces, del acta de reunión No. VEINTICINCO (25) la cual se desarrolló el día 19 de julio de 2021 fue enviada por correo electrónico el día 24 de julio de 2021 a todas las partes y se recibió por correo tanto por parte del contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 como de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los días 29 y 30 de julio de 2021 dando aprobación de la misma, por tanto se formaliza mediante el acta presente la aprobación del acta de reunión No. VEINTICINCO (25).

Con respecto al acta de reunión No. VEINTISÉIS (26) que se realizó el día 31 de julio de 2021 entre la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 que fue cuando se realizó la mesa de trabajo para revisar el tema de las programaciones, la cual se envió por correo electrónico el día 3 de agosto de 2021, el ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 envió observaciones el día 4 de agosto de 2021 a las cuales se les dio respuesta el mismo día y hasta el momento no se ha recibido ninguna observación adicional, por lo tanto, se considera aprobada el acta.

Luego, sigue el acta de comité No. DIECISÉIS (16) realizado el día 4 de agosto de 2021 la cual fue enviada el día 3 de agosto de 2021 se envió a los correos de las partes quedando atentos a cualquier observación para poder dar aprobación al acta. Con respecto a las actas que se han desarrollado previos a la suspensión el día 22 de junio de 2021 se hizo entrega del listado de asistencia al ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para completar las firmas de asistencia, por tanto, le pregunta al ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA como va con ese trámite para recoger las firmas respectivas.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA responde que ha sido complicado obtener las firmas con el ARQ. CAMILO ANDRÉS POVEDA ÁVILA Coordinador de la oficina de infraestructura de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y con el ING. FRANCISCO GRANADOS Líder oficina de infraestructura de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA por los horarios de asistencia, sin embargo, comunica que el día de hoy se coloca en la tarea de conseguir esas firmas.

SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	3	de	17	

2. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE REUNIONES ANTERIORES.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comienza exponiendo los compromisos adquiridos en el acta de comité No. VEINTICINCO (25), por lo tanto, comunica que una vez el contratista CONSORCIO PARQUES P99 emitió unas nuevas programaciones de obra con unas cartas emitidas por sus proveedores, de lo cual el día 23 julio de 2021 mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-549 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., emitió su concepto y considero pertinente hacer la actualización de las programaciones de obra de CUARENTA Y TRES (43) PARQUES de acuerdo al soporte que entrego el contratista CONSORCIO PARQUES P99. Posteriormente, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 remitió el oficio D-162-2021-29 del día 29 de julio de 2021, al cual nuevamente la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., dio respuesta mediante el comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-570 del día 2 de agosto de 2021.

Con respecto a las programaciones ya se han hecho TRES (3) revisiones y DOS (2) reuniones virtuales, en donde luego, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 remite respuesta mediante oficio D-177-2021-29 del día 12 de agosto de 2021 al cual la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., respondió el día 14 de agosto de 2021 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-596, en el cual ya quedaron vigentes las SESENTA Y NUEVE (69) programaciones que están conciliadas con CONSORCIO PARQUES P99 y mediante este mismo comunicado la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., ratifico y aclaro el concepto que se tiene con respecto a los ONCE (11) PARQUES que aún no se ha llegado a una conciliación con el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

El siguiente compromiso era la respuesta por parte de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con respecto a los temas de fórmula de reajuste y la implementación del protocolo de bioseguridad, en donde la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante correo electrónico el día 22 de julio de 2021 remitió a CONSORCIO PARQUES P99 con copia a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el radicado No. 20216121069951 su respuesta con respecto a la fórmula de reajuste y frente al presupuesto de implementación del protocolo de bioseguridad aún no se ha recibido respuesta por parte de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comenta que de su parte ya proyecto el oficio el cual está en revisión por parte de los jefes de infraestructura que no han emitido respuesta, de igual manera, comenta que va a preguntar cómo va la revisión para poder emitir el concepto. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el siguiente compromiso es por parte de CONSORCIO PARQUES P99 que de acuerdo a solicitud de la entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA era enviar las fichas técnicas de cada uno de los juegos nueva tendencia que se tienen incluidos dentro del alcance del contrato de obra No. 415 de 2019 y hasta la fecha no se han recibido estas fichas.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que las fichas tienen entendido que eran para la reunión que se tenía prevista y que el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 ya había entregado algunas. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que remitieron vía correo electrónico y está revisando las que LOGÍSTICA les hizo allegar y esta revisando las otras. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta que a quien se lo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	4	de	17	

remitieron porque dentro del correo de la interventoría no está. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que está revisando las que le envió LOGÍSTICA y que ya las reenvía. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a esas fichas es mejor que se formalice la entrega de esas fichas completas que les remitió sus proveedores por medio de un oficio tanto a la entidad- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA como a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que como último compromiso del acta de reunión No. VEINTICINCO (25) era el tema de la convocatoria que se desarrolló con la JAL la cual efectivamente se llevó a cabo el día 22 de julio de 2021. Con respecto a la reunión No. VEINTISÉIS (26) el contratista CONSORCIO PARQUES P99 quedo de enviar las programaciones ajustadas de acuerdo a las observaciones realizadas el día 31 de julio de 2021, de lo cual efectivamente mediante el oficio D-177-2021-29 el día 12 de agosto de 2021 el contratista CONSORCIO PARQUES P99 dio respuesta y luego la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-596 del día 14 de agosto de 2021 dio su respectivo concepto.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que frente a los compromisos del acta de comité No. DIECISÉIS (16) quedo como compromiso lo siguiente:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
1	INSTALACIÓN DE VINILO SEÑAL IDG Y PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE PISO EN PARQUE CÓD. 11-032 – URBE. REFUGIO DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	04/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que efectivamente el día 14 de agosto de 2021 el contratista CONSORCIO PARQUES P99 procedió con la actividad de instalación del vinilo señal IDG, la cual la interventoría notifico la no conformidad ya que quedo mal instalada y con respecto al recubrimiento en acrílico se cumplió. Lo único que está pendiente para dar terminado este PARQUE es el tema de que quede subsanado el tema de la señal. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que ya la señal quedo subsanada y lo mismo las observaciones que tenían para la carpeta. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que se hará un recorrido para verificar estos temas.
2	VISITA PROVEEDOR ASFALTO PARA REVISAR FISURAS PARQUE CÓD. 11-032 – URBE. REFUGIO DE SUBA Y PARQUE CÓD. 11-202 – DESARROLLO NUEVO SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que efectivamente este compromiso se cumplió y se programó el día 10 de agosto de 2021 con la compañía de la interventoría.
3	PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE PISO EN PARQUE CÓD. 11-038– URBE. VILLA DEL RIO	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que de acuerdo al reporte del recorrido que se hizo el día 5 de agosto de 2021 no se había cumplido con esta actividad. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que ya han programado 2 veces la aplicación de la pintura en esa zona pero por temas de lluvia no ha sido posible. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del

SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019		ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019		
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"		
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021		
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	5	de	17

				contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que están realizando esa actividad en este momento.
4	DOCUMENTO SOPORTE DE SOLICITUD DE COMUNIDAD DE CONSERVAR JUEGO INFANTIL EN PARQUE CÓD. 11-076 – AURES II	CONSORCIO PARQUES P99	19/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que como se comentó en el comité anterior este juego que solita conservar la comunidad puede generar un riesgo a la seguridad humana del parque ya que no está funcional ni completo, por ello, se solicitó el documento soporte.
5	RECORRIDO DE OBRA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	05/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que este recorrido se realizó por parte de la interventoría.
6	INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL EN MADERA Y MALLA CONTRA IMPACTO DE CANCHA DE PARQUE CÓD. 11-238 – BOSQUE DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	10/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que de acuerdo a lo revisado por la interventoría aún no se ha dado cumplimiento a este compromiso. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comenta que ya tenían programado la instalación de la malla pero teniendo en cuenta el comunicado remitido por la interventoría han suspendido actividades temporalmente. Seguido, comenta que está en fabricación la malla y la próxima semana lo estarán instalando el juego infantil en madera.
7	CARTA SOLICITUD DE COMUNIDAD PARA PARQUE CÓD. 11-281 – URBE. TORRES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	06/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el contratista CONSORCIO PARQUES P99 hizo entrega de la carta mediante oficio D-169-2021-29 del día 10 de agosto de 2021, de lo cual una vez revisado la solicitud de la comunidad y el presupuesto emitido por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 se realizaron unas observaciones con respecto al presupuesto mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-597.
8	MUESTRA PARA ARREGLO DE TROPEZÓN ENTRE PLACA DE CANCHA EXISTENTES Y ANDEN CUNETA CÓD. 11-281 – URBE. TORRES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	07/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a este parque se tuvo como compromiso arreglar el cambio de nivel que se tiene entre la loseta de concreto de la cancha existente y el andén cuneta, en donde se iba a hacer una presentación de la posible alternativa de solución el día 7 de agosto de 2021, sin embargo, hasta el momento no les han comunicado nada a la interventoría. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que por temas de lluvia no han podido realizar los trabajos, por tanto, comenta que van a ver si el 21 de agosto de 2021 lo pueden realizar.
9	INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ESPECTROMETRÍA	CONSORCIO PARQUES P99	13/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que mediante el oficio D-173-2021-29 del día 12 de agosto de 2021 efectivamente el contratista CONSORCIO PARQUES P99 remitió los resultados de la prueba de laboratorio del SENA, de lo cual la interventoría una vez revisado con su especialista estructural dio su concepto mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 del día 14 de agosto de 2021, en donde se consideró pertinente cancelar las actividades que son precedentes de este material que es la tubería estructural galvanizada y a la fecha no se ha recibido respuesta por

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	6	de	17	

					parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99. El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que el día 17 de agosto de 2021 le remitieron ese comunicado a su especialista estructural y no les ha llegado el reporte, sin embargo, comenta que no comparte las conclusiones que el DOCTOR NARVÁEZ hace de unos ensayos que se tomaron y que la interventoría llevo la muestra. Además, comunica que no se están adelantando labores de instalación como lo solicitó la interventoría, pero no comparten esa solicitud ya que la tuberia para su concepto cumple con todos los requisitos de la norma y adicional fue comprada con certificado de calidad con proveedor reconocido, el cual era el único que estaba en el mercado, por tanto, informa que tratara que a más tardar el día 20 de agosto de 2021 remitir la respuesta con las observaciones de su especialista para dar precisión a cada una de las observaciones del especialista de la interventoría. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., aclara que efectivamente la interventoría recomendó la suspensión de las actividades de estructura metálicas hasta tanto no se tenga claridad sobre esos ensayos, pero no es menos cierto que la interventoría recomienda esto toda vez que se llevan muchas veces solicitando los ensayos y hasta el día 11 de agosto de 2021 fueron entregados, resaltando que el contrato es muy claro que el contratista CONSORCIO PARQUES P99 debe entregar estos resultados de laboratorio antes de iniciar la actividad y en bitácora de obra se ha solicitado esto. No obstante a esto, informa que ese ensayo no lo hizo la interventoría sino que se hizo conjuntamente con el residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99, en donde tomaron la muestra y presencialmente la llevaron para hacer el ensayo y de lo cual hay evidencia. El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 interviene diciendo que el oficio emitido por la interventoría dice claramente suspender las actividades y no recomienda. Seguido, comunica que es cierto que se hizo conjuntamente y la interventoría remitió la muestra al laboratorio seleccionado que es el SENA. Además, comunica que si el producto que compra es certificado no tiene por qué hacer los ensayos antes de la instalación. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera que el ensayo debió haberse entregado antes de instalar los materiales, por tanto, comenta que está a la espera de la respuesta del contratista CONSORCIO PARQUES P99 con respecto al concepto técnico remitido por el especialista estructural de la interventoría, ya que el lote que se llevó no cumple como tuberia estructural el cual se aprobó en el análisis de precios unitarios. El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que hizo la revisión de los resultados y

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	7	de	17	

				considera que el especialista estructural de la interventoría está tomando resultados de las pruebas fisicoquímicas como pruebas estructurales y él no tiene como hacer una conclusión como la que está haciendo en el informe y segundo la interpretación de cuáles son los requisitos que debe cumplir en cuanto a composición química hay dos tipos de tuberia, estructural con cobre y sin cobre, lo cual se debe pedir cuando se hace el pedido de la tuberia. Dicho lo anterior, invita a que se revise el tema y si es el caso hacer una reunión entre los especialistas estructurales para que diriman porque esos son cosas específicas de la norma. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que antes de enviar el concepto de la interventoría lo reviso varias veces junto con su especialista estructural que es el ING. DIEGO NARVÁEZ quien fue autor de esas especificaciones técnicas dentro del IDRD. El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que el ING. DIEGO NARVÁEZ también fue especialista de él pero eso no quiere decir que no se equivoque.
10	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A PROPUESTA DE DISEÑO PISO CAUCHO PARQUE CÓD. 11-823 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES	CONSORCIO PARQUES P99	06/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que efectivamente el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 el día 6 de agosto de 2021 por correo electrónico envió la corrección de este diseño el cual una vez trasladado y consensuado con el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se emitió la aprobación al contratista CONSORCIO PARQUES P99 mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-581 del día 9 de agosto de 2021. Hasta la fecha todas las propuestas de diseño de piso caucho que ha presentado el contratista ya están revisados y aprobados.
11	PLAN DE CONTINGENCIA PARQUE CÓD. 11-974 – URBE. COMPARTIR II ETAPA	CONSORCIO PARQUES P99	04/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 no emitió un plan de contingencia pero si fue evidente que una vez realizado el comité se dio alcance a las actividades contractuales de este parque, quedando pendiente el vinilo de la señal de identificación.
12	INICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA CONTRA IMPACTO PARQUES CÓD. 11-1036 – NUEVO CORINTO	CONSORCIO PARQUES P99	12/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a este compromiso una vez el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 al respecto del comunicado de las pruebas de espectrometría se dará continuidad con estas actividades.
13	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE PINTURA BARANDA Y MODULO M-3 PARQUE CÓD. 11-1138 – BALCONES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	05/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que de acuerdo al recorrido del día 5 de agosto de 2021, el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que ya se vio subsanado el tema de la pintura de la baranda pero falta subsanar lo del MODULO M-3. El ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que como este parque ya estaba en uso

				durante la suspensión, la comunidad los rayo y esa es la observaciones que ya fue subsanada, por tanto, invita hacer un recorrido para hacer la entrega de este parque y otros el día de hoy a las 2:00 P.M. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que a este parque ya se le aprobó el manual de mantenimiento y está pendiente por atender observaciones de las actas de puesta en servicio, por tanto, comunica que el día de hoy en horas de la tarde irán a verificar la subsenación de estas observaciones.
14	CARTA DE LA COMUNIDAD PARQUE CÓD. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA	CONSORCIO PARQUES P99	10/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que mediante el oficio O-168-2021-29 del día 10 de agosto de 2021 el contratista CONSORCIO PARQUES P99 le traslado la carta con sus respectivas firmas, lo cual también una vez revisado el presupuesto que había enviado al contratista CONSORCIO PARQUES P99 por correo electrónico se les dio respuesta y se les realizo unas observaciones al respecto a través del oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-597 del día 13 de agosto de 2021. Además, le comunica al contratista CONSORCIO PARQUES P99 que para poder evaluar y estudiar la posibilidad de la solicitud de la comunidad es importante que remitan el presupuesto con sus memorias de cantidades.
15	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE PARQUES TERMINADOS	CONSORCIO PARQUES P99	19/08/2021	La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que en su momento se tenían OCHO (8) PARQUES para entregar y adicional el parque CÓD. 11- 1138, por tanto, es bueno hacer el recorrido para poder verificar otros parques que ya están para entrega a la comunidad.

3. COMPONENTE TÉCNICO

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que dentro del análisis financiero y el control del contrato de obra No. 415 de 2019 con corte al 15 de agosto de 2021 de acuerdo al informe semanal No. 30 de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se tiene lo siguiente:

ANALISIS FINANCIERO GENERAL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	INFORME SEMANAL 30 Con corte al 15/08/2021	
INDICADORES ECONÓMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 5.505.549.098	100,00%
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 2.094.630.107	38,05%
ACUMULADO EJECUTADO	$ 2.262.154.988	41,09%
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (ADELANTO (+) o ATRASO (-))	**$ 167.524.880,64**	**3,04%**

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el

porcentaje de adelanto está disminuyendo con respecto al reporte anterior debido a los atrasos que se han evidenciado en la ruta crítica del tema de la estructura metálica. Seguido, comunica que dentro de los OCHENTA (80) PARQUES priorizados y viabilizados se tiene el siguiente reporte:

PARQUES EN EJECUCION:	17
PARQUES TERMINADOS:	19
PARQUES INTERVENIDOS:	46
PARQUES SIN INTERVENIR:	34

De acuerdo a los PARQUES que ya están terminados se tiene lo siguiente:

PARQUES TERMINADOS		
ENTREGADOS A LA COMUNIDAD:	1	11-896, 11-860, 11-651, 11-243, 11-203 y 11-104
POR ENTREGAR A COMUNIDAD (OK DOCUMENTACION):	7	11-897, 11-825, 11-272, 11-217, 11-092, 11-001, 11-566, 11-1203
TERMINADOS EN PERIODO ACTUAL:	2	11-053 y 11-687
PENDIENTES POR SUBSANAR:	2	11-032 y 11-1138
PENDIENTE POR INCLUIR ACTIVIDADES ADICIONALES	1	11-281
TERMINADOS:	19	

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que el parque 11-281 ya están culminadas sus actividades contractuales pero la comunidad solicito actividades adicionales las cuales son pertinentes hacer de acuerdo al derecho de petición.

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comienza explicando los avances que se llevan a la fecha de corte de los parques en ejecución, por tanto, comunica que de acuerdo al seguimiento realizado con corte del día 15 de agosto de 2021 se tiene lo siguiente:

- **PARQUE CÓD. 11-032 – URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje de avance ejecutado del 100%, sin embargo, se cuentan con no conformidades en la carpeta asfáltica y en la señal IDG.

- **PARQUE CÓD. 11-038 – URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se

presenta un porcentaje ejecutado del 91%, presentando un atraso del 8,75% que se debe a la pintura recubrimiento acrílico de piso.

- **PARQUE CÓD. 11-046 – URBANIZACIÓN PASADENA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 17,98%, se tiene un adelanto del 4,96%, sin embargo, no se han realizado unas actividades como el desmonte de cadenas, asiento de fibra lona y instalación de la señal IDG-S.

- **PARQUE CÓD. 11-073 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 73,55%, se evidencia un atraso del 1,99% el cual se debe a la demarcación de la cancha, a la limpieza de la estructura metálica y pintura de estructura de microfútbol y de baloncesto ya que son actividades que no se han iniciado.

- **PARQUE CÓD. 11-076 – AURES II**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 94,76%, se evidencia un atraso del 5,24% el cual se debe a la actividad instalación de canecas, la señal IDG-S y desmonte y retiro de juegos.

- **PARQUE CÓD. 11-090 – URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 43,73%, se evidencia un adelanto financiero del 29,01%.

- **PARQUE CÓD. 11-093 – PUERTAS DEL SOL**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 98,93%, se evidencia un atraso del 1,77% el cual se debe a la actividad de instalación de canecas y bancas M-31, sin embargo, comenta que en este parque la comunidad manifestó que no querían que se instalaran las bancas.

- **PARQUE CÓD. 11-184 – VILLAS TERCER SECTOR**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 98,32%, se evidencia un atraso del 1,68% el cual se debe a la actividad de empradización que no se ha ejecutado y se encuentra abandonado este parque hace aproximadamente QUINCE (15) días.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	11	de	17	

- **PARQUE CÓD. 11-194 – URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 97,22%, se evidencia un atraso del 2,78% el cual se debe a la actividad de instalación de la señal IDG-S y al cambio de una banca M-31.

- **PARQUE CÓD. 11-202 – DESARROLLO NUEVA SUBA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 88,74%, se evidencia un atraso del 11,17% el cual se debe a la actividad de instalación de canecas, demarcación de la cancha, pintura del módulo M-3, estructura del tablero de baloncesto y microfútbol y de la malla contra impacto.

- **PARQUE CÓD. 11-206 – ALMENDROS DEL NORTE**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 99,50%, se evidencia un atraso del 0,50% el cual se debe a la actividad de desmonte de un juego infantil en madera y se tienen no conformidades en el acabado de la pintura de los gimnasios biosaludables.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que en este parque la comunidad solicito que no se hiciera este retiro, por lo cual el contratista CONSORCIO PARQUES P99 presento un presupuesto en el cual lo que se hace es el cambio de este juego infantil en madera por uno nuevo, y ya se le había informado al contratista CONSORCIO PARQUES P99 el aval de estas actividades para poder entregar el parque. Dicho lo anterior, le pregunta al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que la otra semana estarán realizando esta actividad, ya programaron con el proveedor.

- **PARQUE CÓD. 11-217 – LA FONTANA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 98,6%, se evidencia un atraso del 1,40% el cual se debe a la actividad de instalación de cadenas y asiento de fibra lona, sin embargo, no se realizó esta actividad porque los materiales existentes estaban en muy buena calidad. En este parque se realizó la actividad de pintura sintética del piso teniendo en cuenta que esta actividad se omitió en el parque cód. 11-053. Dicho lo anterior, comunica que este parque ya estaría para entrega y seria programar una visita para verificar las actividades.

Además, comenta que hay varios parques que están para entrega pero por no conformidades no se han entregado y en el comité pasado manifestaron que ya habían subsanado las no conformidades pero en el recorrido que hizo el día 5 de agosto de 2021 evidencio que no se había subsanado, es allí la importancia de ir con el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 a estos recorridos para llegar a un consenso.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	12	de	17	

- **PARQUE CÓD. 11-226 – URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 65,96%, se evidencia un adelanto financiero del 42,23%, sin embargo, se tiene pendiente la actividad del módulo M-5 y la terminación de la baranda M-83.

- **PARQUE CÓD. 11-238 – BOSQUES DE SUBA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 14,04%, se evidencia un atraso del 45,23% el cual se debe a la actividad que está pendiente del desmonte de los tableros de baloncesto, del cerramiento, de la estructura cancha múltiple, la instalación del juego infantil en madera y lo de la malla de cerramiento contra impacto.

- **PARQUE CÓD. 11-246 – URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 98,05%, se evidencia un atraso del 1,95% el cual se debe a la actividad que está pendiente de la instalación de unas canecas en acero inoxidable y la señal IDGS, el resto de actividades ya están terminadas.

- **PARQUE CÓD. 11-329 – CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 97,17%, se evidencia un adelanto financiero del 57,96%, sin embargo, se tiene pendiente la actividad de pintura baranda M-83 y la instalación de la baranda M-85.

- **PARQUE CÓD. 11-340 – URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 99,68%, se evidencia un atraso del 0,32% el cual se debe a la actividad que está pendiente de la instalación de la señal IDGS.

- **PARQUE CÓD. 11-593 – AURES II**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 60,05%, se evidencia un atraso del 23,13% el cual se debe a la actividad que está pendiente de la malla contra impacto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	13	de	17	

- **PARQUE CÓD. 11-630 – PORTAL DE LA SULTANA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 75,97%, se evidencia un adelanto financiero del 17,14%.

- **PARQUE CÓD. 11-767 – URBANIZACIÓN RODESIA I ETAPA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 75,43%, se evidencia un adelanto financiero del 2,7%, sin embargo, se tiene pendiente la actividad de corte y emboquillado de dilatación en placa y la instalación de la baranda M-83.

- **PARQUE CÓD. 11-768 – URBANIZACIÓN COMPARTIR**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 45,87%, se evidencia un atraso del 21,81% el cual se debe a la actividad que está pendiente de cerramiento malla contra impacto y a la pintura del tablero y estructura baloncesto. En este parque no se volvió a avanzar desde hace 15 días.

- **PARQUE CÓD. 11-823 – AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 62,54%, se evidencia un atraso del 14,90% el cual se debe a la actividad que está pendiente de instalación de canecas, demarcación de la cancha, pintura de la baranda y el recubrimiento sintético.

- **PARQUE CÓD. 11-974 – URBANIZACIÓN COMPARTIR I ETAPA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 98,05%, se evidencia un atraso del 1,95% el cual se debe a la actividad que está pendiente de instalación del vinilo de la señal IDGS.

- **PARQUE CÓD. 11-1036 – NUEVO CORINTO**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 26,04%, se evidencia un atraso del 61,32% el cual se debe a la actividad que está pendiente de instalación de canecas, instalación de cerramiento contra impacto, pintura y demarcación del tablero, pintura de estructura de baloncesto, corte y dilatación de asfalto y sello de dilataciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	14	de	17	

- **PARQUE CÓD. 11-1138 – BALCONES DE SUBA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que este parque ya está culminado al 100% pero se mantienen las no conformidades de la pintura del módulo M-3.

- **PARQUE CÓD. 11-1149 – JARDINES DEL CABO**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 54,09%, se evidencia un adelanto financiero del 54,09%.

- **PARQUE CÓD. 11-772 – URBANIZACIÓN EL PINAR LA FRAGUA ETAPA No 2**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 17,67%, se evidencia un adelanto financiero del 17,67%.

- **PARQUE CÓD. 11-769 – URBANIZACIÓN BOCACOLINA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 6,93%, se evidencia un adelanto financiero del 6,93%.

- **PARQUE CÓD. 11-563 – URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 9,41%, se evidencia un adelanto financiero del 9,41%.

- **PARQUE CÓD. 11-688 – CÓRDOBA I ETAPA**

El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que en este parque se presenta un porcentaje acumulado ejecutado del 8,70%, se evidencia un adelanto financiero del 8,70%.

Dicho lo anterior, concluye que esos son los porcentajes de avance de ejecución de los parques activos. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA le solicita al ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., que si es posible que con ese informe que presento se pueda hacer un consolidado de los porcentajes de avance que tienen los parques para que con eso mismo cuando se el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 darle prioridad a los que están presentando mayor atraso.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se le va a dar traslado al contratista CONSORCIO PARQUES P99 donde se va a

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	15	de	17	

especificar cada parque y las actividades que está marcando un atraso en el tema de los avances físicos. Adicional, como conclusión de acuerdo a lo socializado por el ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se ve que aparte de los parques terminados que había mencionado hay SEIS (6) parques que de acuerdo a su avance de ejecución va más del 90% y los pendientes que tienen son mínimos, entonces invita al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que revise el tema del parque CÓD. 11-093 en el cual por parte de la comunidad solicitaron la no instalación de las bancas que es la actividad que hace falta, por tanto, este parque ya se podría clasificar como terminado.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto al parque CÓD. 11-194 se tiene una no conformidad con el tema de las bancas que presentan unas fisuras muy pronunciadas, de lo cual la interventoría solicito el cambio. Frente al parque CÓD. 11-340 falta el tema de la señal IDGS y de esta manera poder revisar si ya está para entrega a satisfacción. En el parque CÓD. 11-138 está pendiente el recubrimiento acrílico del cual ya se llevan 15 días y no se ha realizado esta actividad. En el parque CÓD. 11-184 está pendiente la actividad de empradización, por tanto, se aclara que no se pueden mezclar las cantidades de la empradización que corresponde a una de las obligaciones contractuales que es mantener las zonas verdes como estaban previas a la intervención de obra civil. En el parque CÓD. 11-974 está pendiente la señal IDGS, por tanto, este es otro parque que se puede programar para entrega.

Por lo anterior, la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que sería buena programar un recorrido en conjunto tanto la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., como el contratista CONSORCIO PARQUES P99 para revisar estos parques que están para entrega y las actividades son mínimas, lo cual puede perjudicar porque el tema del uso de la comunidad y el vandalismo está afectando el estado de los parques. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 propone que a las 8:00 A.M. se haga el recorrido el día 20 de agosto de 2021.

ESTADO ACTUAL DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que el día de ayer se recibió una orden de operación, la cual está en revisión ya que desde las últimas revisiones que se han hecho desde abril se han aprobado cuatro órdenes de operación teniendo un saldo disponible del anticipo de $ 305.356.000 de lo cual a la fecha desde que surgió el recurso del anticipo por parte del contratista CONSORCIO PARQUES P99 no se han recibido el tema de los informes de fiducia ni las consignaciones de los rendimientos financieros. Por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., ya se le hizo la reiteración mediante comunicado, por tanto, pregunta cómo esta ese tema ya que es una de las obligaciones contractuales.

El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que el día 25 de agosto de 2021 entregaran el reporte con los rendimientos financieros y el informe sobre la inversión del anticipo de acuerdo al contrato. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que con respecto a la orden de operación que se radico el día de ayer hay una observación que junto con el ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLO coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., encontraron. El ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLO coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se comunicó con el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 en donde una vez revisado el balance general del contrato de obra No. 415 de 2019 se superaban las cantidades en uno de los espesores del piso en caucho y tampoco había una manera de soportar esas cantidades, por tanto, el ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente

SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	16	de	17	

de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 quedo de comunicarse con el proveedor y que iba a remitir esos soportes lo antes posible.

El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que a más tardar el día de mañana entregaran el consolidado de las áreas con los espesores para que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., les pueda ayudar con ese desembolso ya que lo requieren para el proveedor.

BALANCE PRESUPUESTAL

La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que dentro de las obligaciones contractuales que tiene el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 es llevar el control financiero de su contrato de obra teniendo en cuenta que este presupuesto es de monto agotable. De acuerdo con este balance le solicito al ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA residente de apoyo del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que le enviara el balance que llevaban para así consolidar y verificar con el que llevaba la interventoría; Dentro de esa revisión se evidencio una diferencia en promedio como de $ 30.000.000 teniendo en cuenta que habían actividades que dentro del balance el contratista no estaba teniendo en cuenta, tales como el tema de las dilataciones de las juntas de las placas de concreto, lo cual esta establecido las especificaciones técnicas.

Además, también la diferencia difiere con respecto al tema de algunas cantidades y actividades que es bueno que verifique el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 de acuerdo a sus memorias de cantidades las cuales no se remitieron con ese balance. Dentro de ese balance se tenía un saldo de $ 105.000.000 y posteriormente el día 12 de agosto de 2021 se recibió un correo electrónico por parte del contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 con un presupuesto, en el cual se propone cambiar el juego nueva tendencia del parque CÓD. 11-090 al parque CÓD. 11-162, ya que por solicitud de la comunidad del parque CÓD. 11-090 se solicitó no colocarlo y ya se había comprado este juego, por tanto, está en revisión este presupuesto, sin embargo, la diferencia que se ve entre el presupuesto inicial y el nuevo del parque CÓD. 111-162 supera los $ 105.000.000 que se tenían dentro del balance presupuestal del contrato.

Por lo anterior, le solicita al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 enviar el balance presupuestal de acuerdo a las observaciones emitidas por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., e incluir la propuesta que envían del parque CÓD. 11-162, es importante resaltar que este monto no se puede superar. Seguido, propone hacer una mesa de trabajo presencial para revisar detalladamente este presupuesto. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene resaltando la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., no va a recibir actividades que superen el techo presupuestal del contrato de obra No. 415 de 2019.

El ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA director de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 propone realizar la mesa de trabajo el día 24 de agosto de 2021 a las 8:00 A.M. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., propone que la reunión se realice en la oficina de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y que se verifique antes de la reunión las actividades que ya se han ejecutado y cantidades para llegar a un consenso. El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 responde que si lo realizaran.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA informa que con

SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	17	de	17	

respecto al parque CÓD. 11-681 URBANIZACIÓN SAN GABRIEL hace más o menos 15 días tuvieron una reunión en la cual se dieron cuenta que este parque estaba incluido dentro de los que van a intervenir bajo los presupuestos participativos de lo cual solicitaron un presupuesto de unas cantidades de una socialización que se hizo por parte del ING. CAMILO PRIETO con la comunidad de ese parque y por lo cual también tiene entendido que en la socialización que se hizo no estuvieron de acuerdo con lo que se había planteado en el alcance de intervención para el contrato No. 415 de 2019. Dicho lo anterior, comunica que tenía pendiente la revisión del presupuesto y cantidades en el balance que recibió el día de ayer, sin embargo, comunica que lo que ha hablado con el ARQ. CAMILO ANDRÉS POVEDA ÁVILA coordinador de la oficina de infraestructura de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA es que muy posiblemente van a sacar este parque del contrato de obra No. 415 de 2019. Entonces, informa que confirmara el día de mañana si realmente se excluye este parque del contrato de obra No. 415 de 2019.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta en qué estado está el acta parcial de obra No. 3. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., contesta que ya se han aprobado y radicado ante la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA dos (2) actas parciales, las cuales dan un valor ejecutado de $ 283.477.348 con su debida amortización del anticipo del 20%, además, el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 radico el acta parcial de obra No. TRES (3), la cual ya lleva la segunda revisión por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y se emitieron ya sus respectivas observaciones, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta de esta acta parcial.

Por lo anterior, la ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., le pregunta al ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 que ha pasado con la respuesta a las observaciones del acta parcial No. 3 y de acuerdo a las fechas ya también se le había requerido enviar el corte No. 4 y no se ha recibido. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., resalta que esta observación se hace porque la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., tiene una obligación de cumplir con unas reservas que se hacen bimensualmente con el ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y si no se cumplen les pedirán explicaciones a que obedecen.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que igualmente cabe anotar que la fecha que se tiene para la entrega de los informes es máximo hasta el 25 de cada mes y de la cuenta de cobro máximo hasta el 27 de cada mes. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que ya todos los informes se radicaron incluyendo la cuenta de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y está pendiente la cuenta del acta parcial No. 3.

El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que el acta parcial de obra No. 4 la estarán enviando el día de hoy para la primera revisión y el acta parcial de obra No. 3 según el requerimiento que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., les remitió el día 13 de agosto de 2021 a más tardar el día de mañana o el día 21 de agosto de 2021 la estarán remitiendo los ajustes correspondientes por correo electrónico para su aval y luego radicarla en físico, igual no están de acuerdo con algunas apreciaciones. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., resalta que es importante que esta acta ya venga con los documentos soportes para darle traslado y tramite a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	18	de	17	

4. COMPONENTE SOCIAL

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que desde el componente social se han ejecutado algunas actividades correspondientes a las reuniones de inicio, en el momento se han desarrollado 13 reuniones de las cuales 3 han presentado inasistencia de la comunidad, por tanto, se establecido una reprogramación. Junto con el contratista CONSORCIO PARQUES P99 para poder agilizar se definió la actividad de socialización voz a voz, es decir, que se debe hacer entrega de un boletín informativo en el que se describen las actividades específicas de mobiliario y las actividades a ejecutar en el parque para que se cumpla con las actividades de información.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que tal como se lo manifestaban al ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA en la reunión del día 13 de agosto de 2021 se presenta un poco de preocupación con respecto a los parques en los que se deben hacer actividades de reprogramación o refuerzo en la información para poder cumplir con el componente social porque es prácticamente el 50% de los parques en los que se debe llevar a cabo esta actividad.

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA profesional social de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que frente a las reuniones de finalización s ha hecho la revisión de los plegables de sostenibilidad haciendo la observación correspondiente a que las medidas que se van a socializar a la comunidad den herramientas de buen uso frente al mobiliario o la obra que se vaya a ejecutar, de lo cual el día de ayer se recibió respuesta y está en revisión por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Hasta el momento se ha dado cumplimiento al cronograma establecido y desde el componente social se ha dado respuesta a cabalidad. Además, comunica que ÁNGELA ROCIÓ PIÑEROS profesional social del contratista CONSORCIO PARQUES P99 les informo por medio de WHATSAPP que el presidente de la junta de acción comunal del parque AURES II estará enviando la carta el día de hoy.

5. COMPONENTE SISO AMBIENTAL

La ING. LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO Residente SISOMA de Obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 informa que con respecto al componente SST y ambiental el contratista CONSORCIO PARQUES P99 desde el inicio de las actividades está dando cumplimiento y se está haciendo entrega a la profesional SST y ambiental de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., de toda la documentación previo inicio de personal, además, se están haciendo las inducciones de personal, se está aplicando diariamente el protocolo de bioseguridad en cada uno de los parques de intervención haciendo entrega de los elementos de bioseguridad, implementando el lavado de manos y se está haciendo seguimiento y recorridos con la profesional SST y ambiental de la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., verificando actividades para dar cumplimientos a los componentes del área ambiental y SST.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., le pregunta al ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA en qué estado está la subida a la plataforma dekl reporte para efectos del PIN, ya que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., ya radico el informe SST y ambiental correspondiente al mes de julio están todos los reportes para efectos de que es responsabilidad de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA la subida a la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	19	de	17	

plataforma o si desea colaboración con el tema se hace porque esos reportes son mes a mes. La ING. LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO Residente SISOMA de Obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comunica que el contratista CONSORCIO PARQUES P99 ya hizo entrega de la información correspondiente al mes de abril, mayo, junio y en el informe que entregaron actualmente entregaron un avance de la información del mes de julio, estando pendientes finalizando el mes obtener de manera completa la información del mes de julio.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que la ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁSQUEZ profesional SST y ambiental de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., tiene comunicación directa con el ING. HERNÁN CRIOLLO para hacer ese reporte, además, comunica que había invitado al ING. HERNÁN CRIOLLO para solucionar esta situación pero no pudo asistir. Dicho lo anterior, le solicita a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., que le envíe los radicados para ubicar los documentos y podérselos remitir al ING. HERNÁN CRIOLLO y hablar con él.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA le solicita al El ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JARRO residente de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., que le envíe la presentación que hizo con el avance de los parques y el consolidado del avance de los parques. La ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO coordinadora y residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que aparte de los formatos de control ya se están actualizando los formatos en EXCEL de acuerdo a las programaciones vigentes. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que se prioricen las fichas de los parques que están en ejecución.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENTREGAR LISTADO DE ASISTENCIA A LOS COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES TÉCNICAS CON LAS RESPECTIVAS FIRMAS.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	19/08/2021
2	RESPUESTA AL PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	01/09/2021
3	ENVIAR FICHAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS JUEGOS NUEVA TENDENCIA DADA POR SUS PROVEEDORES DE MANERA COMPLETA TANTO A LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO A LA INTERVENTORÍA.	CONSORCIO PARQUES P99	01/09/2021
4	HACER RECORRIDO PARA VERIFICAR ACTIVIDADES PENDINTES PARQUES 11-194 (Cambio de bancas fisuradas), 11-340(Instalación señal), 11-038 (Recubrimiento en acrílico), 11-974(Instalación de Señal); 11-032 (instalación Vinilo); 11-184(Empradizacion e Instalación señal)	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA. / CONSORCIO PARQUES P99	20/08/2021
5	INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL EN MADERA DE PARQUE CÓD. 11-238 – BOSQUE DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	28/08/2021
6	INFORMAR A LA INTERVENTORÍA Y PRESENTAR EN SITIO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA ARREGLAR DESNIVEL QUE SE TIENE ENTRE LA LOSETA DE CONCRETO DE LA CANCHA EXISTENTE Y EL ANDÉN CUNETA EN EL PARQUE 11-281 - URBE. TORRES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99	21/08/2021
7	REMITIR RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-600 "*REVISIÓN, VERIFICACIÓN OFICIO No. 0-173-2021-29 – Remisión de resultados de espectrometría*"	CONSORCIO PARQUES P99	20/08/2021

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	19 DE AGOSTO DE 2021			
COMITÉ DE OBRA N° 17	HOJA No.	20	de	17	

8	HACER UN RECORRIDO PARA VERIFICAR SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE PINTURA BARANDA Y MODULO M-3 PARQUE CÓD. 11-1138 – BALCONES DE SUBA	CONSORCIO PARQUES P99/ ARQUITECTURA URBANA LTDA.	19/08/2021
9	INSTALACIÓN JUEGO INFANTIL EN MADERA DEL PARQUE CÓD. 11-206 – ALMENDROS DEL NORTE	CONSORCIO PARQUES P99	28/08/2021
10	ENTREGAR INFORME SOBRE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO CON EL REPORTE DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	CONSORCIO PARQUES P99	25/08/2021
11	ENTREGAR SOPORTES CON EL CONSOLIDADO DE LAS ÁREAS DEL PISO EN CAUCHO PARA ORDEN DE OPERACIÓN ANTICIPO TRAMITADA POR EL CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P99	20/08/2021
12	REALIZAR MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL BALANCE PRESUPUESTAL	CONSORCIO PARQUES P99	24/08/2021
13	INFORMAR SI SE EXCLUYE EL PARQUE CÓD. 11-681 URBANIZACIÓN SAN GABRIEL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 415 DE 2019.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	20/08/2021
14	ENVIAR ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JULIO DE 2021	CONSORCIO PARQUES P99	19/08/2021
15	ENVIAR ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 DANDO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA	CONSORCIO PARQUES P99	21/08/2021
16	ENVIAR NÚMERO DE RADICADO DEL INFORME No. 9 PERIODO JULIO DEL 2021 DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA.	19/08/2021
17	ENVIAR PRESENTACIÓN CON EL CONSOLIDADO DEL AVANCE DE LOS PARQUES.	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA.	19/08/2021
18	RECORRIDO PARA VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE VINILO SEÑAL IDG EN EL PARQUE CÓD. 11-032 – URBE. REFUGIO DE SUBA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA. / CONSORCIO PARQUES P99	20/08/2021
19	RECORRIDO PARA VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE VINILO SEÑAL IDG EN EL PARQUE CÓD. 11-974 – URBE. COMPARTIR II ETAPA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA LTDA. / CONSORCIO PARQUES P99	20/08/2021
20	REALIZAR LA GESTIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD PARA CONSERVAR JUEGO INFANTIL EXISTENTE EN EL PARQUE CÓD. 11-076 – AURES II	CONSORCIO PARQUES P99	01/09/2021

Elaborada por: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ – Profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Revisada por: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE – Coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

	RELACIÓN ACTAS DE REUNIÓN	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	/		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
	ÁREA DE INTERVENTORÍA			

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO:	CIN 420 DE 2019
OBJETO:	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES P99
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

ACTAS DE REUNIÓN

FECHA	CONSECUTIVO	TEMA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	LUGAR	FECHA DE ENVIO
24/08/2021 Y 25/08/2021	Acta de reunión No. 27	REVISIÓN BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	8:00 A.M.	4:00 P.M	OFICINA INTERVENTORÍA	30 08 2021
30 de agosto de 2021	Acta de reunión No. 28	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN OBSERVACIONES PÓLIZAS CTO 415 SEGÚN SUSPENSIÓN 4 Y PRORROGA No. 1	10:00 A.M.	10:22 A.M.	VIDEO CONFERENCIA MICROSOFT TEAMS	04 08 2021

Nombre: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OYALLE

Cargo COORDINADOR Y RESIDENTE DE OBRA DE INTERVENTORÍA

1/7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.	1	de	4	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN No. VEINTISIETE (27)
TEMA	REVISION BALANCE PRESUPUESTAL
LUGAR	OFICINA DE INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Residente y coordinador de Interventoría. ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE au.suba.420.2019@gmail.com **Contratista CONSORCIO PARQUES P99** Residente de apoyo de Obra ING. WILMER ANDRÉS ACOSTA CETINA contrato415@gmail.com **DOS (2) Asistentes**

TEMA	REVISION DE BALANCE SEGUN COMPROMISO COMITE IV. 17
LUGAR	OFICINA DE INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
HORA DE INICIO	8:00 AM
HORA TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DEL 2021 5:00 pm

2/7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO — BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.	2	de	4	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. PARQUE 11-681

La interventoria informa que el dia de ayer 18 Agosto de 2021 remitió el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-07-614 donde el FDLS excluyó el parque en mención y solicitó mantener eso recursos para dejarlos en el Acta de liquidación.

2. PARQUE 11-032

- Se presenta diferencia en el Item C10 1073 Demarcación pintura la interventoria reporta 235,58 y el contratista 254,40, revisar.

3 PARQUE 11-281

El contratista informa que se realizó visita con la entidad contable, e interventoria por la solicitud de la comunidad, teniendo en cuenta un derecho de peticion por la comunidad con copia a la contraloria, en el cual solicitaban la instalacion de un juego de madera y la empradización del costado norte de la cancha donde los senderos estan siendo afectados. El contratista informa que de acuerdo al balance realizado por el, se cuenta con los recursos para estas actividades, de acuerdo lo anteror la interventoria debe validar la ejecución de las mismas.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.	3	de	4	

3. PARQUE 11-184.
Se programa visita conjunta entre Interventoría y contratista 8:00am para rectificar medidas de Bordillo y adoquin. Asi mismo la solicita presentar el APU NP de cinta de ajuste en contrato.

4. PARQUE 11-224
El contratista informa que el dia de mañana 25/08/2021 revisara la medida del Bordillo en el parque.

5. PARQUE 11-630
Se programa visita contratista e interventoria para conciliar medidas de Bordillo, placa de contrapiso, y adoquin. 91,30 132.35 33,4 Cortes 106,16

6. PARQUE 11-675
El contratista informa que se realizó reunión el dia 12/08/2021 y la comunidad solicitó que se contemplara la posibilidad de instalar biosaludables, asi mismo informa que los contemplados en el presente balance que se esta revisando.

7. PARQUE 11-046.
Se verificara medida en el parque ya que se presentan diferencias en el area de la juegos para poder cubicar los respectivos items.

8. Se da por finalizada la mesa de trabajo siendo las 5:00pm y mañana se dará continuidad a la misma 25 de Agosto de 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA ITDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.	4	de	4	

9. Siendo las 8:00am del 25 de Agosto de 2021 se da continuidad a la revision del presupuesto.

10. PISOS DE CAUCHO

Para establecer las areas de pisos de caucho el contratista remitirá de acuerdo a la fecha establecida en la compromiso, enviara las areas de seguridad de cada juego a instalar segun fecha del proceso

11. PARQUE 11-202

- Para el item de Excavación se debe revisar lo cobrado en Acta N1 y N.2 (CIO 10380 Excavacion mecanica retro).
- Verificar cantidad 10 685 Placa Contrapiso 0.10.

12. PARQUE 11-571

- El contratista informa que realizó sondeos y esta a la espera del concepto por parte del geotecnista, y asi mismo para tramitar el respectivo concepto, sin embargo en la presente mesa de trabajo se contemplan tentativamente unas cantidades de obra.

13 PARQUE 11-974

- El contratista informa que presentará el Nº de pintura de balancin y sillas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019		ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019		
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"		
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021		
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.		de	

14. Parque 11-162.

El contratista informa que el Juego Nueva tendencia- juego circuito red muros escala rodadero que no se pudo instalar en el parque 11-090 se puede instalar (11-162) en el parque 11-162, y asi mismo informa que segun el balance hay los recursos presupuestados para realizar las actividades de obra, la interventoria informa que es viable la instalación de este juego según lo informado por el Contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 27	HOJA No.	5	de	4	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PARQUE 11-184 Visita Conjunta revisión medidas	Contratista - Interv	25/08/2021 verificado
2	Presentar APUNP cinta de Ajuste en Concreto	contratista.	30/08/2021
3.	Parque 11-226 Revisar medida de Bordillo Inter	Contratista	27/08/2021
4.	Parque 11-630 Revisar medida de Bordillo pl	Contrat.- Inte	27/08/21
5	Remitir fichas de propuesta para establecer precios de Caucho con las respectivas calculos	Contratista	30/08/21
6	Revisión items parque 11-202 Escala y Placa	Interventoria Contr	30/08/21
7	Presentar APU NO previsto	Contratista	30/08/2021

Elaborada por: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE - Coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Verificada por: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE - Coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA	No. 445-2018				ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 420-2018				
	OBJETO	CONTRATO 420 2018 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2018 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"				
	FECHA:	24 Y 25 DE AGOSTO DE 2020				
		Hora de inicio	8:00 A.M.	Hora de terminación	4:00 P.M.	

REUNIÓN Nº 27

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	Director de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	licitacionesarqsas@gmail.com			
ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA	Coordinadora de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE	Residente tecnico de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ	Residente ambiental de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
LILIANA CELIS RUIZ	Residente social Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO	Inspector de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ING JUAN CARLOS BRICEÑO	Residente SST de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ARQ. MARIO ALBERTO ALARCÓN JAIRO	Residente de apoyo de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ING. JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO	Inspector de Interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ING. FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS	Especialista hidraulico de interventoria	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	au.suba.420.2018@gmail.com			
ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE	Apoyo a la supervisión	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co			
ARQ. JENNIFER MAYORGA	Lider Equipo de Mejoramiento Integral de Barrios	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	jentamour@yahoo.com			
LUIS FERNANDO CUENCA PEREZ	Profesional social oficina de Infraestructura	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	luis.cuenca@gobiernobogota.gov.co			
ARQ. TATIANA VALENCIA SALAZAR	Lider equipo de Mejoramiento de Barrios Oficina de Infraestructura	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	tatiana.valencia@gobiernobogota.gov.co			
ARQ. CAMILO ANDRES POVEDA AVILA	Coordinador de la oficina de Infraestructura	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA				
HERNÁN DARÍO CRIOLLO	Profesional PIGA – ALS	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA				
ING. FRANCISCO GRANADOS	Lider oficina de infraestructura	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA				
ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA	Director de Obra	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			
ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS	Residente de Obra	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			
ING. WILMER ANDRES ACOSTA CETINA	Apoyo Residente de Obra	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			
ANGELA ROCIO PIÑEROS PAREDES	Residente social de obra	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			
ING. LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO	Residente SISOMA de Obra	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			
ING. OLGA LUCIA TORRES CAMARGO	Especialista hidraulico de obra	CONSORCIO PARQUES P99				
TATIANA LABRADOR	Apoyo al area de calidad	CONSORCIO PARQUES P99	contrato415@gmail.com			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de o tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser ejercida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos permanentes suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	1	de	7	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN No. VEINTIOCHO (28)
TEMA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN OBSERVACIONES PÓLIZAS CTO 415 SEGÚN SUSPENSIÓN 4 Y PRORROGA No. 1
LUGAR	Microsoft Teams
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.** Director de Interventoría. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO au.suba.420.2019@gmail.com Coordinador de interventoría ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE au.suba.420.2019@gmail.com Profesional de apoyo de interventoría. ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ au.suba.420.2019@gmail.com **Entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** Apoyo a la supervisión ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co-arquing99@gmail.com Abogada TATIANA BARBOSA **DOS (5) Asistentes**

TEMA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN OBSERVACIONES PÓLIZAS CTO 415 SEGÚN SUSPENSIÓN 4 Y PRORROGA No. 1
LUGAR	Microsoft Teams
HORA DE INICIO	10:00 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:22 A.M.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	2	de	7	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 30 de agosto de 2.021, siendo las 10:00 A.M. se da inicio a la reunión sobre la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN OBSERVACIONES PÓLIZAS CTO 415 SEGÚN SUSPENSIÓN 4 Y PRORROGA No. 1.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comienza leyendo lo establecido en el contrato de obra No. 415 de 2019 con respecto a los amparos de estabilidad y calidad de las obras y el amparo de calidad del servicio así:

> **AMPARO DE ESTABILIDAD Y GARANTIA DE LAS OBRAS:** Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de contrato ejecutado en actividades de mantenimiento y el cual será determinado en el acta de recibo final de la obra, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de Recibo Final a satisfacción.
>
> **CALIDAD DEL SERVICIO**: Para garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, cubriendo la vigencia del mismo El inicio de la vigencia se da a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que frente a lo anterior expuesto la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA al comienzo aprobó una póliza, por tanto, comenta que se quiere ver si la póliza le dio cobertura a esos amparos y a esos requerimientos.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., proyecta la póliza del contrato de obra No. 415 de 2019 y comunica que principalmente la observación que se tiene es con respecto al amparo de estabilidad y calidad de las obras frente al valor asegurado que es de $ 5.047.337,00, ya que como se describe en el contrato de obra en el amparo de estabilidad y calidad de las obras este valor debe corresponder al 30% del valor total del contrato de obra No. 415 de 2019.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que ahí hay una disyuntiva técnica, porque se describe que son de las actividades de mantenimiento y se entiende que el contrato también tiene suministro de juegos, sin embargo, no se entiende con qué criterio se asignó ese porcentaje o ese valor y con qué criterio la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA al comienzo aprobó esa póliza antes de suscribir acta de inicio, porque haciendo una actividad matemática el valor correspondiente al 30% del valor total del contrato de obra sería de $ 1.731.438.000 que es totalmente distinto a los $ 5.047.337,00 que se describen en la póliza.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	3	de	7	

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que no sabe si la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA diferencia entre actividades de mantenimiento y los juegos que no son mantenimiento pero a criterio de la interventoría mantenimiento debe ser todo el contrato. TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA interviene diciendo que se menciona que los valores no están bien conforme a los que está estipulado en el contrato, es decir, ahí se tendría un primer requerimiento hacia el contratista.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que ese requerimiento ya se hizo y resalta que cuando se firmó este contrato todavía la interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., su labor como interventoría no había iniciado, por tanto, se proyecta la póliza según acta de inicio y comunica que en esta póliza en el amparo de estabilidad y calidad de las obras sigue igual el valor asegurado de $ 5.047.337,00, cifra que no se entiende de donde sale y con qué criterio. Además, comunica que la interventoría le elevo una consulta a la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comenta que tiene una duda y es que cuando se hace la firma del acta de inicio, el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 debía actualizar su garantiza y el valor asegurado no corresponde con lo pactado contractualmente, por tanto, pregunta frente a esa situación puntualmente ¿En qué punto se está? ¿CONSORCIO PARQUES P99 ya hizo ese ajuste? El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que por esto se está presentando la trazabilidad sobre que ha contestado CONSORCIO PARQUES P99 y que ha hecho la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., presenta la respuesta que dio la seguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. frente al requerimiento que le hizo la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., sobre la validación de las pólizas que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 presenta, en donde explica que se presenta una inconsistencia en el nombre del asegurado ya que este corresponde es a FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y no al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA como se describe en la respuesta de la aseguradora, sin embargo, resalta que esta es una observación que ya se le había hecho al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 y dentro de la póliza que actualmente presentan si se describe correctamente el nombre del asegurado.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que otra observación que se le hizo al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 es que el amparo de calidad del servicio es hasta el 1 de noviembre de 2022, lo cual se presenta correctamente en la respuesta de la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. y no el 1 de marzo de 2022 como se presenta en la póliza entregada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99.

A continuación se presenta la respuesta de la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	4	de	7	

POLIZA DE SGPL-7749627-1 GARANTIA UNICA:

- Tomador: CONSORCIO PARQUES P99 NIT 901352003-0
- Asegurado: FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE BOSA – FDLB NIT 899999061-9
- Vigencia: 30/12/2019 Hasta 01/11/2026
- Amparos:

- Cumplimiento del contrato 03/09/2020 - 01/03/2022
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo 11/11/2020 - 01/03/2022
- Pago de Salarios, prestaciones sociales legales 03/09/2020 - 01/11/2024
- Estabilidad y calidad de las obras 01/11/2021 - 01/11/2026
- Calidad del servicio 03/09/2020 - 01/11/2022

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que son TRES (3) inconsistencias que se evidencian. La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que esas TRES (3) inconsistencias son el nombre del asegurado, el valor asegurado y la vigencia del amparo de calidad del servicio. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que con respecto al nombre del asegurado la póliza presentada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 si esta correctamente el nombre que es FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA pero en la respuesta de la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. esta mal, presentándose FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que en ese caso prima la póliza, si en la póliza está bien no habría problema, seguramente la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A tuvo un error de digitación. El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA interviene diciendo que cuando alguna vez le solicito las pólizas al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 si les paso que la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. les emitió la póliza con el nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA y ellos hicieron la corrección, entonces, por ello, las últimas que enviaron si estaban a nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., presenta el oficio AU-INTERV-FDLS-415-2019-OF-547 por medio del cual se informa que este fue el primer oficio que se le emitió al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 con las observaciones de las pólizas. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., lee lo siguiente:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	5	de	7	

1. Según la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA del contrato de obra No. 415 de 2019 el amparo de estabilidad y calidad de las obras debe cumplir con lo citado a continuación:

 "(...) ***AMPARO DE ESTABILIDAD Y GARANTÍA DE LAS OBRAS:*** *Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de contrato ejecutado en actividades de mantenimiento y el cual será determinado en el acta de recibo final de obra, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de Recibo Final a satisfacción (...)"*

 Por lo anterior expuesto, teniendo en cuenta que el valor asegurado para dicho amparo debe ser del 30% del valor total del contrato de obra No. 415 de 2019, nos permitimos requerir sea corregido en la póliza de cumplimiento No. SGPL-7749627-1 dicho valor, ya que no cumple con lo dispuesto en la cláusula citada anteriormente, presentándose solamente un porcentaje correspondiente al 0.09%.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., sigue explicando lo que se presenta en el oficio y comenta que con respecto a la póliza según suspensión No. 4 se realizaron una serie de observaciones porque lo que hizo el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 fue pasar a la aseguradora primero lo de la prorroga No. 1 y no lo de la suspensión No. 4, resaltando que ya se le había solicitado la póliza según suspensión No. 4 y nunca la enviaron, por tanto, lo que hicieron fue enviar primero las pólizas según prorroga No. 1 y luego las pólizas según suspensión No. 4 la cual quedo con las vigencias de la prorroga No. 1.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comunica que con respecto a la póliza según prorroga No. 1 son los conceptos que se están discutiendo con respecto al valor asegurado y a la fecha de terminación de la vigencia. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que en conclusión el problema que hay es que con respecto a la estabilidad y calidad de las obras que es lo más relevante, se presenta un valor asegurado de $ 5.047.337,00 que no se sabe con qué criterio lo tomaron, por tanto, resalta que según la cobertura de ese amparo dice actividades de mantenimiento y no se sabe si el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 considero que mantenimiento nada más son las obras civiles y no los suministros de los juegos, pero a su criterio no debería ser así sino el valor total del contrato de obra No. 415 de 2019.

TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que esa diferenciación no está dada contractualmente, son obras de mantenimiento en su conjunto. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que no sabe porque desde el comienzo del contrato aprobaron ese valor asegurado con ese monto, porque eso fue desde que el contratista suscribió el contrato y que legalizo la entidad– FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA la póliza. La ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., lee la respuesta del contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 con respecto al valor asegurado:

SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	6	de	7	

Estabilidad y calidad de las obras:

DESCRIPCIÓN	PÓLIZAS SEGÚN SUSPENSIÓN No. 4 Y PRORROGA			OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	
Estabilidad y calidad de las obras	$ 5.047.337.00	01/11/2021	01/11/2026	No cumple con el valor asegurado

Sobre esta observación, nos permitimos aclarar que el valor asegurado corresponde al 30% de las actividades de mantenimiento, las cuales fueron tomadas del presupuesto oficial del proceso de selección No. FDLS-006-2019. Asimismo, aclaramos que una vez se cuente con el acta de recibo final de obra, con las actividades efectivamente ejecutadas, se procederá a realizar el ajuste respectivo según lo informado por la aseguradora.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., interviene diciendo que lo que dan a entender ahí es que cogieron de manera unilateral al comienzo desde que nació el contrato y nada más tomaron las obras civiles y no los juegos, de lo cual les dio un valor y lo multiplicaron por el 30% y les da $ 5.047.337,00. Dicho lo anterior, comenta a su manera de ver la cobertura debió haber sido desde el comienzo el 30% del valor total del contrato de obra. TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA informa que está totalmente de acuerdo con la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta que se hace en este caso.

TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA contesta que el procedimiento a seguir es que se va a citar a una reunión al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 en el que se ratifica en el requerimiento que hizo la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y si no se llega a un acuerdo ese día va para proceso de incumplimiento. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., pregunta porque la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA desde que comenzó con qué criterio le aprobó esa póliza, si en la plataforma de SECOP II está aprobada esa cifra. TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA responde que seguramente se cometió un error en ese momento pero se está en el momento para enderezar la situación y solicitar el ajuste que ya está siendo requerido por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se adecua al concepto de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que lo que va a contestar el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 es que va a elevar esa consulta a la seguradora. TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comenta que se le pide al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 que asista a la reunión con un representante de la aseguradora, además, comunica que la convocatoria la hace la ALCALDÍA. El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO director de interventoría de ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que le gustaría que antes de la reunión TATIANA BARBOSA abogada de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA revisara bien la trazabilidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO / BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. 415-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. 420-2019			
	OBJETO	CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2021			
ACTA DE REUNIÓN No. 28	HOJA No.	7	de	7	

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA comunica que enviara la convocatoria a la reunión con el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 para el día 3 de septiembre de 2021 a las 11:00 A.M.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENVIAR CONVOCATORIA A REUNIÓN PARA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 A.M.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	30/08/2021

Elaborada por: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ – Profesional de apoyo de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Verificada por: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE - Coordinador de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

ANEXO No. 4 REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
MES DE AGOSTO 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 ARQUITECTURA URBANA LTDA CONTRATO DE OBRA No. COP-415-2019 CONSORCIO PARQUES P99	FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021

PARQUE COD: 11-029 PARQUE URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA





FOTO No 1. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m) con su respectivo atraque de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).





FOTO No 2. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de Relleno compactado Base granular tipo IDRD, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).





FOTO No 3. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m) con su respectivo atraque de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).





FOTO No 4. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de Relleno compactado Base granular tipo IDRD, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).

PARQUE COD: II-032 URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA





FOTO No 5. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de recubrimiento sintético Acrílico campos, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: II-038 URBANIZACION VILLA DEL PRADO.





FOTO No 6. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de recubrimiento sintético Acrílico campos, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU),dado por terminado la ejecución de actividades en este frente de trabajo de acuerdo al alcance presupuestal.

PARQUE COD: 11-046 URBANIZACIÓN PASADENA





FOTO No 7. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice las actividades de obra demolición de pavimento asfaltico e=0.05m (sin corte + cargue +retiro), de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 8. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m) con Atraque, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).









FOTO No 9. La interventoría **ARQUITECTURA** URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de amarre de acero de refuerzo de 60000 PSI para la cimentación del cerramiento contra impactó, compuesta por pilotines tipo espiral cada 2.50 m con una altura de 90 cm y una viga de cimentación de amarre y confinamiento en acero de refuerzo de N4 (1/2") y flejes cada 20 cm en varillas No3 (3/8") con un recubrimiento lateral, inferior y superior de 5 cm, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 10. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el vaciado de concreto de 3000 PSI para la cimentación del cerramiento contra impactó conformado por pilotines y viga de cimentación, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "**





FOTO No 11. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el relleno de base granular tipo IDRD, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 12. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice la **instalacion de la malla** electrosoldada Q4 5 mm con un recubrimiento superior y superior de 5 cm para el sendero peatonal, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 13. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el vaciado de concreto de 2500 PSI en el sendero peatonal, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 14. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el relleno en base reciclada (BGOO) para conformar rasante de la placa de contrapiso ubicada en el área con su respectivo ensayo de toma de densidades por medio del método del cono y la arena, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 15. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice la instalacion de malla electrosoldada Q4 5 mm con un recubrimiento inferior y superior de 5cm como refuerzo para la placa de contrapiso área de juego infantil M3, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 16. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el vaciado de concreto de 2500 PSI para la placa de contrapiso ubicada en la zona de juegos infantil M3 con su respectiva compactación con vibrador de concreto de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO

DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 17. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice la actividad de obra Sellado de fisuras y juntas con Emulsión, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-053 URBANIZACION SAN DIEGO





FOTO No 18. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalación de equipos para gimnasio biosaludable de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-073 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE





FOTO No 19. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Revisa y verifica el estado actual y la ausencia de personal operativo en el parque AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE CÓD.: 11-073.

PARQUE COD: 11-076 URBANIZACIÓN AURES II.





FOTO No 20. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra limpieza y pintura tipo esmalte sobre juego M3, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario(APU).





FOTO No 21. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de recubrimiento sintético Acrílico campos, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU),dado por terminado la ejecución de actividades en este frente de trabajo de acuerdo al alcance presupuestal.

PARQUE COD: 11-090 URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA.



FOTO No 22. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra Excavación mecánica + retiro (250m3/día) V-6m3-S., de acuerdo al análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 23. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra relleno en piedra rajón, de acuerdo al análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 24. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de banca M-31 sin espaldar, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU), alcance presupuestal.



FOTO No 25. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de bordillo A-80, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 26. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra placa de contrapiso e=10cm en concreto de 3000 PSI, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU),dado por terminado la ejecución de actividades en este frente de trabajo de acuerdo al alcance presupuestal.



FOTO No 27. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de adoquín arcilla e=10cm en el sendero peatonal, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 28. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad relleno en base reciclada (B600) en sendero peatonal, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 29. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de loseta táctil tipo IDRD, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-093 PUERTA DEL SOL.



FOTO No 30. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de piso caucho ejecutando la capa EPDM 1, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 31. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad pintura tipo esmalte sobre columpió M5, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 32. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de cadena galvanizada " y asiento lona fibra para columpio M5, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 33. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad empradización con tierra negra espesor de 10 cm, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-184 LAS VILLAS III SECTOR.



FOTO No 34. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de equipos gimnasio biosaludable, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 35. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de suministro e instalacion de adoquín arcilla en el sendero peatonal, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 36. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de empradización con tierra negra espesor e= 10 cm, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 37. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de suministro e instalacion de banca prefabricada M-31, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-194 LA CAMPIÑA I SECTOR.



FOTO No 38. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de piso caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm),de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 39. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de banca prefabricada M-31,de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 40. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad pintura baranda M-80 (2 MANOS),de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 41. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad señal IDG-S 2 caras, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-202 DESARROLLO NUEVO SUBA





FOTO No 42. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el desmonte y reinstalación de banca prefabricada M-31,de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), presupuesto de obra y análisis de precio unitario (APU).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "**





FOTO No 43. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realicé la reparación de la carpeta asfáltica en zonas afectadas por vandalismo con mortero asfaltico o slurry al 15.7% de emulsión y 84.3% de arena sílice (tamiz No 40-60).





FOTO No 44. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realicé la actividad de limpieza de estructura metálica y pintura esmalte obra BASE DE ASFALTO 1350 (incluye imprimación asfáltica con emulsión CRL-1) de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), presupuesto de obra y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 45. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realicé la actividad de obra pintura modulo M-3A ,de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), presupuesto de obra y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-206 URBANIZACION LOS ALMENDROS DEL NORTE





FOTO No 46. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realizo las actividades de obra excavación manual, suministró e instalacion de bordillo A-80 y relleno en base reciclada B600 en la zona de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 47. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realizo la actividad de placa de contrapiso espesor de 10cm en concreto de 2500 PSI, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 48. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realizo las actividad de suministro e instalacion de banca prefabricada M-31,de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 49. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: II-217 LA FONTANA





FOTO No 50. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de recubrimiento sintético acrílico campos, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: II-226 URBANIZACION LAS VILLAS II SECTOR



FOTO No 51. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de banca prefabricada M-31, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 52. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de tubería de diámetro de 2" correspondiente a la actividad suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80ª), de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 53. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion juego nueva tendencia, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 54. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion modulo M-5, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 55. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de Piso Caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm). de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-238 URBANIZACIÓN BOSQUES DE SUBA.





FOTO No 56. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., revisa y verifica el estado actual de la cancha de múltiple del PARQUE URBANIZACIÓN BOSQUES DE SUBA CÓD. 11- 238

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "**

PARQUE COD: 11-246 URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES



FOTO No 57. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la pintura tipo esmalte correspondiente a la actividad Pintura Baranda M-80 (2 MANOS), de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 58. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad limpieza estructura metálica y pintura esmalte, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 59. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad piso caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm), de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 60. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalación banca prefabricada M-31 sin Espaldar en zona verde, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 61. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice las actividades de pintura estructura baloncesto, pintura estructura microfútbol (con Compresor) y pintura y demarcación tablero, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 62. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de suministro e instalacion de señal IDG-S 2, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 63. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad demarcación cancha pintura tráfico a=0.1, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-281 URBANIZACION LAS TORRES DE SUBA





FOTO No 64. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de excavación manual para la estructura de la rasante de la placa de contrapiso en la zona de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-329 URBANIZACION CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III.





FOTO No 65. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad piso caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm), de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-340 URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES





FOTO No 66. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de señal IDG-S 2 caras de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-593 URBANIZACIÓN AURES II.



FOTO No 67. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 68. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de JUEGO INFANTIL EN MADERA +RODAERO EN ECERO de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 69. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de Cerramiento contra impacto IDRD h= 5, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 70. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de estructura baloncesto antibandalico, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 71. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de señal IDG-S 2 caras, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 72. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de caneca en acero inoxidable, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-563_URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA



FOTO No 73. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice las actividades de excavación manual, bordillo A-80 y relleno en base granular B600 reciclada en área de juego infantil en madera,, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 74. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalacion de bordilla A-80 en el área de juego infantil nueva tendencia, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 75. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de relleno en base reciclada – B600, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-630 PORTAL DE LA SULTANA



FOTO No 76. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m) con su respectivo atraque de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).



FOTO No 77. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 78. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de relleno en base reciclada – B600 con su respectiva liga en emulsión asfáltica, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 79. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P9 realice el vaciado de concreto de 2500 PSI en la placa de contrapiso - zona de equipos gimnasio biosaludable, de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).





FOTO No 80 La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de suministro e instalacion de adoquín arcilla en el sendero peatonal, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 81. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de equipos gimnasio biosaludable, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-688 URBANIZACIÓN CÓRDOBA I ETAPA.



FOTO No 82. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de bancas prefabricadas M-31, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 83. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice las actividades de excavación manual, bordillo A-80 y relleno en base granular B600 reciclada en área de juego infantil en madera,, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 84. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD)

PARQUE COD: 11-769 URBANIZACIÓN BOCA COLINA





FOTO No 85. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-225 URBANIZACIÓN EL PINAR DE LA FRAGUA



FOTO No 86. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m) con su respectivo atraque de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).



FOTO No 87. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de obra suministro e instalacion de relleno compactado Base granular tipo IDRD, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).



FOTO No 88. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la imprimación con emulsión asfáltica, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y Análisis de precios unitarios (APU).



FOTO No 89. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de suministro e instalacion de adoquín arcilla en el sendero peatonal, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-767 URBANIZACIÓN RODESIA I





FOTO No 90. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad piso caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm), de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 91. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 Inicie la actividad de suministro e instalacion de señal IDG-S 2, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

FOTO No 92. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice el suministro e instalación de Juego M3 A, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR





FOTO No 93. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., revisa y verifica el estado actual de la cancha de múltiple del PARQUE URBANIZACIÓN COMPARTIR CÓD. 11- 768

PARQUE COD: 11-781 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTERREY





FOTO No 94. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 95. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalación banca prefabricada M-31 sin Espaldar en zona verde, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 96. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad desmonte juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-797 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTERREY



FOTO No 97. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad desmonte estructura de baloncesto, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 98. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-420-2019 **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "**



FOTO No 99. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalación banca prefabricada M-31 sin Espaldar, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 100. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice las actividades suministro e instalación de cadena galvanizada " y asiento fibra lona, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).





FOTO No 101. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalación de caneca en acero inoxidable, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).

PARQUE COD: 11-823 AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES









FOTO No 102. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad Piso Caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm) de piso caucho ejecutando la capa EPDM I, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-974 URBANIZACIÓN COMPARTIR I ETAPA



FOTO No 103. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion rodadero largo en acero, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 104. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad Pintura Modulo M-5 Columpio, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 105. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad Pintura sobre bancas en madera, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 106. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad señal IDG-S 2 caras de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-984 URBANIZACIÓN ESTRELLA II





FOTO No 107. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 inicio con la actividad suministro e instalacion de juego infantil en madera, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 109. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalación banca prefabricada M-31 sin Espaldar en zona verde, de acuerdo a lo exigido en presupuesto de obra, análisis de precio unitario (APU) y especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD).



FOTO No 110. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad señal IDG-S 2 caras de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-1036 URBANIZACIÓN NUEVO CORINTO





FOTO No 111. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., revisa y verifica el estado actual de la cancha de múltiple del PARQUE URBANIZACIÓN NUEVO CORINTO CÓD. 11- 1036

PARQUE COD: 11-1143 URBANIZACIÓN LA ALBORADA





FOTO No 112. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad Excavación mecánica + retiro (250m3/día) V. 6m3 S.Blando, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 113. La interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA** revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad compactación fondo de excavación, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 114. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad de excavación mecánica a la profundidad de 0.30 m de acuerdo a la estructura de la rasante aprobada para el sendero peatonal caras de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 115. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad suministro e instalacion de geotextil NT 2400 alto flujo, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).



FOTO No 116. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad relleno en base granular reciclada B600, de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

PARQUE COD: 11-1149 URBANIZACIÓN LA ALBORADA

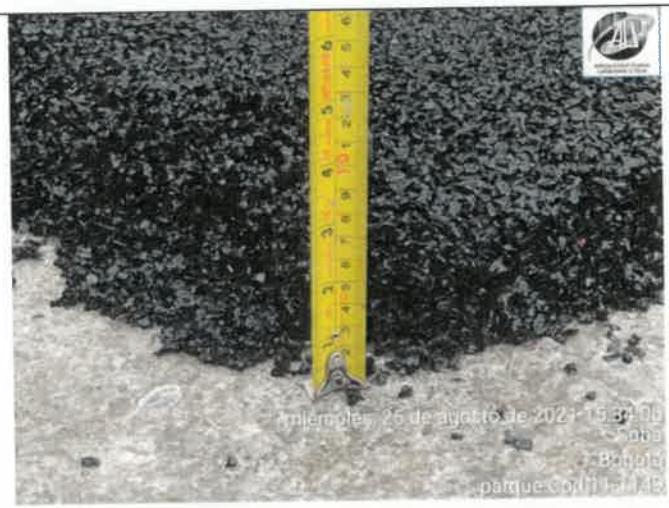




FOTO No 117. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa y verifica que el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 realice la actividad r Piso Caucho recicl 10cm (EPDM 1cm+SBR 9cm sum+inst), de acuerdo a especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) y análisis de precio unitario (APU).

ANEXO No. 5 CONTRATOS Y ACTAS DE INICIO – INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO PROVISIONAL

CONTRATO NO:	CONTRATO 420 DE 2019
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE MAYO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO $	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($540.000.000)
NO. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	3116423 Liberty Seguros S.A.
NO. PÓLIZA DE RESP. CIVIL :	748297 Liberty Seguros S.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	115 del 15 de enero de 2020.

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Suba, se reunieron **JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN** Alcalde Local de Suba, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y **HERNANDO DAZA BERRIO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi en calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR y de esta forma iniciar la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

Nota: Se deja constancia, que el acta de inicio no se pudo generar por la plataforma SIPSE, debido a que el registro en dicho aplicativo no se encuentra totalmente normalizado; de allí que el pasado seis (6) de agosto de 2020 se remitió a la profesional enlace SIPSE local de la secretaria de Gobierno la información que identificaba los procesos que presentan inconvenientes o ausencia de registro con el fin de adelantar las acciones necesarias tendientes a su normalización.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por la Alcaldía Local Suba

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba

Contratista

HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal

Proyectó: Ella Tatiana Barbosa Almonacid-Abogada
Revisó: José Luis Noguera Pérez Coordinador Contratación JLN K

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO
CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No. **420 DE 2019**	**CONTRATISTA:** **ARQUITECTURA URBANA LTDA**
OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** **NIT.** 830098495-4
VALOR CONTRATO: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($540.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA ($540.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, INLCUIDO IVA	
SUPERVISOR: **LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR EL ALCALDE LOCAL DE SUBA, APOYADO POR EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE ÉSTE DESIGNE PARA SU APOYO.**	**LUGAR DE EJECUCIÓN:** **FONDO DE DESARROLLO LOCAL – ALCALDÍA LOCAL DE SUBA.**

Entre los suscritos, **NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.331.500 de Villavicencio, en su calidad de Alcalde Local de Suba, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de Nombramiento No. 802 del 28 de Diciembre de 2017 y acta de posesión No. 004 del 2 de Enero de 2018, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, con base en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y de acuerdo en lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 469 de 2009, y el Decreto Distrital 768 de 2019, por medio del cual se reglamenta el acuerdo 740 de 2019,y según lo dispuesto el Decreto 159 de 2012, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, de una parte, y por la otra parte **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** identificada con **NIT.** 830098495-4, representada legalmente por el señor **HERNANDO DAZA,** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA** objeto del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. **FDLSUBA-CMA-006-2019**, que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** El Decreto Ley 1421 de 1993[1] en su artículo 87 y siguientes, regula lo relativo a la creación y funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local, en cada una de las localidades que conforman el Distrito Capital; así mismo, el artículo 92 del mismo Decreto determinó que el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., es el Representante Legal y ordenador del gasto de dichos Fondos de Desarrollo, y contempla la facultad de delegar total o parcialmente estas funciones. Fue así como en ejercicio de dicha facultad, se expidió el Decreto Distrital 768 de 2019, mediante el cual se reglamenta el acuerdo 740 de 2019. **SEGUNDA:** Que, de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital." **TERCERA:** que, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el

[1] Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles". **CUARTA:** Que, Como parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el desarrollo de su objetivo institucional y sus funciones, se encuentra la Alcaldía Local de Suba que tiene, entre otras funciones, de conformidad con el Decreto 1421 de 1993, promover el desarrollo integral de las comunidades que residan en su territorio para que se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. **QUINTA:** Que, como parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el desarrollo de su objetivo institucional y sus funciones, se encuentra la Alcaldía Local de Suba que tiene, entre otras funciones, de conformidad con el Decreto 1421 de 1993, **promover el desarrollo integral de las comunidades que residan en su territorio para que se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. SEXTA:** Que, como parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el desarrollo de su objetivo institucional y sus funciones, se encuentra la Alcaldía Local de Suba se encuentra ubicada al noroccidente de la capital colombiana. Identificada como la localidad No. 11, es la cuarta localidad más extensa con un total 10.056 hectáreas, de las cuales el suelo urbano comprende 6.271 hectáreas y 559 hectáreas son protegidas. En cuanto al suelo rural, este comprende 3.785 hectáreas, y 910 hectáreas son suelo de protección rural. **SEPTIMA:** Que la Localidad de Suba cuenta con 12 UPZ (71 – TIBABUYES, 27 – SUBA, 28 – EL RINCÓN, 24 - NIZA, 25 – LA FLORESTA, 20 – LA ALHAMBRA, 19 – EL PRADO, 23 – CASA BLANCA, 18 – BRITALIA, 17 – SAN JOSE DE BAVARIA, 2 – LA ACADEMIA y 3 GUAYMARAL); y la Pieza Rural Norte (UPR ZONA NORTE), albergando una población equivalente a 1'282.978 habitantes. Así mismo, a la fecha, la localidad cuenta con un total de 935 parques, de los cuales 216 son parques de bolsillo; 707 son parques vecinales; 9 son parques zonales y 3 son parques metropolitanos de casi todas las escalas, cubriendo toda la localidad **OCTAVA:** Que La localidad de Suba tiene un alto índice de crecimiento poblacional, urbanístico y comercial. Para atender esta demanda se necesitan acciones de mejora en los parques, buscando generar arraigo de la población y sentido de pertenencia; evitando que se generen focos de delincuencia e inseguridad. Estas acciones se reflejan en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la localidad de Suba, a través del aumento de la práctica deportiva y recreativa, democratizando y aumentando el uso y aprovechamiento de los parques. **NOVENA:** CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN En virtud del anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Suba requirió para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Localidad a través de espacios adecuados y atendiendo las necesidades recreativas, deportivas y culturales, "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO PROVEER E INSTALAR MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES**", por lo que se hace necesario adelantar la contratación para "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES**", teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra liderado por el programa de mantenimiento de parques en el cuatrienio, que se encuentran priorizados para dar cumplimiento a los planes y programas de la Alcaldía Mayor. Por lo anterior y con base en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el contrato de interventoría será supervisado por la entidad estatal. Teniendo en cuenta que con la contratación de este objeto se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Así mismo es importante indicar que la interventoría de este proceso está encaminado a realizar las labores de interventoría al contrato de obra que se pretende suscribir dentro de la vigencia del 2019, situación que debe ser tenida en cuenta por los oferentes como puede evidenciarse en el objeto. En consecuencia, la presente conveniencia de la contratación también se justifica en el cumplimiento de un deber legal. **DÉCIMOPRIMERA:** Que a la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. En lo que no esté particularmente regulado en ellas, las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

pertinentes. **DÉCIMOSEGUNDA:** Que el FDLS requiere contratar los servicios objeto del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **FDLSUBA-CMA-006-2019**, de acuerdo con los estudios previos y documentos elaborados para la presente contratación, de acuerdo con el contenido de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMOTERCERA:** Que, surtido el trámite de ley, se adjudicó el presente contrato mediante Resolución No. 1187 de 26 de diciembre de 2019, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones en aplicación de la selección objetiva de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMOCUARTA:** Que de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar el presente contrato bajo los principios de buena fe, lealtad, como colaborador de la administración; por consiguiente, se obliga no solo a lo que en el contrato y los documentos que hacen parte de este proceso se expresa, sino a todas las obligaciones emanadas de la naturaleza del mismo, o que, por ley, pertenezcan al contrato. **DÉCIMOQUINTA:** Que por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Suba, adelanta la presente contratación, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES". CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). 3.Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5.Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). 7. *Cuando se trate de personas naturales.* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 8. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 9. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las contenidas en la ley, la que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en el pliego de condiciones, y en el anexo Técnico, Obligaciones del Contratista, documentos previos y el contrato. Las cuales son mostradas a continuación:

TÉCNICAS:

- Revisar durante la etapa previa a la ejecución de las obras y a la luz de toda la reglamentación existente, las normas, Decreto 190 de 2004 (Compilación POT), Cartilla de Lineamientos de Diseños de Parques del IDRD, Cartilla del Espacio Público de la SDP, Cartilla de Mobiliario Urbano del IDU y la SDP, y demás Especificaciones Técnicas y Normas Constructivas aplicables a cada una de las obras de Adecuación y Construcción de los Parques Distritales que hacen parte de la presente contratación, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual, así como la verificación en sitio de la concordancia con los espacios a intervenir como topografías, redes

sanitarias, hidráulicas y pluviales y manifestar por escrito dentro de los siete (7) días siguientes todas las observaciones a aclarar para el buen desarrollo del contrato dentro el tiempo previsto para su ejecución.

- Revisar y aprobar todo concepto previo de cualquier modificación o ajuste que considere necesario a las especificaciones técnicas suministradas por la entidad teniendo en cuenta que podrá remplazarla por una de igual o de mejor calidad, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar.

- Si por condiciones técnicas se requieren modificaciones o ajustes a las especificaciones técnicas, el contratista adelantará las respectivas modificaciones y ajustes, adelantará las consultas y obtención de permisos, y elaborará los informes o estudios que correspondan, previa solicitud y aprobación a la INTERVENTORIA designada. Dichas actividades serán asumidas por el contratista en su totalidad y no generará cobros adicionales por el contratista a la entidad.

- Revisar y aprobar lo presentado por El CONTRATISTA pues deberá presentar programación de manera detallada utilizando el programa Project o similar, de requerirse ajustes posteriores a la programación deberá presentarla para su aprobación a la INTERVENTORIA del contrato y remitido al fondo.

- Utilizar permanentemente las normas, cartillas, Cartilla de lineamientos para el Diseño de Parques del IDRD. Cartilla del Espacio Público de la SDP. Cartilla de Mobiliario Urbano del IDU y la SDP especificaciones técnicas vigentes entregadas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Verificar las especificaciones técnicas y demás normas con el fin de identificar cualquier inconsistencia. Cualquier diferencia o discrepancia deber ser informada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- Revisar y aprobar que En caso que a juicio del contratista y previa aprobación del FONDO sea necesario ejecutar obras adicionales y/o complementarias, u otros ítems indispensables no contemplados en el contrato inicial que debe ser parte de la obra, explicar al contratista estará obligado a realizarlos.

- Previo al trámite respectivo, se pactarán los ítems nuevos, luego el contratista elaborará el análisis de precios unitarios que corresponda, y se fijaran los precios con la aprobación de esta INTERVENTORIA. Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el contratista y esta INTERVENTORIA teniendo en cuenta los vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian y el listado base de los precios inicialmente pactados, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta. Para tal efecto el contratista presentará la propuesta a través de mínimo tres cotizaciones del(os) insumos requeridos y/o el Análisis de los Precios Unitarios respectivos y serán presentados aprobados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- La INTERVENTORIA podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en un Acta suscrita por el Interventor y el Contratista en la que conste la razón de la inclusión del Ítem o actividad con sus debidas justificaciones económicas documentos que deberán ser radicados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- El Fondo de Desarrollo Local de SUBA se reserva el derecho de revisar y/u objetar los precios que considere inconvenientes frente a las listas del IDRD, IDU o condiciones del mercado, caso en el cual serán devueltos a la interventoría para que se realicen los ajustes correspondientes y finalmente sean aprobados por la Entidad.

- El Contratista deberá aportar los análisis de precios unitarios al inicio del contrato y en el momento

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

que la INTERVENTORIA y/o el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA consideren pertinente, en concordancia con los precios ofertados en la propuesta económica. Los análisis de precios unitarios deberán tener como mínimo las actividades descritas en el alcance de cada especificación, el respectivo listado de insumos básicos para materiales, equipos, transporte y mano de obra y su unidad de medida será igual a la determinada en la misma especificación.

- En caso que la obra requiera la modificación de cantidades de obra con respecto a las inicialmente pactadas, el contratista deberá presentarlas a esta INTERVENTORIA para su verificación y aprobación.

- Hasta tanto dichas cantidades no sean aprobadas por esta INTERVENTORIA e informadas a la entidad por escrito, el contratista no está autorizado a ejecutar dichas actividades.

- De ser aprobadas las actividades se llevarán a cabo, y será verificada su ejecución por parte de la INTERVENTORIA y registradas en "Actas de Mayores y/o Menores cantidades de Obra o Actividades No Previstas".

- LA INTERVENTORIA debe realizar la medición física en obra y en de todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el Interventor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, detalles y normatividades, además de las directrices que se enmarcan en el contrato. La unidad de medida será la estipulada en la especificación general y en la matriz de presupuesto de obra, solamente si en la especificación particular explícitamente se hace referencia a una unidad de pago diferente, primará la descrita en esta última. El uso de esta unidad será de carácter obliga torio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

- Verificar que El CONTRATISTA adelante de manera oportuna los trámites necesarios ante las entidades del Distrito Capital y las empresas competentes (SDP, SDA, SDM, IDRD, IDU, DPAE, DADEP, GAS NATURAL, CODENSA, EPM BOGOTÁ, CAPITEL, ETB, EAAB, JARDÍN BOTÁNICO, etc.), para obtener las autorizaciones, revisiones, avales, permisos, etc., que garanticen el desarrollo del objeto del contrato, acatando con celeridad sus recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes, especificaciones técnicas y demás solicitudes de estas. De acuerdo con el alcance de la construcción, el Contratista es responsable del seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades del Distrito Capital y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación.

- El CONTRATISTA deberá generar una programación con flujo de fondos semanal y con porcentaje de ejecución con respecto al valor total del contrato y esta debe ser aprobada por LA INTERVENTORIA.

- LA INTERVENTORIA deberá hacer entrega de los cortes mensuales de obra con sus debidos soportes técnicos, financieros, ambientales y sociales deberán realizarse sin excepción alguna, con una semana de antelación a la Interventoría y así evitar retrasos en los trámites de desembolso que desarrolle la supervisión (Programación del PAC).

- En la Fase de Planeación y con el objetivo de evitar daños a la infraestructura asociada a la prestación del servicio público de Gas Natural, LA INTERVENTORIA debe cumplir con:

- Remitir a GAS NATURAL S.A. ESP. durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente georreferenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A. ESP.

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Consultar, durante la Etapa de Factibilidad, a la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata fa Ley 1682 de 2013, la cual corresponde a los datos técnicos, de la siguiente manera: tipología de duetos y estructuras, cantidad de duetos, materiales, dimensionamiento, profundidad y georreferenciación precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales: estado de conservación de tramos y estructuras sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de GAS NATURAL S.A. ESP.

- Determinar, a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL S.A. ESP, como consecuencia del proyecto, o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A. ESP para su diseño y valoración.

- Convocar oficialmente a GAS NATURAL S.A. ESP a las Mesas de Decisión Técnica, definidas y estructuradas.

- Remitir a GAS NATURAL S.A. ESP. en la etapa de diseños, el diseño geométrico, especificando rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin que GAS NATURAL S.A. ESP efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas.

- Realizar, en etapa de diseño, los diseños de las redes de gas en su componente civil, relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A. ESP en la respectiva mesa de decisión técnica según el cronograma acordado.

- Asistir, tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A. ESP con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objeto de diseñar un único proyecto de infraestructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado.
- Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las Redes de GAS NATURAL S.A. ESP y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público.

- Realizar informes semanales para llevar el seguimiento del contrato de obra que supervisa actualizado cada semana y tendrá un tiempo máximo de radicado de 5 dias.

- Llevar a su cargo la trazabilidad del diligenciamiento y contenido de las actas de comité de obra para garantizar el anexo de estas a la carpeta contractual.

Interventoria en la fase de construcción o mantenimiento

- Realizar, en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A E.S. P. mediante las pruebas técnicas a que hay lugar. La formalización de la entrega se hará con acta.

- Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A E.S.P. el inicio de las obras, solicitarlos planos de las redes actualizados y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A E.S.P, (válidas mediante soportes escritos una vez impartidas) sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendaciones dadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándose en GAS NATURAL S.A E. S.P.

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

- Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A E.S.P, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitirlas va/oraciones y demás responsabilidades a que hubiere fugara GAS NATURAL S.A E.S.P, en caso de ser aceptadas.

- Realizar, junto con GAS NATURAL S.A E.S.P el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribir el acta de verificación respectiva.

- Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A E S.P como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.

VERIFICAR LOS MATERIALES

- VERIFICAR por su cuenta que la totalidad de materiales de primera calidad de acuerdo a las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en la Cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques del IDRD, la Cartilla del Espacio Público de la SDP y la Cartilla de Mobiliario Urbano del IDU y la SDP, los exigidos dentro de las especificaciones técnicas, equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de la obra y asumir por su cuenta el transporte de los mismos. Los materiales deben ser certificados por los proveedores y entregadas al FONDO posterior a aprobación.

- Verificar que el contratista suministre los materiales a utilizar sean de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y que cuenten con los respectivos Certificados de la Norma Técnica Colombiana, deben estar disponibles al inicio y durante la ejecución de la obra de tal manera que se asegure la continuidad de la obra y no se afecten los plazos pactados para la ejecución del Contrato.

- Responder junto con el contratista por la custodia y conservación de los materiales suministrados, se encuentren o no instalados, eximiendo de responsabilidad a la Entidad por pérdidas, daños o deterioros de los mismos.
- Aceptar las exigencias del FONDO sobre el remplazo de los materiales que a su juicio no presenten las especificaciones adecuadas o no se encuentren en las condiciones óptimas para su instalación.

- La INTERVENTORÍA podrá exigir las pruebas que considere necesarias para aprobar la instalación de los materiales, así mismo podrá exigir los protocolos, pruebas y catálogos que le permitan establecer la calidad e idoneidad de los mismos.

- Verificar y comprobar al FONDO que El CONTRATISTA, asuma que todos los materiales especificados en los presupuestos y especificaciones técnicas, sean de primera calidad, su instalación y comportamiento en la construcción son de responsabilidad del contratista. Donde se especifique un material producto de fábrica por su nombre particular, deberá entenderse siempre que se trata de una orientación al Contratista para que tenga en cuenta la referencia y especificaciones técnicas del material a adquirir, en ningún momento se pretenderá limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto, podrá ser un producto o material de igual calidad aprobado por la INTERVENTORIA.

- Todos los materiales que se requieran para la ejecución de las obras, sin excepción deberán ser aprobados por esta INTERVENTORIA, mediante la verificación de muestras acompañadas de sus correspondientes especificaciones y fichas técnicas.

- La INTERVENTORIA aprobará y presentará al FONDO la certificación de los ensayos de laboratorio sobre la calidad de los materiales, según la metodología de construcción aprobada por el Interventor; estos ensayos y pruebas correrán a cargo del Contratista.

COMITÉS:

- Asistir a los "Comités técnicos de obra" que se programaran en la primera y tercera semana de cada mes, de los cuales se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos.

- Los comités serán convocados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA o la Supervisión Designada por la Alcaldía Local de SUBA, y deben contar con la presencia del Representante Legal, Director de Obra y Residente de obra. De ser requerido por la Supervisión de la Entidad, el Representante Legal de la Interventoría deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo adicional requerido aprobado por la SUPERVISION

- En el primer comité de Obra, esta Interventoría deberá convocar a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el contratista.
- La interventoría es la encargada de llevar a cabo el diligenciamiento correcto de cada una de las actas de comité para así garantizar el anexo correcto de cada avance del contrato.

AMBIENTALES:

- La interventoría debe aprobar una valla informativa que permita conocer a la comunidad las labores que se están desarrollando en el área intervenida. El contenido de texto, dimensiones y logos símbolos deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente, y debe ser aprobado previamente por la persona designada por la Alcaldía Local.

- Garantizar que El contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, que proteja los sitios la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos.

- Revisar que El Contratista deba seguir cabalmente las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA – Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción) para el manejo de escombros y entregará el correspondiente certificado de la escombrera autorizada que utilice.

- A consideración de esta INTERVENTORIA, se registrará en el formato correspondiente aquellos periodos de tiempo consecutivos que se consideren anormales o de alto volumen de lluvia, que puedan afectar los tiempos de ejecución de las obras, con el objetivo de efectuar las consideraciones del caso para posibles ajustes a la programación de obra, solo si la INTERVENTORIA lo considera pertinente. Lo anterior no dará lugar a ningún tipo de reconocimiento económico de la entidad a favor del contratista.

- Antes de la entrega y recibo a satisfacción, tanto parcial como final, el Contratista deberá remover por su propia cuenta todo el material de desecho y basura, instalaciones temporales, apuntalamientos, entramados, excedentes de materiales resultantes y/o usados para la obra y deberá dejar los sitios completamente limpios, trasladando los materiales y desechos a los lugares destinados para tal fin por las autoridades competentes.

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

- Revisión y aprobación de cada informe mensual de disposición de residuos y manejos de RCD's ante la alcaldía local y la secretaria distrital de ambiente

HERRAMIENTA Y EQUIPO:

- Verificar que Los equipos que emplee el Contratista en las actividades de obra deberán tener la aprobación previa de la Interventoría y ser suficientes para garantizar el cumplimiento las especificaciones y programa de trabajo.

- Verificar que Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usado en la ejecución de un proyecto, debe contar con la documentación para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, como requisito para su ingreso a obra y posterior operación. Dicha documentación debe reposar en el archivo de la empresa contratista y ser revisado por la empresa Interventora.

SOCIALES

- El CONTRATISTA de la mano con la INTERVENTORIA debe informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas; la metodología para la realización de las reuniones, lugar de realización, actores, fechas, será propuesta por el contratista con la respectiva asesoría y aprobación de la Interventoría

- La Interventoría certificara que El CONTRATISTA disponga de un Punto de Atención al Ciudadano, lugares (oficina o garaje) ubicados sobre las áreas de influencia de los parques a intervenir, con un aviso visible a los transeúntes, de acuerdo con el manual de identidad visual vigente. En este lugar el contratista establecerá un sistema de Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), para lo cual deberá contar con línea telefónica y correo electrónico, teniendo en cuenta que éstas se podrán presentar vía Internet, personal o telefónicamente.

- La Interventoría certificara que El CONTRATISTA deberá gestionar y atender oportunamente los requerimientos de la comunidad, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto y deberá enviar semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos, con la correspondiente gestión adelantada en respuesta a las mismas, con el fin de adelantar el seguimiento por parte de la INTERVENTORÍA y del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Este reporte se enviará vía "e-mail" a la Interventoría y al Supervisor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA: 1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 6. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. 7. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO:** El plazo del contrato es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la

suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($540.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA ($540.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA, INLCUIDO IVA. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** El Fondo de Desarrollo Local de Suba, sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA favorecido y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, se señala que el Fondo de Desarrollo Local de Suba se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

El Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

a) El Fondo de Desarrollo Local, pagará mediante un CARGO FIJO MENSUAL del valor total del contrato mediante actas parciales hasta completar el cuarenta por ciento (40%) del valor de la INTERVENTORIA, de acuerdo a los meses estipulados en la cláusula contractual de plazo.

b) Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, de acuerdo al avance físico de obra aprobado por la supervisión y la interventoría. Los pagos serán causados contra el avance físico y registrado de obra y se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y la aprobación del informe mensual de Obra.

c) Un pago equivalente al diez (10%) del valor del contrato de Obra se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) Recibo a satisfacción de la Obra (ii) Aprobación de las garantías del contrato (iii) Liquidación del contrato de obra y el de Interventoría.

NOTA 1: Los pagos al contrato producto del presente proceso de selección estarán sujetos al avance del contrato de consultoría de mantenimiento objeto de control y vigilancia de esta interventoría, por lo cual cada pago será concomitante al porcentaje de avance del otro contrato; según las obligaciones contraídas al momento de la suscripción contractual.

Los pagos se harán previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor e interventor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato e interventor.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (Cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Revisión y aprobación mensual de diligenciamiento y reporte por parte del contratista a la alcaldía y a la secretaria distrital de ambiente sobre la disposición de residuos del pin ambiental.

Nota 2. *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

Nota 3. Los pagos estarán sujetos al "Cronograma de Reprogramación del PAC Mensual y Pagos de la Alcaldía Local de Suba", previa la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Informe Mensual de Actividades debidamente firmado por el Contratista.
- ✓ Certificado de Cumplimiento expedido por el Interventor del Contrato.
- ✓ Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal de la persona Jurídica o el Contratista persona natural.
- ✓ Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, en original.
- ✓ Acta Mensual de Obra suscrita por el Contratista y el Interventor con el visto bueno del Supervisor.
- ✓ Informe SST/HSQE y Ambiental.
- ✓ Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 4. Es importante tener en cuenta que los pagos fijos mensuales serán causados únicamente hasta completar el rubro inicialmente previsto del 40% del valor del contrato, llegado el caso se prorrogase el contrato no es obligación del FONDO continuar con la mensualidad de dichos pagos.

CLÁUSULA SEPTIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe o contrate como su Apoyo. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos que se obliga a efectuar el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, se harán con cargo al presupuesto 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1118 de 02 de diciembre de la vigencia fiscal 2019, con cargo a los rubros 3.3.1.15.02-17-1465-000 PARQUES EN LA CIUDAD DEL ESPACIO PUBLICO, **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a constituir por su cuenta y presentar a favor del DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, NIT. 899.999.061-9 una garantía o póliza expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia o los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados con el siguiente amparo: **CUMPLIMIENTO**: Por el (20%) con una vigencia igual al plazo de ejecución y (6) meses más a favor de la entidad. **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el (20%) vigencia igual al plazo de ejecución y (12) meses más **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y la vigencia por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** vigencia durante la ejecución del contrato y el amparo será por 200 SMMLV. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La póliza a que se refiere esta cláusula debe publicarse en la plataforma SECOP II por el contratista, para su aprobación por parte del FDLS. **CLÁUSULA DECIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS:** De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el FONDO tendrá la facultad de imponer multas y/o aplicar la cláusula penal y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizado el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley. **CLÁUSULA DÉ-**

CIMA PRIMERA: MULTAS: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) del as obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, multas diarias y sucesivas hasta del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, podrá imponer multas sucesivas al contratista en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a cargar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o expedición del acto administrativo que ordene su terminación de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso debe enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dicha circunstancia. Dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, debe informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo la fuerza mayor o el caso fortuito. Si estas circunstancias duran más de seis (6) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLÁUSULA DÉCIMA**

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL CONTRATISTA, o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones si a ello hubiere lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declaró bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad de conformidad con la normatividad vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VEEDURÍA:** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, este será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS**: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos y Pliego de Condiciones **b)** Fichas técnicas, Adendas y Anexos Técnicos. **c)** El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. **d)** La propuesta del contratista y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única, por parte de la Oficina de Contratación del FONDO, y la suscripción del acta de inicio respectiva por las partes. Las garantías deben entregarse al FONDO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA**: **TOTAL ENTENDIMIENTO**: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan en todas y cada una de las cláusulas del contrato y sus partes. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino aquellas declaradas como viciada. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido el contrato en forma integral.

Proyectó: Diana Bolaños– Abogado Contratista - FDLS
Revisó: Julio Alejandro Maya Amador – Abogado Contratista – FDLS

ANEXO No. 6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

CONTRATISTA	: ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT	: 830098495-4
OBJETO	:REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
FECHA DE INICIACIÓN	: Tres (03) de septiembre de 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Ocho (8) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	: Tres (03) de mayo de 2020.
PLAZO EJECUTADO	: 7 MESES 28 DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	: Dos (02) días
VALOR DEL CONTRATO	: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($540.000.000). Incluido Impuestos.

En Bogotá D.C., el 01 de Mayo de 2022, se reunieron el Alcalde Local de Suba, **JULIAN ANDRES MORENO BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.437.150 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, el Decreto 107 de 2020 y Acta de posesión 109 del 17 de abril de 2020, y **HERNANDO DAZA BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía 18.939.069 expedida en Agustín Codazzi, Cesar, en calidad de Representante Legal de la sociedad **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con el fin de suscribir Acta de Suspensión del contrato de interventoría No. 420 de 2019 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que el 27 de abril de 2021, la sociedad ARQUITECTURA URBANA LTDA., en calidad de Interventor del Contrato de Obra 415 de 2019 presenta ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba "Solicitud Suspensión Contrato interventoría No. 420 de 2019", argumentando la necesidad de suspender el contrato de interventoría No. 420 de 2019 por el mismo tiempo otorgado al contratista correspondiente a treinta y un (31) días calendario, a partir del 01 de mayo de la presente anualidad, en consideración a las disposiciones anotadas.

SEGUNDA. – Que el 29 de abril de 2021, el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión del contrato de interventoría No. 420 de 2019, presenta concepto sobre la suspensión del contrato de interventoría, el cual se adjunta.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. 420 de 2019, desde el primero (01) de mayo de 2021, por el termino de treinta y un (31) días, La nueva fecha de finalización será el 02 de junio de 2021, al quedar por ejecutar 02 días al momento de efectuarse la suspensión (01 de mayo de 2021).

SEGUNDO. - El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas por el tiempo total de suspensión del contrato, documentos que deberá entregar al Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, **dentro de los tres (3) días siguientes al reinicio del plazo**.

TERCERO. - Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría No. 420 de 2019 permanecen vigentes.

CUARTO. - La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes al primer (01) día del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf

Proyectó: Elia Tatiana Barbosa. Contratista FDLS
Revisó: Camilo Poveda – Coordinador de Infraestructura FDLS
Daniel Diaz – Apoyo a LA Supervisión Contrato 420 de 2019
Iván Gómez – Coordinador de Contratación FDLS

Calle 146 C bis # 90 -57 - Conmutador: 6620000 - 6824547 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

CONTRATISTA	: ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT	: 830098495-4
OBJETO	:REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
FECHA DE INICIACIÓN	: Tres (03) de septiembre de 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Ocho (8) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	: Tres (03) de mayo de 2020.
PLAZO EJECUTADO	: 7 MESES 28 DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	: Dos (02) días
VALOR DEL CONTRATO	: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($540.000.000). Incluido Impuestos.

En Bogotá D.C., el 01 de Junio de 2021, se reunieron el Alcalde Local de Suba, **JULIAN ANDRES MORENO BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.437.150 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, el Decreto 107 de 2020 y Acta de posesión 109 del 17 de abril de 2020, y **HERNANDO DAZA BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía 18.939.069 expedida en Agustín Codazzi, Cesar, en calidad de Representante Legal de la sociedad **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con el fin de suscribir Acta de Suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 420 de 2019 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que el 28 de mayo de 2021, la sociedad ARQUITECTURA URBANA LTDA., en calidad de Interventor del Contrato de Obra 415 de 2019 presenta ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba "Solicitud de prorroga a la Suspensión Contrato interventoría No. 420 de 2019", con oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-502 bajo radicado # 20216110095582, argumentando la necesidad de suspender el contrato de interventoría No. 420 de 2019 por el mismo tiempo otorgado al contratista correspondiente a quince (15) días calendario, a partir del 01 de junio de la presente anualidad, en consideración a las disposiciones anotadas.

SEGUNDA. – Que el 31 de mayo de 2021, el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión del contrato de interventoría No. 420 de 2019, presentan concepto sobre la suspensión del contrato de interventoría, el cual se adjunta.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Interventoría No. 420 de 2019, desde el primero (01) de junio de 2021, por el termino de quince (15) días. La

nueva fecha de finalización será el 17 de junio de 2021, al quedar por ejecutar 02 días al momento de efectuarse la suspensión (01 de junio de 2021).

SEGUNDO. - El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas por el tiempo total de suspensión del contrato, documentos que deberá entregar al Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, **dentro de los tres (3) días siguientes al reinicio del plazo**.

TERCERO. - Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría No. 420 de 2019 permanecen vigentes.

CUARTO. - La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes al primer (01) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf

Proyectó: Elia Tatiana Barbosa. Contratista FDLS
Revisó: Camilo Poveda – Coordinador de Infraestructura FDLS
Daniel Diaz – Apoyo a LA Supervisión Contrato 420 de 2019
Iván Gómez – Coordinador de Contratación FDLS

Calle 146 C bis # 90 -57 - Conmutador: 6620000 - 6824547 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

CONTRATISTA	: ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT	: 830098495-4
OBJETO	: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"
FECHA DE INICIACIÓN	: Tres (03) de septiembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Ocho (8) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	: Tres (03) de mayo de 2021.
PLAZO EJECUTADO	: 7 MESES 28 DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	: Dos (02) días
VALOR DEL CONTRATO	: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($540.000.000). Incluido Impuestos.

En Bogotá D.C., el 16 de Junio de 2021, se reunieron el Alcalde Local de Suba, **JULIAN ANDRES MORENO BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.437.150 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, el Decreto 107 de 2020 y Acta de posesión 109 del 17 de abril de 2020, y **HERNANDO DAZA BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía 18.939.069 expedida en Agustín Codazzi, Cesar, en calidad de Representante Legal de la sociedad **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con el fin de suscribir Acta de Suspensión No. 3 del contrato de interventoría No. 420 de 2019 celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA- El contrato se encontraba suspendido hasta el 15 de junio de 2021, debido a que el Contratista Consorcio Parques P99 manifestó en reunión realizada el 28 de mayo de 2021, no estar de acuerdo con el plazo propuesto por la Alcaldía Local de Suba ya que el mismo difiere del plazo por el solicitado, por ende, requería un tiempo para evaluar y pronunciarse al respecto. Todo lo anterior conforme oficio emitido por la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-501 del 28 de mayo de 2021 radicado en la Alcaldía de Suba mediante el No. 2021-611-009557-2.

SEGUNDA- En el periodo de la Suspensión 2 el CONSOSRCIO PARQUES P99 evaluó y remitió a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., bajo radicado D-130-2021-29 el 10 de junio de 2021 a las 5 pm respuesta al tiempo de prórroga propuesto y soportado por parte de la Entidad de TRES (3) meses y DIECINUEVE (19) DÍAS, al contrato de obra y la prorroga y adición del contrato de interventoría, mediante el cual informa que:

"nos vemos obligados a aceptar el plazo de la prórroga establecido de manera unilateral por la entidad contratante en tres (3) meses y diecinueve (19) días", previo a 17 consideraciones y concluyendo que "bajo el entendido que la entidad nos ha colocado en una situación imposible de resistir como lo es aceptar la prórroga del contrato por un término de tres (3)